

FUERZAS ARMADAS

EDICIÓN 254

VOL XCIII CUARTA EDICIÓN 2020



PÁGINA

06 CHILE

17 BRASIL

35 HONDURAS

41 EL SALVADOR

UNA PERSPECTIVA DESDE LA SEGURIDAD Y DEFENSA EN LATINOAMÉRICA



Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"

Colombia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados

Registro Calificado Res. MEN 20521 de octubre de 2017. Cód. SNIES 90906

**Programa académico de posgrado dirigido a personal civil y militar.*

Para mayor información, comunicarse al correo
infomaestrias@esdegue.edu.co o a los teléfonos 3102375426 - 6204066 ext: 21057
Bogotá, D. C., Colombia
www.esdegue.edu.co

Escenarios
Seguridad
en Co

Construcción
en el contex



Escuela Superior de Guerra
'General Rafael Reyes Prieto'
Colombia
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Resolución de Acreditación en Alta Calidad 17387 del 27 de diciembre 2019
Cod. SNIES 16196



**Programa académico de posgrado dirigido a personal civil y militar.*

Para mayor información, comunicarse al correo infomaestrias@esdegue.edu.co o a los teléfonos 3102375426 - 6204066 ext: 21057
Bogotá, D. C., Colombia
www.esdegue.edu.co



Escuela Superior de Guerra
'General Rafael Reyes Prieto'
Colombia
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa

Registro Calificado Res. MEN 10413 de 2015. Cód SNIES 104695



Escuela Superior de Guerra
'General Rafael Reyes Prieto'
Colombia
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Maestría en Estrategia y Geopolítica

Registro Calificado Res. MEN 02869 de 2015. Cód. SNIES 104278

**Programa académico de posgrado dirigido a personal civil y militar.*

**Programa académico de posgrado dirigido a personal civil y militar.*

Para mayor información, comunicarse al correo infomaestrias@esdegue.edu.co o a los teléfonos 3102375426 - 6204066 ext: 21057
Bogotá, D. C., Colombia
www.esdegue.edu.co

Para mayor información, comunicarse al correo infomaestrias@esdegue.edu.co o a los teléfonos 3102375426 - 6204066 ext: 21057
Bogotá, D. C., Colombia
www.esdegue.edu.co

CONTENIDO

06



Chile: Las Fuerzas Armadas frente a las amenazas no tradicionales

Por: Miguel Navarro Meza
Jefe del Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos

17



La Fuerza de empleo estratégico del Ejército brasileño y su papel en la Amazonía Oriental, en el contexto de la Seguridad Multidimensional 2017-2020

Por: Coronel Glauco Corbari Corrêa
Coronel de Infantería del Ejército brasileño. Alumno del Curso de Altos Estudios Militares (CAEM 2020) y de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales.

35



La complejidad del rol de las FF.AA. de Honduras en la Defensa y Seguridad Nacional

Por: Coronel de Mantenimiento de Aviones Raúl Hernán López Coello
Jefe de la División Académica Colegio de Defensa Nacional

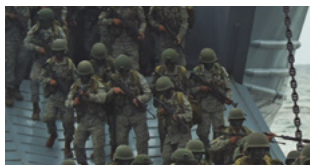
41



La Defensa Nacional del Estado salvadoreño, una aproximación académica

Por: Coronel Infantería DEM © Jaime Enrique Guerrero Mulato
Oficial de la Fuerza Armada de El Salvador.

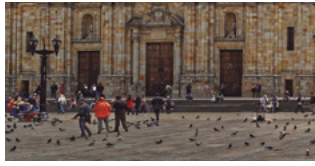
49



Estrategia de Seguridad Integral Marítima y Fluvial en la Región Pacífica

Por: Teniente Coronel Luis Ángel Ardila López
Jefe de la Oficina de Planeación Brigada de Infantería de Marina N1 (BRIM1)

57



¿Memoria histórica o memoria retaliativa?

Por: María Cecilia Aponte Isaza
Maestra en arte de la Universidad de Los Andes

69



El veterano que retrató las entrañas de la guerra de Corea

Por: Sargento Mayor (R) Gilberto Díaz Velasco (1933 - 2020)
Artículo publicado en la Edición No. 205 de la Revista de Ejército

73



Los Cuartos de Máquinas como Centros de Pensamiento

Por: Vicealmirante de la Reserva Activa Luis Alberto Ordóñez Rubio, Ph.D.
Presidente del Cuerpo de Generales y Almirantes en Retiro, FF. MM. de Colombia

77



Memorias de un Cadete

Por: Coronel (RA) Héctor Álvarez Mendoza
Miembro del Consejo Editorial de la Revista Fuerzas Armadas

Edición 254

DIRECCIÓN

Mayor General
Helder Fernan Giraldo Bonilla
Director Escuela Superior de Guerra

DIRECCIÓN EDITORIAL

Teniente
Jeimy Marcela Rincón Mancera
Jefe Comunicaciones Estratégicas ESDEG

CONSEJO EDITORIAL

Brigadier General
Óscar Zuluaga Castaño
Subdirector Escuela Superior de Guerra
Coronel Néstor Hernán Urrea Palacios
Jefe Departamento Conjunto Acción Integral y
Desarrollo FF. MM.

General de la Reserva Activa
Fabio Zapata Vargas

General de la Reserva Activa
Jorge Enrique Mora Rangel

Mayor General de la Reserva Activa
José Roberto Ibáñez Sánchez

Mayor General de la Reserva Activa
Juan Salcedo Lora

Mayor General de la Reserva Activa
Jairo Alfonso Aponte Prieto

Vicealmirante de la Reserva Activa
Luis Alberto Ordóñez Rubio

Brigadier General de la Reserva Activa
Adolfo Clavijo Ardila

Coronel de la Reserva Activa PONAL
Héctor Álvarez Mendoza

GESTORA EDITORIAL

Daniela Alejandra Flautero Contreras

DISEÑO

Lucía Castro Moreno

FOTÓGRAFO

IMP Arnold Ríos Almanza

CORRECCIÓN DE ESTILO

Blanca Marlene Huertas Acero

COLABORADORES

AA9. Adriana Suárez Rodríguez
Geovanni Montaña Castro

ARCHIVO FOTOGRÁFICO

Material de fuentes electrónicas

Revista Fuerzas Armadas

comunicaciones@esdegue.edu.co

Carrera 11 # 102-50 of. 209, Telefax 620 6536

Teléfono 620 4066, exts. 21067 y 20618,

www.esdegue.edu.co

Las ideas expuestas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el pensamiento de las directivas de la Escuela Superior de Guerra ni de los altos mandos militares.

La Revista de las Fuerzas Armadas autoriza la reproducción de los artículos publicados, siempre y cuando se otorgue el crédito respectivo en la bandera de la publicación y como nota referencial en la presentación del mismo.



Chile: Las Fuerzas Armadas frente a las amenazas no tradicionales



Miguel Navarro Meza
Jefe del Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos de la
Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos

Foto: www.flickr.com/photos/ejercitodechile

Abogado, Cientista Político; Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales (Universidad de Chile); Magister en Derecho con mención en Derecho Administrativo (Universidad de Chile); Mphil. In War Studies (King's College London); Diplomado en Derecho Aeronáutico y del Espacio (Universidad de Chile); Graduado (William Perry Center for Hemispheric Defense Studies, National Defense University, Washington D.C.) y del (Daniel K. Inouye Asia-Pacific Center for Security Studies, Honolulu-Hawaii). Jefe (Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos) y profesor (Academia de Guerra Aérea de la Fuerza Aérea de Chile). Adicionalmente, profesor titular e invitado de varias universidades y del William Perry Center for Hemispheric Defense Studies y del Daniel K. Inouye Asia-Pacific Center for Security Studies.

Ideas preliminares

Es bien sabido que en los últimos años, las Fuerzas Armadas de muchos países latinoamericanos han debido empeñarse en misiones de seguridad interior. Esto ha ocurrido como consecuencia del surgimiento –o más precisamente del resurgimiento– de antiguas amenazas a la seguridad de los Estados afectados cuya magnitud, nivel de violencia o capacidad operativa supera a las de sus organizaciones responsables de la seguridad pública.

Posiblemente, Latinoamérica es hoy por hoy el continente de mayor violencia. No es esta de naturaleza primariamente interestatal, sino de raigambre criminal o política o una combinación de ambas. El fenómeno no es nuevo en la región, pero se ha potenciado grandemente en el último decenio. Naturalmente, los factores son varios y su análisis excedería con mucho los límites de este trabajo, pero la existencia de dichas amenazas es evidente.

Por otro lado, subsisten en la región situaciones de conflictividad interestatal actual o potencial. Hay disputas geoestratégicas latentes o declaradas como la que se manifiesta entre Chile y Bolivia, aunque se han canalizado por cauces fundamentalmente jurídicos y diplomáticos. Cabe comentar también la ausencia de un mecanismo formal de solución de controversias de seguridad internacional en Sudamérica: el Sistema Hemisférico, estructurado alrededor del Tratado Interamericano de Asistencia

Recíproca TIAR está manifiestamente obsoleto. Paralelamente, el Consejo de Defensa Suramericano, haciendo honor al viejo proverbio jurídico que reconoce que lo accesorio sigue la suerte de lo principal, se extinguió con la Unasur sin exhibir grandes logros.

Las amenazas nuevas o resurrectas, varían según el país de que se trate, pero en general se pueden agrupar en aquellas de naturaleza criminal y más las de raigambre política, por cierto, las que se nutren de orígenes mixtos. Entre las primeras, el narcotráfico es la amenaza de mayor magnitud en tanto genera los mayores efectos; además se extiende prácticamente a todos los países de la región. Le siguen el crimen organizado, el tráfico de armas livianas y pequeñas y la trata de personas, aunque la incidencia de cada uno es distinta por país. Estas amenazas son igualmente evolutivas. Para Chile por ejemplo, la trata de personas no era una cuestión significativa cinco años atrás pero hoy es un tema prioritario en la agenda pública.

En la óptica de las amenazas de orden más “político” ciertamente la subversión es la de mayor

persistencia. En varios países existen movimientos armados que propugnan por un cambio de sistema y estructuras políticas y/o por reivindicaciones de diverso tipo o al menos eso constituye su discurso público. Sudamérica fue escenario de la Guerra Fría que aquí se combatió bajo la forma de subversión, terrorismo, agitación y propaganda y contra subversión, antiterrorismo y guerra política y cultural. El término de la Confrontación Este-Oeste y el colapso de los socialismos reales atemperaron sus manifestaciones subversivas mas no las extinguieron por completo. El largo conflicto de Colombia es quizás la evidencia más patente –y trágica– de este fenómeno.

Así, conviene subrayar que las nuevas formas de subversión se presentan actualmente asociadas con la actividad criminal. Esta es una simbiosis casi diríase natural: los objetivos de los grupos revolucionarios son al menos en apariencia complementarios con el crimen organizado y el narcotráfico, lo que estimula una alianza funcional, al menos en el corto y mediano plazo.

“... subsisten en la región situaciones de conflictividad interestatal actual o potencial. Hay disputas geoestratégicas latentes o declaradas como la que se manifiesta entre Chile y Bolivia, aunque se han canalizado por cauces fundamentalmente jurídicos y diplomáticos”.



Como resultado de estos fenómenos, en varios países de la región, las Fuerzas Policiales, responsables naturales de combatir el crimen, o se han visto sobrepasadas en sus capacidades o al menos, han requerido apoyo de las Fuerzas Militares para reprimir las conductas delictuales asociadas fundamentalmente al narcotráfico y al crimen organizado. El caso más mediático es por cierto el de México pero el fenómeno es casi general en la región e incluye a Colombia, Venezuela, Perú, Brasil, Paraguay y en alguna medida y por determinados periodos a Bolivia.

La pertinencia de la participación castrense en la represión especialmente del narcotráfico, no se ha limitado a las Fuerzas Militares Terrestres. Debido al uso extensivo y muy frecuente de medios aéreos para el contrabando de estupefacientes y otros tráficos ilícitos, casi todos los países de la región han promulgado legislación que les permite el uso de la fuerza contra aeronaves que se sospecha que trasladan drogas o cargas similares y que no obedecen las instrucciones de la autoridad aeronáutica respectiva. Lo mismo es válido a propósito del uso de medios náuticos –incluyendo los publicitados semi-sumergibles– lo que ha empuñado a las Fuerzas Navales de varios Estados en esta misión.

Entre los países cuyas Fuerzas Militares se han involucrado de lleno en seguridad interior, Chile y Argentina han sido la excepción. En parte porque hasta épocas comparativamente recientes los fenómenos del

narcotráfico y del crimen organizado no han sido tan intensos ni violentos en ambos países, en parte porque sus Fuerzas de orden y seguridad han sido suficientes para enfrentar las manifestaciones delictuales y en parte también por su pasado político reciente, con regímenes castrenses cuestionados por derechos humanos, sus Fuerzas Militares no han sido desplegadas para estos fines, aunque esto ha comenzado a cambiar.

El caso de Chile es paradigmático. Su legislación pertinente, establecida tanto en la Constitución Política cuanto en normas derivadas –que fue

promulgada durante el régimen militar 1973-1990– establece una separación tajante entre las misiones de las Fuerzas Armadas y la de sus cuerpos de Policía, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones (PDI). Mientras que las Fuerzas Militares tienen una misión fundamentalmente de Defensa externa, las policías son responsables de dar eficacia al derecho y resguardar el orden interno, con poca interacción entre ambos tipos de misiones y responsabilidades. Solo recientemente, de hecho en 2019, se ha otorgado a las Fuerzas Armadas de Chile una responsabilidad formal de cooperación con



Foto: www.flickr.com/photos/ejercitodechile

las policías en la contención del narcotráfico y otros delitos en la Zona Norte del país.

La misión de las Fuerzas Armadas en la Constitución de 1980

Cuando a mediados del decenio de los 70 se constituyó la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución Política de la República, el tema militar fue objeto de su temprana atención. Varias razones explican tal preocupación. Desde luego, el carácter militar del régimen político imperante sugería un tratamiento exhaustivo del tema castrense en sus diversos aspectos. Por otra parte, la situación política internacional y las condiciones domésticas necesariamente afectaron la forma de ver los temas de la seguridad externa e interna del Estado. En el ámbito internacional se vivía la denominada Segunda Guerra Fría,¹ caracterizada por altos niveles de tensión entre Occidente y el Bloque Soviético, con consecuencias globales para la seguridad internacional; en el plano doméstico se comenzaron a constituir los núcleos de oposición armada al régimen militar, a su turno herederos de aquellos grupos que a fines de los años 60 habían optado por la vía armada para acceder al poder y cuya existencia ya había tenido efectos constitucionales, según se explica más adelante. De otro lado, la Comisión recogió los

¹ En general, los autores concuerdan que la Segunda Guerra Fría, que sucede a la Distensión, comenzó con la invasión soviética a Afganistán en 1975 y se mantuvo hasta el ascenso de Gorbachov al poder en la Unión Soviética.

“El término de la Confrontación Este-Oeste y el colapso de los socialismos reales atemperaron sus manifestaciones subversivas mas no las extinguieron por completo. El largo conflicto de Colombia es quizás la evidencia más patente —y trágica— de este fenómeno”.

desarrollos doctrinales entonces imperantes en el Derecho Constitucional, especialmente los de raigambre europea, que sí consideraban los temas militares y de las relaciones civiles-militares en toda su magnitud y que se manifestaron en otras constituciones del periodo, como por ejemplo, la española de 1978.²

En consecuencia, la Comisión de Estudios y quienes posteriormente intervinieron en la redacción del texto de la Constitución, el Consejo de Estado y la Junta de Gobierno, dieron un tratamiento amplio a los temas castrenses. Desde luego, continuaron con la tradición, por lo demás propia de todo sistema democrático, de subordinar a las Fuerzas Armadas a la autoridad política; para ello incorporaron, actualizándolas, normas que venían de los ordenamientos constitucionales de 1833 y de 1925, especialmente

² La Constitución española de 1978, en su Artículo 8 se refiere expresamente a las Fuerzas Armadas; las identifica por sus nombres oficiales —el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire— y determina sus misiones básicas: garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional; a continuación dispone que una ley orgánica regulará las bases de la organización militar.

relativos a la autoridad y atribuciones del presidente de la República e incluyeron disposiciones nuevas que explícitamente pusieron a las Fuerzas Armadas bajo la dirección de la autoridad política. Esto quedó claramente establecido en el Artículo 90 original que alude a las Fuerzas Armadas (y hasta la reforma de 2005 también a las de Orden y Seguridad Pública) como “las Fuerzas dependientes del Ministerio encargado de la Defensa Nacional” redacción que respecto de las instituciones castrenses continúa en el actual Artículo 101, lo que no deja lugar a dudas que las Fuerzas Armadas dependen del Ministerio de Defensa Nacional, situación que ha sido refrendada con la promulgación, en enero de 2010, de la Ley 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.

Además, la Comisión aludió expresamente a las Fuerzas Armadas, refiriéndose a ellas por sus nombres: Ejército, Armada y Fuerza Aérea, de un modo similar al de la ya aludida Constitución española de 1978. Con todo, en esto la Comisión siguió también la experiencia chilena ya que la fórmula utilizada en



esta parte del *Artículo 90* se basó en la modificación del *Artículo 22* de la Constitución de 1925, efectuada en la reforma constitucional de 1971, conocida como la Reforma Constitucional de las Garantías Democráticas³ y que por primera vez consagró la existencia de las Fuerzas Armadas en un ordenamiento constitucional chileno.

El texto de la Constitución incorporó otras normas destinadas a dar exclusividad a las Fuerzas Armadas y Carabineros en uso de la fuerza (*Artículo 91*

original) y a preservar su identidad, asegurando que el ingreso a dichas instituciones solo se puede efectuar a través de sus escuelas matrices (*Artículo 92 original*). Ambas disposiciones fueron en alguna medida consecuencia de la existencia de facciones armadas que conspiraban contra el régimen militar y muy posiblemente de experiencias comparadas, altamente negativas, de asimilación forzada de grupos insurgentes a las Fuerzas Militares al término de conflictos políticos prolongados.

La cuestión de las misiones de las Fuerzas Armadas y su diferencia con las de Orden y Seguridad Pública

La Constitución Política establece dos categorías de Fuerzas: las Fuerzas Armadas, Ejército, Armada y Fuerza Aérea, y las de Orden y Seguridad Pública, integradas por Carabineros y la Policía de Investigaciones. Inicialmente, todas dependían del Ministerio “encargado de la

Defensa Nacional” pero luego de la reforma de 2005, Carabineros e Investigaciones pasaron a depender del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Respecto de las misiones de cada categoría, la Carta Fundamental dice que las primeras “*existen para la defensa de la Patria y son esenciales para la Seguridad Nacional*” mientras que las de Orden y Seguridad Pública “*existen para dar eficacia al derecho y garantizan el orden y la seguridad pública interior*”. Originalmente además, las Fuerzas Armadas y Carabineros garantizaban el orden institucional de la República, misión que les fue retirada en la ya varias veces citada reforma de 2005.

De entrada resulta claro que se trata de misiones distintas y con ámbito de ejecución física diferentes.

Es así como la misión primaria de las Fuerzas Armadas es “la defensa de la Patria” y no existen dudas que se trata de una misión orientada a proteger la integridad territorial y la soberanía del país contra

³ Esta reforma fue aprobada por la Ley N° 17.398 de enero de 1971 y encuentra su origen en la negociación desarrollada por el Partido Demócrata Cristiano en octubre de 1970 con Salvador Allende para darle su apoyo en el Congreso que debía elegir entre él y Jorge Alessandri dado que ninguno obtuvo mayoría absoluta en las elecciones del 4 de septiembre de ese mismo año. En lo referente a las Fuerzas Armadas y a Carabineros, el nuevo texto del Artículo 22, aunque siguió refiriéndose a ellas como “Fuerza Pública” les dio un carácter exclusivo como cuerpos armados del Estado, definió sus características principales (profesionales, jerarquizadas, obedientes y no deliberantes) y además, determinó que el ingreso a dichas instituciones solo podía efectuarse por sus escuelas matrices. La redacción de la norma se sustentó en la necesidad de asegurar que el monopolio de la Fuerza por parte del Estado fuese ejercido únicamente por las instituciones militares y Carabineros, con exclusión de los grupos armados que habían surgido en el decenio anterior y que en general suscribían sensibilidad política de izquierda.

“Al igual que lo que ocurre con la Defensa, el concepto de Seguridad Nacional no está definido en la Constitución porque tanto la Comisión de Estudios como las demás instancias que intervinieron en la redacción del texto de la Carta, estimaron que era (y es) esencialmente político y además, se comprendió entonces, muy adecuadamente, que el concepto de Seguridad Nacional y en especial sus contenidos, eran fundamentalmente mutables”.

Foto: www.instagram.com/ejercito_chile/Foto: <https://www.instagram.com/carabchile/>

amenazas externas que naturalmente, ameriten o requieran una respuesta militar. En efecto, dado que la Constitución no establece expresamente qué ha de entenderse por “defensa de la Patria”, es necesario recurrir a las fuentes doctrinales relativas a la Función de Defensa y a la Política respectiva, las que han sido desarrolladas en los Libros de Defensa, en los que resulta evidente que se trata de una responsabilidad de Defensa externa. En consecuencia, forzoso es concluir que cuando el actual Artículo 101 de la Constitución alude a la *defensa de la Patria* se refiere a la protección del territorio, la población, las instituciones políticas, la soberanía y la independencia nacional frente a presiones o agresiones de naturaleza exclusivamente externa.

La segunda misión que la Carta Fundamental entrega a las Fuerzas Armadas es ser “*esenciales para la Seguridad Nacional*” lo que puede entenderse como una condición o característica de las instituciones castrenses. Al igual que lo que ocurre con la Defensa, el concepto de Seguridad Nacional no está definido en la Constitución porque tanto la Comisión de Estudios como las demás instancias que intervinieron en la redacción del texto de la Carta, estimaron que era (y es) esencialmente político y además, se comprendió entonces, muy adecuadamente, que el concepto de Seguridad Nacional y en especial sus contenidos, eran fundamentalmente mutables. Así opinó por, ejemplo, el integrante de dicha Comisión, Sergio Diez, quien consideró “*inconveniente definir el concepto de seguridad nacional, no porque carezca de contenido jurídico, sino porque precisamente tal contenido va a ir siendo fijado y modificado de acuerdo a la práctica, las costumbres, la determinación de las leyes, y al pensamiento de los partidos políticos*”.⁴

4 Comisión de Estudios de la Nueva Constitución Anteproyecto Constitucional y sus Fundamentos Ed. Jurídica de Chile, 1978; citado por Paul Latorre, Adolfo “Política y FFAA., características y misiones de las Fuerzas Armadas, Revista de Marina, Valparaíso, 1999, p. 272 y siguientes.



En consecuencia, es necesario analizar los contenidos doctrinarios actuales del concepto de Seguridad Nacional o más precisamente de Seguridad cuya articulación vigente está nuevamente contenida en los diversos Libros de la Defensa. De la lectura de los conceptos consignados en dichas publicaciones permite concluir que la Defensa es una de las funciones que el Estado realiza para lograr sus fines, conjuntamente con la función de Seguridad pero que la Defensa es un concepto más específico que aquella; en consecuencia, la ejecución de la función de Defensa no produce por sí sola la condición de seguridad, pero es un componente fundamental e insoslayable de esta.

En síntesis, en la perspectiva doctrinaria actual, la seguridad es una condición que el Estado debe lograr para la búsqueda y desarrollo de sus intereses nacionales, mediante múltiples acciones que lo pongan a cubierto de interferencias y avatares de distinta naturaleza, siendo la Función de Defensa una de las que el Estado debe ejecutar, pero uno de las más relevantes e insoslayables, en la medida que es la que lo resguarda de los riesgos externos que tienen dimensiones militares. Entender la condición de *esenciales para la Seguridad Nacional* que tienen las Fuerzas Armadas como una habilitación para contribuir en cualquier forma al logro de la seguridad del país, sería extender el contenido material de su misión y resultaría contraria a una correcta interpretación legal, por

“... la Defensa es una de las funciones que el Estado realiza para lograr sus fines, conjuntamente con la función de Seguridad pero que la Defensa es un concepto más específico que aquella; en consecuencia, la ejecución de la función de Defensa no produce por sí sola la condición de seguridad, pero es un componente fundamental e insoslayable de esta”.

cuanto implicaría una lectura extensiva de la misma.

Entonces, conjugando armoniosamente las aproximaciones doctrinales relativas a la Función de Defensa y a los conceptos de Seguridad Nacional actualmente vigentes, es posible concluir que la misión de las Fuerzas Armadas, en los términos de la normativa constitucional, es la defensa del país frente a agresiones, amenazas o presiones de naturaleza externa que afecten su integridad territorial, a su capacidad de actuar soberanamente en el Sistema Internacional, a su población, sus instituciones políticas y a sus recursos básicos, y que tengan una respuesta o dimensiones militares. Además, que su condición de esenciales para la Seguridad Nacional se manifiesta en el aporte que, dentro de su misión primaria, es decir la Defensa externa, las instituciones de la Defensa hacen para que el país obtenga la condición de seguridad que le habilite para el desarrollo de sus fines e intereses básicos.

Otras misiones de las Fuerzas Armadas en el ámbito normativo

Además de la misión básica que la Constitución les asigna, las Fuerzas Armadas tienen otros cometidos legales que se ejecutan al interior del país y que poco o nada tiene que ver con su misión primaria. Estas son el resguardo del orden público en los actos electorales públicos según lo previsto en el *Artículo 18* inciso final de la Constitución y en la *Ley 18.700*, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios y su participación en caso de sismos o catástrofes conforme a lo dispuesto en la *Ley 16.282*.

En sentido estricto, la misión de resguardo del orden público en los actos electorales y plebiscitarios, por las Fuerzas Armadas y Carabineros es de naturaleza constitucional, por cuanto está establecido en el inciso final del *Artículo 18* del Código Político. Con esto la Constitución de 1980 dio ran-

go superior a un cometido que las instituciones de la Defensa y Carabineros venían realizando desde el decenio de los 40.

Las normas de detalle de la forma como se ejercerá el control del orden público en los actos eleccionarios están contenidas en el Título VI de la citada *Ley N° 18.700* que en general entrega amplias funciones a las Fuerzas responsables de mantener el orden público, sean estas militares entendidas en sentido amplio, es decir Ejército, Armada o Fuerza Aérea, o de Carabineros. De igual manera, el *Artículo 111* dispone que el presidente de la República designará una autoridad militar o de Carabineros que tendrá el mando superior de las Fuerzas encargadas de la mantención del orden público donde deban funcionar mesas receptoras de sufragios, lo que hace de esta una actividad específica que se ejerce por canales estrictamente castrenses, aunque sometidos a la normativa y la conducción de las autoridades políticas, en este caso del Ministerio del Interior.

A su turno, la *Ley 16.282* es una ley miscelánea que entre otras cosas contiene normas sobre situaciones de sismos u otras catástrofes y que involucra la participación del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para anticipar los efectos de tales situaciones y luego para paliar sus efectos. Para tal finalidad, la ley dispone que los ministerios del Interior y de Defensa elaborarán un plan tendiente a que las Fuerzas Armadas y Carabineros (referido en la ley como "El Cuerpo de

Carabineros") desarrollen un programa que, en lo sustancial, permita utilizar sus medios en casos de sismos y catástrofes, se coordinen los recursos humanos y materiales de los servicios públicos y de las instituciones asistenciales públicas y privadas y que se informe previamente a las autoridades de los problemas críticos que deben ser objeto de medidas preventivas. Además dispone la ley, que en casos específicos, autoridades militares se integrarán en diversos comités allí creados.

Cabe hacer presente que esta ley ha sido invocada muchas veces para respaldar la acción inmediata de las Fuerzas Armadas ante situaciones de sismo y otras catástrofes naturales o provocadas por el hombre, pero solo para paliar sus efectos materiales y llevar socorro y apoyo a las víctimas, mas no faculta a las instituciones de la Defensa para asumir responsabilidades de orden público, lo que requeriría que se dictase el *Estado de Emergencia*, tal como quedó demostrado con ocasión del terremoto que afectó al país el 27 de febrero de 2010.⁵

Estados de Excepción Constitucional

Para los efectos de acotar el marco normativo relativo a la utilización de medios militares

⁵ La vigencia de estas disposiciones y en consecuencia, la posibilidad que se utilicen medios y recursos de las Fuerzas Armadas en situaciones de sismos o catástrofes, pero sin que se dicte el respectivo Estado de Excepción constitucional, fue refrendada por la Contraloría General de la República en su Dictamen N° 42.822 de septiembre de 2008.

en acciones al interior del país y distintos de su misión convencional, ya analizada, es fundamental referirse a los Estados de Excepción Constitucional, especialmente al Estado de Emergencia.

Los Estados de Excepción Constitucional están establecidos en los *Artículos 39* y siguientes del Código Político. Lo esencial de tales estados está establecido en el *Artículo 39* que determina que el ejercicio de los derechos y las garantías que la Constitución asegura a todas las personas, solo pueden ser afectados bajo las siguientes situaciones de excepción: guerra externa o interna, conmoción interior, emergencia y calamidad pública, cuando afecten gravemente el normal desenvolvimiento de las instituciones del Estado (destacado del autor). Es pertinente enfatizar este último punto, ya que refuerza el carácter excepcional y la gravedad de las condiciones que habilita la dictación de un estado de excepción así como la temporalidad de su vigencia.

Según lo previsto en la Constitución, los estados de excepción son:

- a) De **Asamblea**, en caso de guerra exterior. Lo declara el presidente con acuerdo del Congreso. Durará mientras subsista la situación que lo motiva.
- b). De **Sitio**, en caso de guerra interna o grave conmoción interior. Lo declara el presidente con acuerdo del Congreso. Duración: 15 días.



c) De **Catástrofe**, en caso de calamidad pública. Lo declara el presidente por decreto supremo e informa al Congreso de las medidas adoptadas en virtud de la declaración. Duración: indefinida, pero el Congreso puede dejarlo sin efecto si hubiesen cesado completamente las causas que lo motivaron.

d) De **Emergencia**, en caso de grave alteración del orden público o grave daño para la seguridad de la Nación. Lo declara el presidente por 15 días prorrogables por otros 15 pero sus prórrogas posteriores requieren acuerdo del Congreso.

En todos los casos, el presidente de la República podrá delegar sus atribuciones en Mandos de la Defensa Nacional y se habilita expresamente la utilización de medios militares en situaciones internas (estados de Sitio, Catástrofes y Emergencia) o inter-

na y externas a la vez (Estado de Asamblea) que derivan de la naturaleza de la excepcionalidad a conculcar o prevenir.

Con relación a la materia de este ensayo, es necesario enfatizar dos aspectos de los estados de excepción constitucional: la gravedad de la situación que los motiva y su temporalidad.

La gravedad está expresamente aludida en la Carta Fundamental y es el correlato natural a los efectos de la dictación de cada uno, la conculcación de las libertades y derechos y libertades establecidos en la misma Carta. Se define un equilibrio entre las causas y los efectos: si han de limitarse o suprimirse las libertades públicas, una consecuencia de especial gravedad para la sociedad, solo puede ser por una razón igualmente grave y apremiante. Así el Estado de Sitio únicamente procede en caso de guerra interna, es decir una guerra ci-

vil, o grave conmoción interior; el de *Catástrofe* requiere de una calamidad pública, pero no cualquier calamidad sino una, cuya magnitud y efectos ponderados por el presidente, hagan indispensable su dictación; y el de *Emergencia* nuevamente requiere de grave alteración del orden público o grave daño para la seguridad de la Nación.

Los mismos fundamentos se aplican en general para explicar la temporalidad de los Estados de Excepción Constitucional; el constituyente ha procurado limitar al máximo posible la duración de los mismos precisamente para evitar que sus efectos con relación a los derechos de las personas se vean afectados por más del tiempo necesario; en esta óptica solo el de Asamblea (guerra exterior) tiene una vigencia limitada en principio, por la duración de la misma; algo similar ocurre con el de *Catástrofe* ya que por la



magnitud que debe tener la calamidad habilitante, se entiende que paliar sus efectos puede ocupar un largo tiempo; aun así la Constitución habilita al Congreso a suspender su vigencia luego de 180 días si hubiesen cesado completamente los hechos que lo motivaron. Por el contrario, los estados de *Sitio* y de *Emergencia* solo pueden ser en principio dictados por 15 días, prorrogables en el caso del de *Emergencia* por otros 15, lo que obliga al gobierno en ser especialmente diligente en superar la crisis doméstica que les dio origen, lo que se condice con las amplias facultades que ambos estados otorgan al Ejecutivo.

Respecto de la utilización de medios militares, entendidos en sentido amplio, durante los estados de excepción constitucional, este tiene un carácter igualmente restrictivo y excepcional, estando limitado por el

tipo y duración de la condición de excepcionalidad respectiva. Naturalmente, esto no se aplica en el caso del Estado de Asamblea habida consideración de los presupuestos de guerra externa que habilitan su dictación, más si en los otros tres que están limitados al menos, en tiempo de vigencia. Desde luego, todo esto no hace sino reforzar el carácter excepcionalísimo del empleo que de las Fuerza Armadas en misiones distintas que las establecidas en el *Artículo 101* las que según ya ha sido expuesto y sin perjuicio de las establecidas en las leyes 16.282 y 18.700, solo se orientan hacia la Defensa externa del país o a la contribución que, nuevamente en el ámbito externo, realizan las instituciones de la Defensa para que el país logre la condición de seguridad que le permitirá alcanzar sus fines y objetivos nacionales.

El debate acerca de un cometido interno de las Fuerzas Armadas y algunas conclusiones

Desde octubre de 2019, Chile se encuentra inmerso en un proceso constitucional. Su objetivo es la redacción de una nueva Carta Magna lo que fue ratificado por la ciudadanía en reciente plebiscito. En abril de 2021 se elegirán los integrantes de la Convención Constituyente, la que tendrá un máximo de 12 meses para redactar el texto el que será sometido a un plebiscito de salida en el cual nuevamente los ciudadanos deberán pronunciarse.

Comprensiblemente, algunos de los temas más relevantes para la redacción de la nueva Carta Fundamental ya han comenzado a ser debatidos. Entre estos, han adquirido esperada relevancia los temas de Defensa y Fuerzas Armadas y sus cometidos y responsabilidades figuran entre aquellos que se están agitando. En lo sustancial, es posible advertir dos planteamientos a propósito de las misiones de las Instituciones de la Defensa:

⊕ una aproximación restrictiva, que pretende limitar a las Fuerzas Armadas solo a la Defensa externa del país frente a agresiones a su integridad territorial o su soberanía, con exclusión de cualquier cometido interno, y

⊕ una visión más amplia que propugna actualizar y modernizar sus roles y misiones conforme a las nuevas amenazas que pueden afectar la

“... las Fuerzas Armadas de Chile, conforme a su ordenamiento constitucional y legal vigente, no pueden realizar tareas de seguridad interna, excepto en los casos expresamente indicados en la propia Carta Fundamental y en leyes especiales”.



seguridad del país, tanto en su dimensión externa cuanto en su perspectiva doméstica.

El debate está abierto. Hay argumentos válidos en ambas posiciones y ambos planteamientos tienen anclajes en otros temas de las relaciones político-militares, como por ejemplo, una relación más directa y despejada entre el presidente de la República y las Fuerzas Armadas o un Ministerio de Defensa con más atribuciones y capacidades de liderazgo frente a los uniformados.

Es evidente que solo la segunda opción, es decir la modernización y actualización de los roles, misiones y responsabilidades de las Fuerzas Armadas resultaría funcional a su empleo en cometidos de seguridad interior. Esto proporcionaría el marco normativo para que los militares pudiesen enfrentar en forma adecuada las nuevas amenazas, varias de las cuales tienen una dimensión eminentemente doméstica.

El proceso constitucional será largo, de hecho más de un año. Los temas de la Defensa y las Fuerzas Armadas ya tienen un alto perfil en los debates inherentes al mismo. En esta lógica y considerando el horizonte estratégico del país, será una óptima oportunidad de poder debatir entre otros aspectos, los roles y misiones de las Instituciones de la Defensa.

Así, considerando lo expuesto y ponderado en este documento, es posible articular algunas conclusiones respecto de las atribuciones de las Fuerzas Ar-

madas de Chile para asumir el combate a las nuevas amenazas, especialmente las que tienen dimensiones más domésticas que internacionales.

A saber:

⊕ En el ordenamiento constitucional vigente, las Fuerzas Armadas carecen de atribuciones para participar de ordinario en misiones de seguridad interna.

⊕ La misión principal de las Fuerzas Armadas es la “defensa de la Patria”, entendida como la protección del país frente a agresiones, amenazas o presiones de naturaleza externa que afecten su integridad territorial, a su capacidad de actuar soberanamente en el Sistema Internacional, a su población, sus instituciones políticas y que tengan una respuesta o dimensiones militares.

⊕ Su condición de esenciales para la Seguridad Nacional se manifiesta en el aporte que, dentro de su misión primaria, es decir la Defensa externa, las instituciones de la Defensa hacen para que el país obtenga la condición de seguridad que le habilite para el desarrollo de sus fines e intereses básicos.

⊕ En principio, las instituciones de la Defensa solo pueden intervenir en cometidos domésticos de seguridad si se ha dictado un Estado de Excepción Constitucional específico y sus atribuciones estarán determinadas por la naturaleza y extensión de este.

⊕ Más allá de la condición de excepcionalidad constitucional, las Fuerzas Armadas solo pueden participar en tareas internas si se las requiriese conforme a lo dispuesto en la *Ley N° 16.282* o tratándose del control del orden público en actos electorarios o plebiscitarios públicos de aquellos previstos y regulados en la *Ley N° 18.700* Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios.

⊕ Es evidente que las atribuciones actuales de las Fuerzas Armadas son insuficientes para afrontar las nuevas amenazas y en cuanto tal, difícilmente se hacen cargo del horizonte estratégico del país.

La conclusión final, sin embargo, es que las Fuerzas Armadas de Chile, conforme a su ordenamiento constitucional y legal vigente, no pueden realizar tareas de seguridad interna, excepto en los casos expresamente indicados en la propia Carta Fundamental y en leyes especiales. El actual debate constituyente será una muy buena oportunidad para modernizar la base legal de las Fuerzas Armadas, pero cualquier estudio modificador deberá considerar necesariamente la esencia de la función militar, el ethos de las Fuerzas Armadas y las tradiciones de prescindencia de actuar en el ámbito de la seguridad interna, conforme al Estado de Derecho. 🕯



La Fuerza de empleo estratégico del Ejército brasileño y su papel en la Amazonía Oriental, en el contexto de la Seguridad Multidimensional 2017 - 2020

Coronel Glauco Corbari Corrêa
Alumno del Curso de Altos Estudios Militares (CAEM 2020) y de
la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales.

Foto: www.zona-militar.com/wp-content/uploads/2020/06/8-Grupo-Artilleria-de-Campa%C3%B1a-Paracaidista-Ej%C3%A9rcito-de-Brasil-3.jpg

Coronel de Infantería del Ejército brasileño. Profesional en Ciencias Militares; magister en Operaciones y Ciencias Militares; postgraduado en Psicopedagogía, Docencia de la Educación Superior y Ciencias Militares (Portugal). En su formación militar figura: Curso Junior de Comando y Estado Mayor (Canadá); Curso de Comando y Estado Mayor (Brasil); Curso de Estado Mayor Conjunto (Portugal). Su trayectoria registra cargos en: Comando del 51º Batallón de Infantería de Selva, las funciones de Comandante del Curso Básico de la Academia Militar de Brasil; Asesor Parlamentario del Ejército en la Cámara de Diputados; Comandante de la Compañía de Comando y Jefe de la Sección de Operaciones de la 1ª Brigada de Infantería de Selva; Adjunto de la División de Seguimiento Doctrinal y Lecciones Aprendidas del Comando de Operaciones Terrestres y Adjunto de la Sección de Coordinación Civil-Militar (CIMIC) en la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización en Haití. Actualmente, Alumno del Curso de Altos Estudios Militares (CAEM 2020) y de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales (Escuela Superior de Guerra de Colombia). <https://orcid.org/0000-0001-5850-885X>



Introducción

La cara del enemigo en el entorno mundial actual ha cambiado, en particular después del episodio del 11 de septiembre. Ahora no usa uniforme, no presenta estructura ni organización definidas, ni tiene una doctrina militar convencional (Corrêa, 2014b). Todo esto en un entorno eminentemente volátil, incierto, complejo y ambiguo (en adelante, VICA).

El proceso de sinergia, interoperabilidad, complementariedad y proceso interagencial/interinstitucional ahora se caracteriza por mecanismos de importancia fundamental en este entorno complejo y lleno de incertidumbres (Corrêa, 2012), que apunta a una seguridad de carácter multidimensional. En este contexto, las principales propuestas de seguridad cooperativa vigentes en el continente americano son el sistema internacional de las Naciones Unidas y el sistema interamericano o hemisférico creado por la Organización de los Estados Americanos (en adelante, OEA) durante la Conferencia Especial sobre Seguridad, que tuvo lugar en la Ciudad de México, en octubre de 2003. (Muñoz, 2009)

Dentro de este contexto, la Pan-Amazonía, mayor selva tropical y fuente hidrográfica del mundo, cuenta con 7,8 millones de kilómetros cuadrados (en adelante, km²) distribuidos entre nueve países. Los números indican que su área equivale a 60% de la superficie de América Latina y que Brasil es el detentor de la parte más

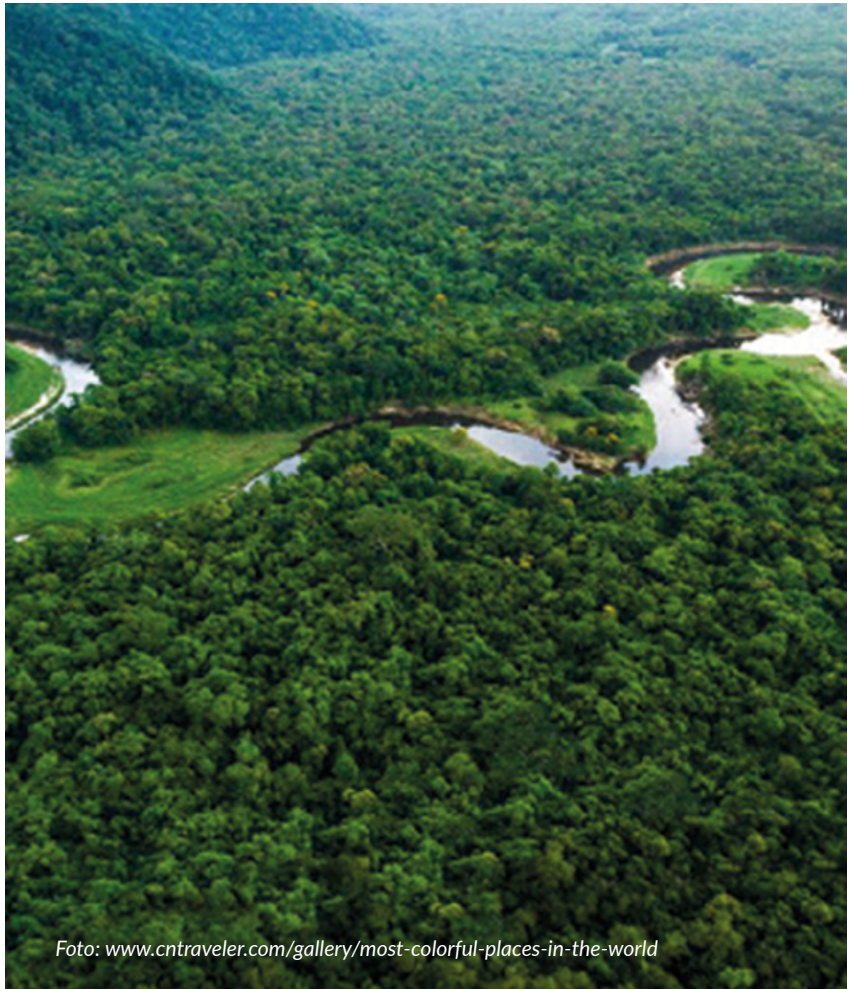


Foto: www.cntraveler.com/gallery/most-colorful-places-in-the-world

grande de todo ese territorio, ya que posee el 67,8% del área total. La llamada Amazonía Legal, a su vez, posee el 59% del territorio brasileño y tiene 11,300 km de fronteras con siete países vecinos. (Penna Filho, 2015)

En el caso de Brasil, debido a la creciente expansión de los problemas relacionados con las invasiones de tierras, la minería ilegal, el tráfico de drogas – y su nefasta asociación con la narcoguerrilla –, así como temas relacionados con indígenas, quilombolas y represas, los crímenes transnacionales, la tala ilegal, entre otros, el territorio amazónico se ha caracterizado como

una de las áreas más propicias para el desarrollo de amenazas no tradicionales o nuevas amenazas. (Corrêa, 2014b)

Para oponerse a las amenazas en la Amazonía, y en este caso particular en la Amazonía Oriental Brasileña (en adelante, AOB), es esencial llevar a cabo una serie de acciones estratégicas destinadas a fortalecer la presencia militar, la acción efectiva del Estado en el desarrollo sostenible y la expansión de la cooperación con los países vecinos (Ministerio de Defensa- MD, 2012). El contexto presentado corrobora la creación de una Fuerza que debería estar permanentemen-

te preparada para enfrentar las amenazas mencionadas. En el caso brasileño, una de las representaciones de ese mecanismo es la Fuerza de Empleo Estratégico (en adelante, FEE).

La 23ª Brigada de Infantería de la Selva (en adelante, 23ª Bda Inf SI), con sede en la ciudad de Marabá, departamento de Pará, es una de las seis Brigadas consideradas FEE del Ejército brasileño (en adelante, EB) (Estado Mayor del Ejército- EME, 2019b) y la única en la Amazonía, tal como se plasma en la Concepción Estratégica del Ejército de 2019, con un área de responsabilidad que corresponde al 11,6% del territorio nacional y un personal de aproximadamente 4.200 efectivos, que puede actuar en situaciones de guerra y no guerra.¹ En este último caso, en particular, en operaciones de Garantía de la Ley y el Orden² (en adelante, GLO) y operaciones en la

franja fronteriza (EME, 2019b), haciendo un trabajo específico para enfrentar las nuevas amenazas presentes o latentes en la AOB.

Luego de lo expuesto anteriormente, se puede corroborar la relevancia de la presente investigación, en virtud de su carácter inédito e inserción en los asuntos que se refieren al empleo de la coerción, como objeto de la estrategia.

Siendo así, el objetivo general del ensayo es verificar el papel de la FEE del EB y se determinó lo mismo al estudio de su empleo en la AOB. De este modo, se efectuó el enfoque en su actuación frente a las llamadas nuevas amenazas en el contexto de la seguridad multidimensional (en adelante, SM). En cuanto a la limitación temporal, el trabajo se centró fundamentalmente del periodo de la creación de la FEE, en el segundo semestre de 2017, hasta el actual momento.

1. Evolución del escenario de la defensa y protección de la Amazonía en el contexto de la seguridad multidimensional

1.1. Las nuevas amenazas

La evolución de los conflictos armados, desde el siglo XVII, se puede dividir en cuatro fases distintas: la *primera generación*, de 1648 con la “Paz de Westfalia”, con un uso predominante del principio de masas; la *segunda generación* se caracteriza por el uso intensivo de fuego, que culmina en la Primera Guerra Mundial; la *tercera generación* estuvo marcada por la maniobra, ampliamente utilizada por la *blitzkrieg* alemán durante la Segunda Guerra Mundial (en adelante, II GM); y la *cuarta generación* aparece aprovechando los cambios sociales, económicos y tecnológicos que han estado presentes desde la II GM (Pinheiro, 2007). Es importante resaltar que, actualmente, se

1 En situaciones no guerra, la expresión militar del Poder Nacional se utiliza de forma limitada, tanto interna como externamente, sin involucrar el combate mismo, salvo en circunstancias especiales. Normalmente, el poder militar se utilizará en un entorno interagencial y es posible que no desempeñe el papel principal. (EME, 2019c)

2 La decisión de emplear la Fuerza Terrestre (en adelante, F Ter) para garantizar la ley y el orden es responsabilidad del presidente de la República de Brasil. Operaciones (en adelante, Op) de GLO son Op militares de coordinación y cooperación de agencias, llevadas a cabo en el contexto específico de la misión constitucional de garantizar la ley y el orden, de acuerdo con el Artículo 142 de la Constitución Federal de 1988 (en adelante, CF/88), y pueden ser realizadas en un entorno rural o urbano. La activación de las Fuerzas Armadas (en adelante, FFAA), para realizar misiones de esta naturaleza, se hace a través de un decreto presidencial. Las FFAA, deben actuar en Op de GLO cuando los instrumentos previstos en el Artículo 144 de la CF/88, que definen los organismos responsables de la seguridad pública, se decretan formalmente como no disponibles, insuficientes o inexistentes, y el gobernador del Departamento (o Distrito Federal) solicita el apoyo al presidente de la República. (Comando de Operaciones Terrestres- COTER, 2018)

“Para oponerse a las amenazas en la Amazonía, y en este caso particular en la Amazonía Oriental Brasileña (en adelante, AOB), es esencial llevar a cabo una serie de acciones estratégicas destinadas a fortalecer la presencia militar, la acción efectiva del Estado en el desarrollo sostenible y la expansión de la cooperación con los países vecinos”.



habla de las guerras de “quinta generación”, caracterizadas por su no declaración formal y las cuales involucran la combinación de varios recursos de múltiple naturaleza incluyendo el uso de las nuevas tecnologías, además, han cambiado totalmente el balance y la perspectiva del combate conocidos hasta ahora, tal es el caso de la guerra cibernética. (Rincón, Lozano, & Amaya, 2017)

Cabe indicar que vivimos en una época de conflictos persistentes, con operaciones entre la población³, predominio de la información, amenazas impredecibles y asimétricas, lo que requiere un método de resolución de conflictos con un enfoque que incluya todos los campos de poder (Pinheiro Filho, 2009). Siendo así, las amenazas deben ser abordadas de manera integral, sistemática y organizada, como una verdadera red.

Por lo tanto, se puede decir que el escenario mundial de hoy está marcado por incertidumbres y antagonismos latentes. En particular después del episodio del “11 de septiembre”, esta situación empeoró y surgió que las naciones adopten formas más modernas, flexibles

³ El General británico Rupert Smith, en su libro “The Utility of Force”, afirma que la guerra como batalla en un campo entre hombres y máquinas no existe más [énfasis agregado]. Un gran evento decisivo en una disputa internacional es improbable de acontecer nuevamente. Para el autor, el mundo está experimentando un nuevo paradigma de guerra, llamado de guerra entre las personas [énfasis agregado]. Su afirmación está apoyada en lo feto de que los oponentes no son ejércitos con uniformes, pero sí, movimientos terroristas y de guerrilla. Sus combatientes hacen parte de la población civil y sus objetivos son más políticos que militares. Tienen como objetivo conquistar “corazones y mentes”, no de ocupar o mantener un territorio. (Smith, 2007)

y adaptables de combate para enfrentar nuevos actores que están surgiendo.

1.2. Nuevos actores

Según Piletti (2008), en la posguerra fría, un conjunto disperso y múltiple de fenómenos y actores, predominantemente no estatales y transnacionales, se ha convertido cada vez más en un objetivo importante de las políticas de seguridad occidentales, un hecho que ha causado un oscurecimiento de la distinción moderna y tradicional entre conflictos externos y seguridad interna. Estos nuevos actores y fenómenos no tradicionales se definen como nuevas amenazas.

En el caso de Brasil, en el territorio amazónico se agregan factores socioeconómicos, que involucran varios problemas que afectan su seguridad y desarrollo, tales como: la minería desordenada; las cuestiones indígenas; el tema ecológico;

el narcotráfico; los problemas de la propiedad de la tierra; y el uso indebido del propósito por parte de organizaciones no gubernamentales (en adelante, ONG). (Assis, 2005)

Marques (2007) afirma que, en el proceso de reevaluar las vulnerabilidades estratégicas brasileñas, las fronteras amazónicas, hasta entonces ubicadas en un segundo plano, fueron identificadas como el principal foco de problemas en materia de Seguridad y Defensa, lo que causó una serie de cambios en las concepciones doctrinales y organizativas de las FF.AA.⁴ de Brasil en los últimos años.

Dentro de este contexto, se observa el surgimiento o aumento de amenazas no tradicionales y nuevos actores en la Amazonía

⁴ Las Fuerzas Armadas de Brasil están constituidas oficialmente por el Ejército brasileño, la Marina de Brasil (incluyendo el Cuerpo de Fusileros Navales) y la Fuerza Aérea Brasileña. La Policía Militar (Policía Militar Departamental) es descrita como una Fuerza auxiliar del Ejército. (Constitución de la República Federativa do Brasil- CF, 1988)

“Es importante resaltar que, actualmente, se habla de las guerras de “quinta generación”, caracterizadas por su no declaración formal y las cuales involucran la combinación de varios recursos de múltiple naturaleza incluyendo el uso de las nuevas tecnologías, además, han cambiado totalmente el balance y la perspectiva del combate conocidos hasta ahora, tal es el caso de la guerra cibernética”.

brasileña, que apuntan nuevos desafíos a superar.

1.3. Nuevos desafíos

Según Cambeses Júnior (2003), los desafíos de seguridad actuales son de naturaleza diferente, y de origen tanto exógeno como endógeno. Existen riesgos obvios de anomalía social, causados tanto por el fenómeno de la exclusión y la miseria, como por la incapacidad del aparato del gobierno para enfrentar las nuevas formas de gran criminalidad, debilitando a los Estados y amenazando la paz en el continente.

Las nuevas capacidades que son emprendidas por la actividad criminal han llevado a algunos países del continente americano a desarrollar por parte de los Estados un enfoque de su propia seguridad, que incluye la cooperación de las FF.AA. en la tarea de seguimiento, contención y represión del crimen (Blackwell, 2015), y en este particular se incluye la región amazónica.

Entre los Objetivos Nacionales de Defensa presentados en la Política Nacional de Defensa (en adelante, PND), algunos pueden estar relacionados con aspectos de SM frente a nuevas amenazas, tales como: garantizar la soberanía, el patrimonio nacional y la integridad territorial; asegurar la capacidad de la Defensa para cumplir con las misiones constitucionales de las FF.AA.; promover la autonomía tecnológica y productiva en el área de defensa; preservar la cohesión y la unidad nacionales; ampliar

la participación de la sociedad brasileña en asuntos de Defensa Nacional; y contribuir a la estabilidad regional y a la paz y la seguridad internacionales. (MD, 2020c)

Con otra visión sobre el tema, Chillier y Freeman (2005) señalan que en el contexto actual de América Latina se debe ser muy cauteloso al evaluar el impacto que el desarrollo de este nuevo concepto de Seguridad puede tener en las democracias y los sistemas de seguridad de los países de la región.

De acuerdo con estos autores, la formulación amplia y difusa del concepto de Seguridad por parte de la OEA, desdibuja las líneas que dividen los conceptos de defensa y seguridad pública. La consecuencia práctica de este proceso sería cambiar las funciones tradicionales de las FF.AA. para involucrarlas en asuntos de seguridad pública. Esta situación también contribuiría a la tendencia hacia la militarización de la seguridad interna producida en los últimos años, basada en el papel de las Fuerzas Militares (en adelante, FF.MM.) en roles que no corresponden a la defensa de los Estados, es decir, estaría en contra de los esfuerzos realizados por los gobiernos de la región para garantizar la subordinación de las FF.AA. a las instituciones civiles democráticas. (Chillier & Freeman, 2005)

De ahí que este aspecto estaría alineado con el pensamiento de Clausewitz, que hace explícita la situación de subordinación de los objetivos militares a los objetivos políticos, sien-

do el uso de la guerra, en este caso podría entenderse mejor como coerción, un instrumento político para lograr sus objetivos. (Clausewitz, 2002)

Marques (2007) agrega que estos temas, planteados en la categoría de nuevas amenazas, han quedado sujetos a securitización⁵ por parte de los Estados, las Organizaciones Internacionales o incluso los actores no estatales. Una vez identificados como amenazas a la seguridad internacional, problemas como la devastación ambiental o la falta de respeto a los derechos humanos pueden justificar acciones militares.

Tal como se puede ver, los desafíos en el siglo XXI son enormes y complejos. La rápida evolución del escenario mundial requiere políticas de defensa capaces de contrarrestar nuevas amenazas y construir herramientas efectivas de disuasión. En este sentido, la SM aparece como un telón de fondo y una opción de concertación entre las naciones. En el caso específico del presente trabajo, la Amazonía sirve como escenario perfecto para estas acciones.

⁵ La securitización es un proceso intersubjetivo y socialmente construido. Para que un tema sea securitizado, la opinión pública debe apoyar el discurso de un actor "securitizador" (que puede ser un representante del gobierno o un actor no estatal, como, por ejemplo, un miembro de una ONG) sobre la existencia de una amenaza que puede comprometer la supervivencia de un objeto de referencia particular (el Estado, la cultura de una sociedad, el medio ambiente, un grupo étnico, etc.) y la adopción de medidas de emergencia y fuera de los parámetros normales del procedimiento político. (Buzan, Wæver, & Wilde, 1998)



2. Análisis de la Amazonía

2.1. La Pan-Amazonía

La Pan-Amazonía (Figura 1) es una región con una ecología similar y está formada por la cuenca del río Amazonas, que limita al oeste con la Cordillera de los Andes; al norte, con las montañas de las Guayanas y, al sur, con la meseta central, es decir, entre Perú y el departamento de Maranhão, en Brasil; desde Orinoco, con Venezuela, al norte del departamento de Mato Grosso, en Brasil, que representa dos quintos de América del Sur. (Nascimento, 2006)

Históricamente, los países amazónicos se han desarrollado prácticamente de espaldas

a la Pan-Amazonía. Mientras que en Brasil los principales centros urbanos y planes de desarrollo se concentraban en la región sureste del país y se proyectaban hacia la costa, en los países vecinos el proceso no fue muy diferente. Por lo tanto, la región amazónica ha sido relativamente relegada al futuro. (Penna Filho, 2013)

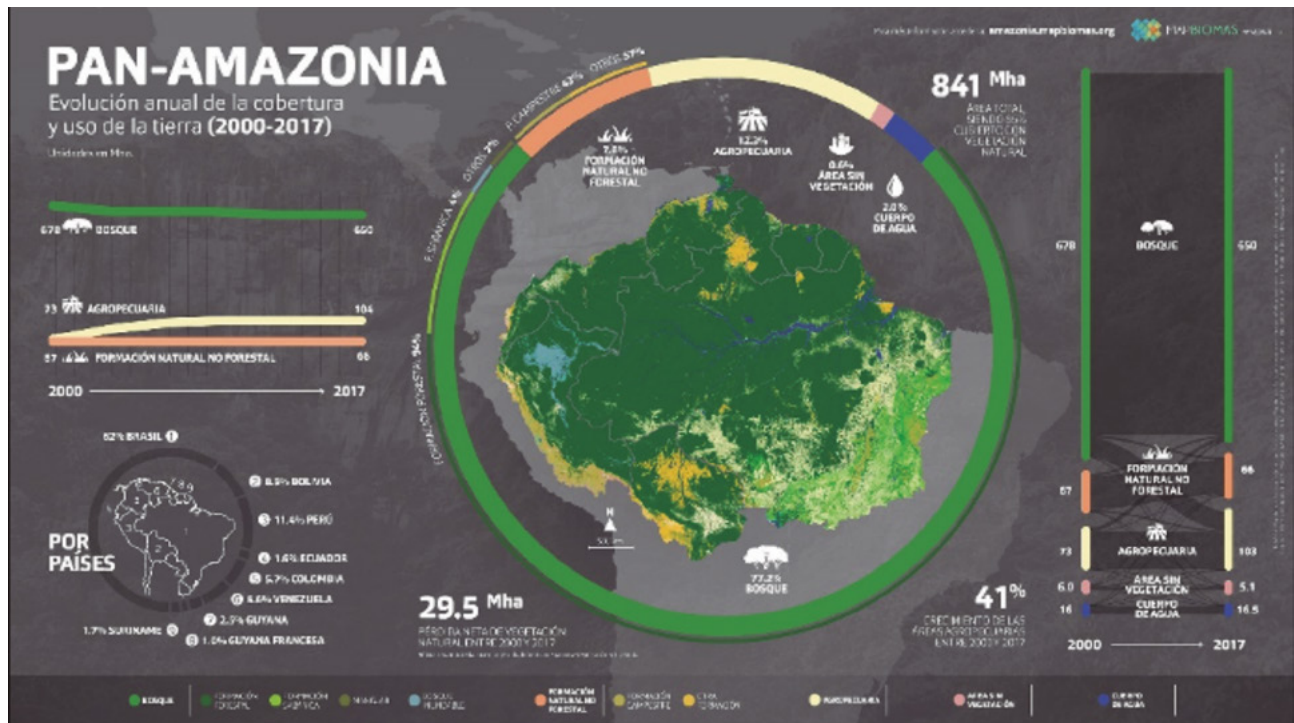
Sin embargo, se puede decir que la Pan-Amazonía es una región estratégica para los países que la componen. Además de los diversos recursos naturales que se encuentran en su ecosistema, existe una perspectiva estratégica, política y económica en torno a la Amazonía que interesa directamente a los países vecinos. Es un punto vital para cualquier

programa de integración sudamericana, ya que constituye un elemento esencial para la integración continental en su dimensión más amplia (Penna Filho, 2013), y estos aspectos están perfectamente alineados con los conceptos de seguridad cooperativa y SM.

2.2. Peculiaridades de la Amazonía en la América del Sur

De acuerdo con Assis (2005), la Amazonía es indudablemente un área de gran importancia geopolítica. Presenta un problema intrínseco, resultante de una serie de realidades enfrentadas, de las cuales se pueden destacar las siguientes: la inmensa extensión territorial; los grandes vacíos demográficos; la larga línea fronteriza; las riquezas naturales inconmen-

Figura 1. La Pan-Amazonía



Tomada de Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada- RAISG (2019)

surables; la rarefacción demográfica; y la falta de transporte, así como las precarias comunicaciones que materializan su aislamiento.

Además, la Amazonía se ajusta a un sistema regional que comparte problemas y desafíos similares y exige un enfoque compartido, aunque Brasil es casi naturalmente el país más indicado para liderar este verdadero complejo regional. En este caso, la idea de liderazgo no implica necesariamente asumir la capacidad de influir políticamente en otros Estados (Penna Filho, 2013), sino más bien buscar soluciones coordinadas, conjuntas y sinérgicas para los múltiples desafíos y amenazas existentes en la región, ya que a pesar de la existencia de una Organización Internacional – la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (en adelante, OTCA) – creada solo para este propósito, sus resultados aún son muy precarios.

Una interesante iniciativa de cooperación actual es el Pacto de Leticia, firmado por Brasil, Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador, Surinam y Guyana el 6 de septiembre de 2019. Los siete países reafirmaron su compromiso con la conservación y el desarrollo sostenible de la Amazonía y la necesidad de esfuerzos conjuntos para su protección ante amenazas como la deforestación y la degradación forestal, además del establecimiento de la Red Amazónica de Cooperación ante Desastres Naturales. (Cancillería de Colombia, 2019)

2.3. La delimitación de la Amazonía brasileña

El Gobierno brasileño, basado en análisis estructurales y coyunturales reunió regiones de características económicas, políticas y psicosociales similares bajo el nombre de Amazonía Legal (Figura 2). Hay aproximadamente 25.000 km de vías fluviales en nueve departamentos de Brasil, que están, en cierta medida, vinculados a su vasta e importante red hidrográfica. (Penna Filho, 2015)

Vale la pena mencionar que esta región está lejos de los centros de Poder Nacional y de las principales rutas de comercio internacional, tiene una

población muy enrarecida, además de estar mal atendida por conexiones, principalmente por tierra.

Para facilitar la coordinación y las acciones consiguientes, el EB dividió la Amazonía brasileña en occidental (departamentos de Amazonas, Rondônia, Acre, Roraima y la parte norte de Mato Grosso) y oriental (departamentos de Amapá, Pará, parte de Maranhão y parte norte de Tocantins) (Figura 2). La Amazonía Oriental tiene su metrópoli de atracción en Belém, departamento de Pará, y la Amazonía Occidental tiene su metrópoli de atracción en Manaus, departamento de Amazonas. (Guarino Junior, 2019)

Figura 2. Amazonía Legal y Amazonía Oriental Brasileña



Tomada de Adaptación de Rosa (2013)



2.4. La situación actual de la Amazonía Oriental Brasileña

El presente artículo está centrado en la AOB, que hace frontera con tres países – Guyana, Suriname y Guayana Francesa (territorio francés de ultramar) –, que también son poseedores del bioma amazónico, totalizando cerca de 1.890 km de extensión fronteriza.

Se puede decir que el vacío de poder en ciertas regiones de la AOB es uno de sus principales problemas, lo que provoca el aumento de acciones ilegales de los movimientos sociales, el crimen organizado y otros organismos/actores, patrocinados o no por agentes internos o externos, perjudiciales para la estabilidad de la región y para la seguridad nacional. Esta situación es preocupante y señala la posibilidad de la propagación de conflictos en el área, así como la preparación específica del EB para este tipo de escenario.

“Tal como se puede ver, los desafíos en el siglo XXI son enormes y complejos. La rápida evolución del escenario mundial requiere políticas de defensa capaces de contrarrestar nuevas amenazas y construir herramientas efectivas de disuasión”.

Según Silva (2007), la Estrategia de Presencia, con la transferencia de tropas y equipos del sur/sudeste a la región amazónica, no puede ni debe verse obstaculizada por la presencia de tierras indígenas, por ejemplo. De hecho, es esencial que las FF.AA. brasileñas estén capacitadas y preparadas para tratar con respeto y en bases estrictamente legales, con comunidades indígenas brasileñas y otros actores en la región norte. Es realmente una cuestión de seguir firmemente los principios establecidos en

la CF/88, donde las funciones institucionales de las FF.AA. están claramente determinadas.

3. Seguridad y Defensa para la Amazonía en Brasil

3.1. Seguridad versus Defensa en Brasil

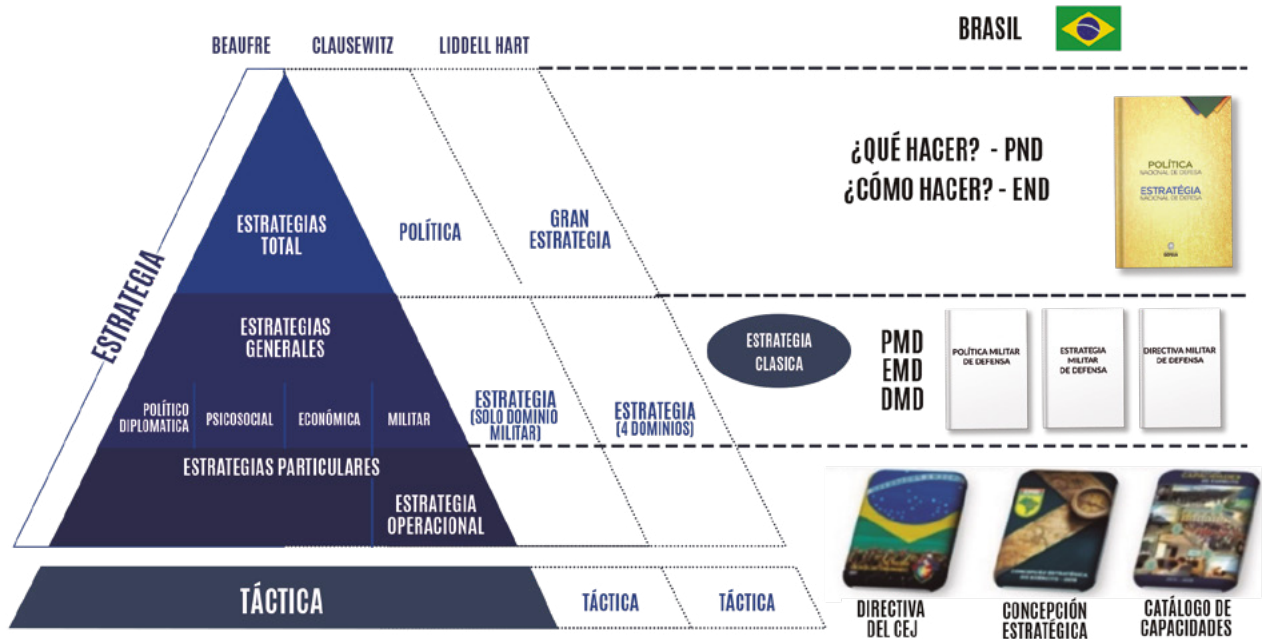
Según la PND (MD, 2020c), el concepto de Seguridad Nacional se presenta como “la condición que le permite al país preservar su soberanía e integridad territorial, promover sus intereses nacionales, libres de presiones y amenazas, y garantizar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y deberes constitucionales” (p. 11). A su vez, Defensa Nacional se define como el “conjunto de medidas y acciones del Estado, con énfasis en el campo militar, para la defensa del territorio, la soberanía y los intereses nacionales contra amenazas predominantemente externas, potenciales o manifiestas”. (MD, 2020c, p. 11)

Silveira (2004) señala que el “tratamiento de los asuntos de Seguridad y Defensa no se



Foto: www.bbl.com.ar/nota_2735_tropas-de-estados-unidos-en-el-coraz%C3%B3n-de-america

Figura 3. Los niveles de la estrategia



Tomada de Adaptación de Beaufre (1977, pp. 22-24) y Arnillas, Schaffer, & Mantilla (2013, p. 18)

limita solo al estamento militar, sino que, por el contrario, debe involucrar a los diversos segmentos de la sociedad, para desarrollar una cultura que realmente sirva a los intereses nacionales". (p. 187)

Dentro de este contexto, se puede inferir que, dado que el siglo XXI se presenta con innumerables desafíos y amenazas difusas, el mínimo que se espera de un país es tener políticas sólidas de Defensa y Seguridad, con el compromiso de todos los estamentos de la sociedad y del tamaño de la estatura político-estratégica que se busca en el concierto de las naciones. (Corrêa, 2014a)

3.2. Planeación estratégica militar

El General y gran estrategia militar francés André Beaufre define y explica ampliamente

los diferentes niveles de estrategias, clasificándolas en total, generales (político-diplomática, psicosocial, económica y militar) y particulares, incluyendo en esta última la estrategia operacional. (Beaufre, 1977)

En el caso de Brasil (Figura 3), la Estrategia Nacional de Defensa (en adelante, END) establece el vínculo entre la posición del país en cuestiones de defensa y las acciones necesarias para dotar efectivamente al Estado de la capacidad de atender sus intereses. Define las estrategias que deben orientar a la sociedad brasileña en las acciones de defensa de la patria. Trata las bases sobre las que debe estructurarse la defensa del país, así como indica las articulaciones que deben realizarse en el ámbito de todas las instancias de los tres poderes y la interacción entre los distintos niveles que realizan estas

acciones con los segmentos no gubernamentales del país. (MD, 2020b) Por lo tanto, trabaja con cuestiones políticas fundamentales para la defensa del país, como los objetivos planteados por su gran estrategia y los medios para involucrar a toda la nación en defensa, como defendió Liddell Hart (1974), sirviendo esta estrategia superior para coordinar y dirigir todos los recursos de la nación para el logro del objetivo político de la guerra, el fin definido por la política fundamental.

También en Brasil y como es concebido en muchos países, la planeación de la Defensa Nacional es considerada como una de las más relevantes actividades de la vida institucional del país, pues trata de la defensa de la soberanía, de la garantía de la integridad patrimonial y territorial y de la propia sobrevivencia jurídica del



Estado. La Sistemática de Planeación Estratégica Militar está condicionada por documentos internacionales ratificados por Brasil, particularmente aquellos relacionados con armamento, asuntos de Seguridad y Defensa y tecnologías sensibles de las FF.AA. (MD, 2018)

Esta sistemática está en plena conformidad con los documentos que extrapolan el nivel MD, como la PND y la END. Además, organiza y racionaliza funcionalmente las actividades de la planeación estratégica militar, es de carácter permanente y posee las características de ser cíclica y flexible. (MD, 2018)

La planeación estratégica militar, a nivel nacional, es basada en la legislación y en los documentos de más alto nivel del país, como la CF, leyes complementarias y decretos que tratan de la organización, de la preparación y del empleo de las FF.AA. Contribuye con la construcción del Escenario de Defensa, de nivel nacional, bien como la formulación y conducción de la PND, de la END (*Figura 3*) y de otras políticas y estrategias nacionales que digan al respecto de la organización, de la preparación y del empleo de las FF.AA. (MD, 2018)

La planeación estratégica militar, a nivel sectorial, se basa en la PND, en la END y en el Escenario Militar de Defensa, y tiene el propósito de construir una capacidad de defensa, con preponderancia en la expresión del Poder Nacional, para garantizar el mantenimiento de la condición de seguridad definida para el país. A este nivel, se

formulan la Política Militar de Defensa, la Estrategia Militar de Defensa y la Directiva Militar de Defensa (*Figura 3*), preparadas por el Estado Mayor Conjunto de las FF.AA., con la participación de las tres Fuerzas. (MD, 2018)

3.3. Política Nacional de Defensa, Estrategia Nacional de Defensa y Libro Blanco de Defensa Nacional en la Amazonía

El conocimiento y la transparencia con respecto a los objetivos y políticas de una nación en el contexto de la Defensa Nacional son fundamentales para el establecimiento de relaciones de confianza tanto entre los diferentes Estados Nacionales como entre la sociedad y el Gobierno.

Es importante señalar que una nueva versión de los documentos de más alto nivel de la política de defensa brasileña, es decir, la PND, la END y el Libro Blanco de Defensa Nacional (en adelante, LBDN), fue presentada al Congreso Nacional el 22 de julio de 2020 para su debate y aprobación.

La primera versión del LBDN se lanzó en 2012 y tenía como

objetivo permitir el acceso al amplio contexto de la estrategia de Defensa Nacional, en la perspectiva a mediano y largo plazo (MD, 2012). La versión 2020 del LBDN destaca una clara posibilidad de cooperación en el campo de la Defensa entre los países de América del Sur. (MD, 2020a)

Es en la END donde se define cómo se ejecutarán y alcanzarán los objetivos estipulados por la PND. Es decir, si, por un lado, la PND dice “qué hacer”, la END, a su vez, le dice “cómo hacerlo”. El documento se divide en una primera parte centrada en la concepción estratégica de defensa, una segunda parte centrada en los fundamentos de la Defensa Nacional, y una tercera parte enfocada en las estrategias y acciones estratégicas de Defensa. (MD, 2020b)

Es importante tener en cuenta que todos los documentos citados son categóricos al afirmar que la Amazonía es una prioridad para Brasil y debe incluirse en la planificación de Seguridad y Defensa.

En estas circunstancias, se concibió la creación de las FEE del EB, dándoles las prioridades

“... la Amazonía se ajusta a un sistema regional que comparte problemas y desafíos similares y exige un enfoque compartido, aunque Brasil es casi naturalmente el país más indicado para liderar este verdadero complejo regional”.

necesarias, tanto en términos de personal, material, armamento, equipamiento y preparación, para corresponder a los “nuevos tipos de guerra”, manteniendo la alineación con documentos básicos en el ámbito de la Defensa Nacional.

4. El rol del Ejército Brasileño ante las nuevas amenazas

4.1. Organización del Ejército brasileño

La F Ter, una herramienta de acción del Comando del Ejército (en adelante, CEJ), está estructurada, en tiempos de paz, para el cumplimiento de misiones terrestres operativas, en Comandos Militares de Área (en adelante, C Mil A), directamente subordinados al CEJ, que constituyen el escalón más alto de marco de Organización Militar (en adelante, OM) (EME, 2014)

Los C Mil A son responsables de la preparación, planeación y uso operativo de la F Ter, desplegada en el área bajo su jurisdicción. Los C Mil A están organizados en: Comando, Grandes Comandos Operativos y Grandes Unidades (en adelante, GU) (EME, 2014), siendo que estas últimas incluyen las Brigadas del EB.

El EB tiene ocho C Mil A, uno de los cuales es el Comando Militar del Norte, con sede en Belém, departamento de Pará (EME, 2014), que es responsable, en un sentido amplio, de la defensa y protección de la AOB.



Foto: www.france24.com/es/20190329-brasil-bolsonaro-golpe-militar-conmemoracion

Es importante tener en cuenta que el COTER prioriza la preparación de las diversas OM de la F Ter de acuerdo con la vocación de cada GU. El presupuesto para la preparación es limitado, y el COTER dirige los recursos financieros disponibles para la preparación, a fin de cumplir con las vocaciones de las GU. (EME, 2019b)

4.2. La fuerza de empleo estratégico

Para llevar a cabo sus operaciones, la F Ter se organiza en grupos de empleo, que consisten en tropas de diferentes naturalezas y/o capacidades para cumplir con los requisitos de los supuestos de empleo, minimizando las adaptaciones necesarias para la transición de la estructura militar en tiempos de paz para la crisis/conflicto armado. (EME, 2019b)

La FEE es uno de esos grupos de empleo, que presenta “poder de combate que permite, en situaciones de crisis/conflicto armado, el desequilibrio es-

tratégico, a través de la disuasión y la ofensiva, poder actuar en cualquier parte del territorio nacional y en otras áreas de interés estratégico para el Estado brasileño” (EME, 2019b, p. 13). Actualmente, solo hay seis FEE en el EB y la 23ª Bda Inf SI es una de ellas.

Es de destacar, como dice el Brigadier General Pacelli, excomandante de la 23ª Bda Inf SI, que el área de esta Brigada no se encuentra en la franja fronteriza prevista en las leyes brasileñas, que asigna poder policial a las FF.AA. para actuar ante la ocurrencia de actos ilícitos transfronterizos y ambientales, que ordena que las acciones relacionadas con la Seguridad Integrada deben priorizar las acciones de inteligencia, las operaciones psicológicas y la comunicación social, es decir, las operaciones de información dentro de las capacidades de información disponibles para las OM de la 23ª Bda Inf SI. Dichas acciones deben considerarse en el



Imagen 1. Ejercicio de Disponibilidad Operacional de la FT Transamazónica del 51º Batallón de Infantería de la Selva. Tomada de EB (2018)

entrenamiento de los militares que trabajan en esta región frente a las actividades ilícitas en cuestión. (E. P. V. Mota, comunicación personal, 11 de julio de 2020)

4.3. La Fuerza de Tarea Transamazónica

Se puede decir que la 23ª Bda Inf SI, en particular, realiza un trabajo específico para enfrentar las nuevas amenazas presentes o latentes en la AOB y esto se opera a través de la denominada Fuerza de Tarea (en adelante, FT) Transamazónica.

La FT Transamazónica (Imagen 1) se creó en el segundo semestre de 2017 y es un grupo temporal de Fuerzas, directamente subordinado al Comandante de la 23ª Bda Inf SI, de valor y composición variables, formado con el propósito de ejecutar operaciones de los más diversos tipos (23ª Bda Inf SI, 2018), teniendo un número aproximado de 1.000 militares.

Esta importante Brigada del EB, se considera la más grande

y poderosa de la Amazonía, tiene casi todas las funciones de conducción de la guerra en su organización.

La 23ª Bda Inf SI está vinculada al COTER tanto en términos de preparación como en términos de empleo (EME, 2019a). Por lo tanto, sigue un sistema de capacitación para aumentar su operatividad y cooperar con el aumento de su preparación. (COTER, 2019a)

Estos aspectos están regulados por el Sistema de Disponibilidad Operacional de la Fuerza Terrestre, que tiene como objetivo, en resumen, cooperar en la planificación, coordinación y control de las Fuerzas que están en disponibilidad operacional, entre ellos la FEE, así como en mantenimiento de las capacidades logradas por ellos (COTER, 2019b). Estas tropas se llaman Fuerzas de Disponibilidad.

Como ejemplos prácticos de esta preparación se pueden mencionar las preparaciones operativas de la FT Transamazónica realizadas en 2018, 2019 y 2020, las Operaciones Pedro Teixeira y Grão-Pará en 2018, y la Operación Pedro Teixeira en 2019.

Como ejemplo de empleo, se hace referencia, inicialmente, a las Operaciones Verde Brasil 1 e 2, que se llevaran a cabo en 2019 y 2020, respectivamente, involucrando una concepción



Imagen 2. Briefing interagencial de la FT Transamazónica para operar durante la Operación Verde Brasil 2. Tomada de EB (2020a)

amplia de acciones destinadas a combatir delitos ambientales, con énfasis en los focos de calor e incendios, simultáneamente, junto con organismos de supervisión para investigar y aplicar sanciones calificadas y previstas en la legislación federal. (Imagen 2)

De acuerdo con el Brigadier General Teche, excomandante de la 23ª Bda Inf SI, la llamada "GLO Ambiental" en la AOB, en vista de las características de la ocupación humana, las deficiencias de fiscalización y el tamaño del área, así como la dificultad de acceso sin medios adecuados y sin una capilaridad integral que permita el establecimiento de bases de operaciones con apoyo logístico, nos hace creer que este tipo de GLO puede crecer y estabilizarse con el tiempo, también considerando el fortalecimiento futuro o no de las agencias ambientales; así como el interés y las posibilidades del Estado brasileño, exigiendo un empleo más continuado de las FF.AA. en la región. (C. H. Teche, comunicación personal, 6 de julio de 2020)

Además, en 2020 la FT Transamazónica también ha estado luchando contra un nuevo tipo de amenaza: el coronavirus. La iniciativa es parte del esfuerzo del Gobierno Federal para hacer frente a la pandemia y recibió el nombre de Operación COVID-19. (Imagen 3)

En vista de lo anterior, es posible verificar que la FEE está involucrada con este contexto de preparación contra amenazas difusas de carácter multi-



Imagen 2. Briefing interagencial de la FT Transamazónica para operar durante la Operación Verde Brasil 2. Tomada de EB (2020a)

dimensional, permitiendo predecir qué nuevos escenarios se presentarán, causando reflejos en la AOB y necesitando, aún más, preparación continua, alternativas inteligentes y cooperación.

5. Nuevos escenarios y sus reflejos en la Amazonía Oriental Brasileña

5.1. Escenarios prospectivos en la Amazonía Oriental Brasileña

Según el CEJ, "el Proceso de Transformación del Ejército (...) debería resultar en una mejora efectiva de la Fuerza en sus diversos sistemas, permitiendo mejores condiciones para enfrentar los desafíos del futuro, que en esencia es incierto y difuso" (Oficina del Comandante del Ejército- OCE, 2019, p. 11). Este escenario lógicamente incluye las FEE con la necesaria preparación continua, flexible y adaptativa.

Como una visión prospectiva, el documento *Escenario de Defensa 2020-2039 Resumen Ejecutivo*, producido por la Asesoría Especial de Planeación del MD en 2017, señala que, debido a los niveles prevalecientes de pobreza y desigualdad en Sudamérica, es probable que las tensiones sociales continúen en varios países de la región (MD, 2017), incluyendo Brasil y, más específicamente, la AOB.

En este sentido, debido a los niveles aún prevalecientes de pobreza y desigualdad, así como a la precariedad de los servicios públicos, es probable que haya continuidad en las tensiones sociales, así como en las acciones violentas de los grupos de presión (movimientos sociales) en la AOB. Aunque es poco probable, las inestabilidades políticas y sociales podrían generar violencia urbana y/o rural cuya intensidad podría ir más allá de la capacidad de control de las agencias de seguridad



pública, hasta el punto de que la intervención de las FF.AA. sea necesaria (MD, 2017), teniendo la FT Transamazónica como la Fuerza mejor preparada y entrenada en la región.

Vale la pena mencionar que las nuevas amenazas afectan a muchos países, son comunes y no tienen fronteras. Este es el caso de Colombia, por ejemplo, donde “parte de redes de narcotráfico, delincuencia común, terrorismo, contrabando, tráfico de inmigrantes, personas, órganos, armas, lavado de activos y un sinnúmero de delitos, le garantiza la subsistencia a miles de habitantes en Colombia”. (Herrera, Cruz, & Rubiano, 2017, p. 624)

Para comprender la Amazonía colombiana, que tiene muchas similitudes con la Amazonía brasileña, es necesario establecer que la densidad de población del país ha sido mayor en las regiones montañosas, al menos desde la era colonial. Por lo tanto, las condiciones de vacío y subdesarrollo en la Amazonía se han convertido en un refugio ideal para guerrilleros, paramilitares, delincuentes en general y otras personas de dudosa reputación, que a menudo constituyen “para-Estados”, que han degradado la legitimidad y la gobernanza de las instituciones estatales colombianas. (Álvarez, 2017)

Además, el aumento de la delincuencia organizada transnacional puede llegar a requerir una mayor participación de las FF.AA. en el control territorial, marítimo, fluvial y aeroespacial, así como en el apoyo a las

agencias de seguridad pública, especialmente en la Amazonía (MD, 2017). Por lo tanto, se enfatiza la importancia de preparación de la FEE para operar en el amplio espectro de operaciones.

5.2. Posibles reflejos en la Amazonía Oriental Brasileña

Luego de lo expuesto anteriormente, se puede decir que las presiones políticas y económicas, internas y externas, combinadas con regiones de selva, grandes distancias, vacíos demográficos e infraestructura deficiente – que es el caso en la AOB –, además de la posibilidad de agotamiento de la capacidad de las agencias locales de seguridad pública para evitar conflictos y luchar contra el crimen organizado, podrían aumentar la participación de las FF.AA. en asuntos indígenas y otras actividades de naturaleza social y/o vinculada a la seguridad pública (agrarias e ambientales, por ejemplo) (MD, 2017), es decir, amenazas no tradicionales.

Es importante resaltar que las características geográficas, así como los problemas actuales y potenciales de la Amazonía, pueden requerir FF.AA. preparadas, tanto en la GLO como en términos de integridad y defensa territorial. Para un control efectivo de la región, será necesario adquirir sistemas de monitoreo y medios de control consistentes con las características geográficas regionales y con tecnología avanzada (MD, 2017), así como una asociación estratégica con otros países.

El aumento en la cooperación e integración regional podría promover un mayor diálogo y participación multilateral en la solución de conflictos intra e interestatales, induciéndolos a la ruta pacífica en detrimento de la Armada, fortaleciendo a los países de la región frente a las naciones extrarregionales.

Es importante subrayar que quizás el uso más específico y efectivo del *smart power*⁶ sea también una buena solución para superar los desafíos presentados anteriormente. Según Pinto (2011), la estrategia de política exterior brasileña en los últimos años ha mostrado una voluntad latente de proyección internacional y liderazgo regional. Sin embargo, modelos como esta proyección y liderazgo se basaron en revelar un cambio en los patrones tradicionales de influencia internacional (que favorece la imposición de la voluntad de los actores más fuertes sobre los más débiles), lo que resultó en una mayor cooperación e interdependencia entre los Estados, en buscar cooptar socios en lugar de obligarlos, caracterizando la esencia del *smart power* brasileño.

Otra sugerencia para buscar sinergia y complementariedad es el concepto de *pooling & sharing* adoptado por la Agencia de Defensa Europea (EDA, en In-

⁶ Las estrategias vinculan los medios con los fines, y aquellos que combinan las fuentes de *hard power* (uso de la fuerza, pagos y algunos objetivos basados en ellos) y *soft power* (capacidad de afectar a otros a través de medios de cooptación de establecimiento de objetivos, persuasión y atención positiva para lograr los resultados deseados) con éxito en diferentes contextos son la clave del *smart power*. (Nye Júnior, 2012, pp. 39-41)

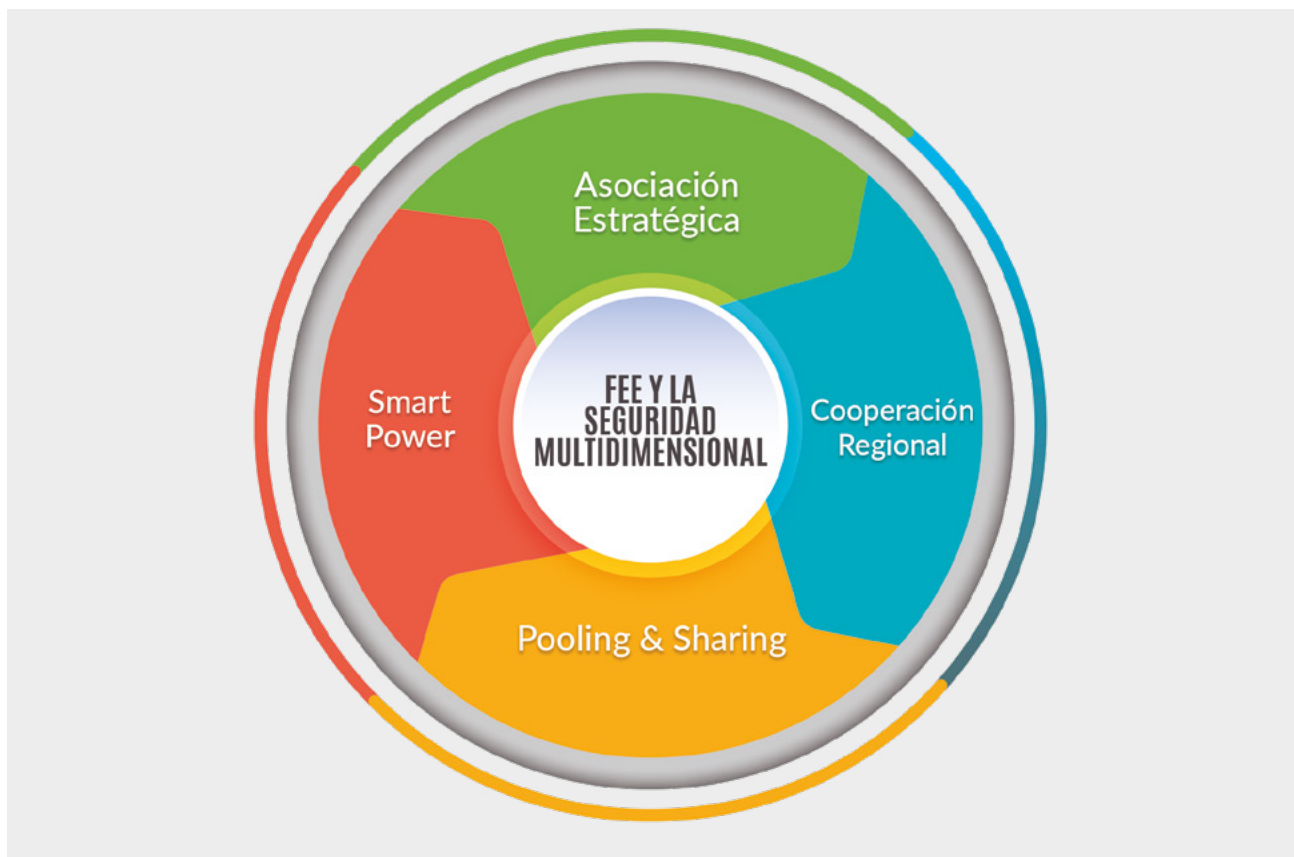
glés), que se refiere a iniciativas y proyectos dirigidos por los Estados miembros de la Unión Europea para aumentar la colaboración en las capacidades militares. La combinación (*pooling*) de capacidades se produce cuando varios Estados miembros deciden utilizar las capacidades, ya sea de propiedad nacional o de adquisición multinacional, de forma colectiva. Compartir (*sharing*) o, más precisamente, compartir roles es cuando algunos Estados miembros renuncian a algunas capacidades con el supuesto o la garantía de que otros países las pondrán a disposición cuando sean necesarias. (EDA, 2013)

Obviamente, la concertación anterior es muy difícil de lograr, ya que involucra las necesidades, objetivos y capacidades militares de cada país en el entorno estratégico brasileño. Sin embargo, puede presentarse como el futuro de la Seguridad y Defensa colectiva y cooperativa en la región, una vez que los países reconozcan diferentes perspectivas sobre las amenazas, así como las prioridades relacionadas con su propia seguridad. Por lo tanto, la arquitectura de seguridad de la región debe ser flexible y privilegiar las particularidades de cada subregión y cada Estado.

La complejidad de las nuevas amenazas se incorpora sin duda a la Agenda de Seguridad y Defensa de Brasil, incluso dentro de las estrategias desarrolladas por la FF.AA., como la creación de las FEE, por ejemplo. Sin embargo, su naturaleza cambiante requiere la preparación de escenarios probables y medidas efectivas para atacar su incidencia, minimizando sus efectos, especialmente en un área tan importante y compleja como la AOB.

Por lo tanto, la FEE de la AOB, caracterizada por la 23ª Bda Inf SI, debe estar lista a contrarrestarse a las nuevas amenazas en

Figura 4. Sugerencias para superar desafíos en un contexto de seguridad multidimensional



Elaboración propia



“... la integración de los esfuerzos militares y los ámbitos político, económico y psicosocial es uno de los factores de éxito en la lucha contra las amenazas difusas, buscando sinergia y asociación con países en el entorno estratégico y la aplicación de la estrategia de disuasión, siendo que estos aspectos están perfectamente alineados con los documentos oficiales de defensa de Brasil”.

esta región, con o sin el apoyo de otros actores nacionales o internacionales, ya que esta decisión estaría al nivel de la estrategia total.

Conclusiones

El actual escenario de seguridad multidimensional, al lado del surgimiento de nuevos actores, equipos y armamentos, trajeron una nueva dinámica para la aplicación de la doctrina militar y del pensamiento estratégico. Ante ello, se hizo fundamental la existencia de tropas con características especiales, entrenadas y capacitadas para actuar en un contexto VICA.

Además, con un carácter multidimensional en su núcleo, las amenazas modernas tienen como característica principal el dinamismo en sus estructuras, un aspecto que se traduce en un desafío permanente para los Estados Nacionales, como inductores de las acciones necesarias para defender los objetivos, los intereses y la seguridad de sus personas.

Los problemas de naturaleza económica, social y política, las reformas inadecuadas y el crimen organizado han causado inestabilidad en territorios y regiones y son algunos de los generadores de los problemas de los nuevos tiempos.

En Brasil, hay un área importante, un legado de sus antepasados y un depósito de riqueza infinita, humana y natural, la Amazonía. Región codiciada por muchos, pero que no siempre recibe la atención merecida. Dentro de su corazón hay varios problemas, cuya urgencia y soluciones denotan un contexto preocupante.

A lo largo de este ensayo se estudiaron varios tipos de amenazas que están presentes en la región oriental de la Amazonía, objeto del presente estudio; sin embargo, algunos merecen una mención especial. Los temas ambientales, los problemas de la tierra, los asuntos indígenas, los afectados por las represas, la tala ilegal, la minería ilegal y el narcoterrorismo, con sus asociaciones dañinas con el cri-

men organizado, son quizás los temas más preocupantes.

En este sentido, es necesario desarrollar acciones preventivas, también conocidas como proactivas. A pesar del cambio en los actores y el escenario, los principios fundamentales del concepto de acción militar siguen siendo válidos. En este contexto surge la FEE, representada en esta región por la 23ª Bda Inf SI y sus OM directamente subordinadas.

Según estas premisas, la eliminación de las amenazas latentes debe llevarse a cabo con la anticipación de acciones y la reducción del riesgo, a través de la neutralización de los centros neurálgicos de estas amenazas y la preparación continua, a través de un eficiente sistema de disponibilidad operacional.

Además, debe considerarse que las operaciones militares por sí solas no son suficientes para garantizar el éxito. Por esta razón, es necesario hacer esfuerzos en otras áreas del Poder Nacional, para contribuir



Foto: www.defensa.com/brasil/fuerza-aerea-brasilena-realiza-vuelo-formacion-8-35m

a la solución pacífica de conflictos. Esta es la esencia de la seguridad multidimensional, que no puede confundirse hasta el punto de utilizar la justificación de nuevas amenazas para proporcionar la titulación de agendas que no pertenecen al estamento militar.

Por lo tanto, la integración de los esfuerzos militares y los ámbitos político, económico y psicosocial es uno de los factores de éxito en la lucha contra las amenazas difusas, buscando sinergia y asociación con países en el entorno estratégico y la aplicación de la estrategia de disuasión, siendo que estos aspectos están perfectamente alineados con los documentos oficiales de defensa de Brasil.

Como sugerencia, destacamos el fortalecimiento de las capacidades de las FF.MM., en particular las FEE, las asociaciones estratégicas, el aumento de la cooperación e integración regional, la expansión del uso del *smart power* y el comienzo de estudios de viabilidad para la adopción de sistemas de Seguridad y Defensa similares al *pooling & sharing* adoptados por la EDA.

Al entrar en el corazón de esta investigación, parece que la AOB, debido a sus características e idiosincrasias ampliamente discutidas, sería completamente capaz de convertirse en el escenario de actuación de la FEE.

Es interesante notar que las amenazas no están lejos de Brasil. De hecho, ya han llegado al país y están aumentando y proliferando. Las FF.AA. capacitadas, motivadas e integradas; el compromiso del Estado con medidas concretas y efectivas; la participación de la sociedad; la participación activa de otros organismos y agencias; es decir, la unión de esfuerzos y la complementariedad, son los imperativos para el éxito de las acciones contra las amenazas emergentes en la AOB.

Además, es posible afirmar que la FEE no es el único medio capaz de contraponerse a las amenazas emergentes, por medio del uso de la fuerza o por la disuasión. Se constituye, realmente, más en una herramienta de la Estrategia Operativa para llegar a los objetivos de la Gran Estrategia nacional, en conformidad con el contexto de la seguridad multidimensional de los tiempos de hoy.

Delante de este contexto, se concluye que la adopción y el uso por parte del EB de la FEE, fortalecerá las acciones de guerra y no guerra en la AOB, uniendo Fuerzas con otros niveles de estrategia. Sin embargo, uno no puede evitar estar en un estado eterno de disponibilidad, ganándose los corazones y las mentes de la población y buscando alcanzar una Amazonía más protegida, desarrollada y perfectamente integrada con el resto de Brasil 🇧🇷



REFERENCIAS

- 23ª Brigada de Infantaria de Selva- 23ª Bda Inf Sl. (2 de abril de 2018). Ordem de Instrução Nr 002: apronto operacional da 23ª Brigada de Infantaria de Selva em operações de garantia da lei e da ordem (GLO) da Força-tarefa Transamazônica [Orden de Instrucción nº 002: preparação operacional da 23ª Brigada de Infantaria de Selva em operações de garantia da lei e el orden (GLO) de la Fuerza de Tarea Transamazônica]. 15. Marabá, PA, Brasil.
- Álvarez, C. E. (2017). Ocupación de los espacios vacíos: una condición sine qua non para la seguridad multidimensional en Colombia. En C. E. Álvarez (Ed.), *Escenarios y desafíos de la seguridad multidimensional en Colombia* (pp. 307-386). ESDEGUE.
- Arnillas, C. d., Schaffer, A. A., & Mantilla, Y. T. (2013). Apuntes sobre estrategia operacional (2ª ed.). Escuela Superior de Guerra Naval.
- Assis, P. R. (julio-agosto de 2005). Amazonia: um marco histórico para a soberania nacional [Amazonia: un hito histórico para la soberanía nacional]. *Revista do Clube Militar* (145), 23-25.
- Beaufre, A. (1977). *Introducción a la estrategia*. (L. P. Roldán, Trad.). Rioplatense.
- Blackwell, A. (2015). Seguridad Multidimensional: enfrentando nuevas amenazas. *Seguridad, Ciencia y Defensa*, 1(1), 153-158. <http://revista.insude.mil.do/index.php/rscd/article/view/33/50>
- Buzan, B., Wæver, O., & Wilde, J. d. (1998). *Security: a new framework for analysis* [Seguridad: un nuevo marco para el análisis]. Lynne Rienner Publishers.
- Cambeses Júnior, M. (15 de diciembre de 2003). Cenário político-estratégico regional [Escenario político-estratégico regional]. Rio de Janeiro, RJ, Brasil. <http://www.varican.xpg.com.br/varican/Diversos/Cenpolestr.htm>
- Cancillería de Colombia. (6 de septiembre de 2019). Siete países suscriben el Pacto de Leticia por la Amazonia. Bogotá, D.C., Colombia. <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/siete-paises-suscriben-pacto-leticia-amazonia>
- Chillier, G., & Freeman, L. (julio de 2005). El nuevo concepto de seguridad hemisférica de la OEA: una amenaza en potencia. 1-16. Washington, D.C., EUA. https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Regional%20Security/past/El%20nuevo%20concepto%20de%20seguridad_lowres.pdf
- Clausewitz, K. V. (2002). *De La Guerra*. librodot.com.
- Comando de Operaciones Terrestres- COTER. (2018). Manual de Campanha EB70-MC-10.242: Operação de Garantia da Lei e da Ordem [Manual de Campanha EB70-MC-10.242: Operação de Garantia de la Ley y el Orden]. (1). Brasília, DF, Brasil.
- Comando de Operaciones Terrestres- COTER. (2019a). Diretriz de Adestramento para as Forças de Empleo Estratégico [Directiva de Adiestramiento para las Fuerzas de Empleo Estratégico]. Brasília, DF, Brasil.
- Comando de Operaciones Terrestres- COTER. (13 de noviembre de 2019b). Diretriz Organizadora do Sistema de Prontidão Operacional da Força Terrestre e dá outra providência [Directiva de Organización del Sistema de Disponibilidad Operacional de la Fuerza Terrestre y hace otros arreglos]. *Portaria n° 219-COTER*, de 13 de novembro de 2019. Brasília, DF, Brasil.
- Constitución de la República Federativa de Brasil [Const.]. (1988). (55), 187. Edições Câmara.
- Corrêa, G. C. (2012). *As operações de amplo espectro e a sua contribuição para o incremento das ações de combate na Amazônia brasileira, no contexto de um conflito assimétrico* [Las operaciones de amplio espectro y su contribución al aumento de las acciones de combate en la Amazonia brasileña, en el contexto de un conflicto asimétrico]. Tesis de Maestría en Ciencias Militares, 237. Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército, Instituto Meira Mattos. IMM. http://www.eceme.eb.mil.br/images/IMM/producao_cientifica/dissertacoes/dissertao_maj-corbari.pdf
- Corrêa, G. C. (enero-abril de 2014a). A Política de Defesa do Brasil no século XXI [La Política de Defensa de Brasil en el siglo XXI]. *Coleção Meira Mattos*, VIII(31), 29-38. <http://ebrevistas.eb.mil.br/index.php/RMM/article/view/382/455>
- Corrêa, G. C. (mayo de 2014b). *As operações de amplo espectro e a sua contribuição para o incremento das ações de combate na Amazônia brasileira, no contexto de um conflito assimétrico* [Las operaciones de amplio espectro y su contribución al aumento de las acciones de combate en la Amazonia brasileña, en el contexto de un conflicto asimétrico]. *Revista de Ciências Militares*, II(1), 87-116. <https://cidium.ium.pt/docs/artigos/R3-4.pdf>
- Estado Mayor del Ejército- EME. (29 de enero de 2014). Manual de Fundamentos EB20-MF-10.101: O Exército Brasileiro [Manual de Fundamentos EB20-MF-10.101: El Ejército brasileño]. 1, 78. Brasília, DF, Brasil.
- Estado Mayor del Ejército- EME. (15 de abril de 2019a). Aprova os níveis de vinculação das Forças de Empleo Estratégico, dos Centros de Instrução, dos Centros de Adestramento e dos Módulos Especializados ao Comando de Operações Terrestres e dá outras providências [Aprueba los niveles de vinculación de las Fuerzas de Empleo Estratégico, Centros de Instrucción, Centros de Capacitación y Módulos Especializados con el Comando de Operaciones Terrestres y toma otras medidas]. *Portaria N° 107-EME*, de 15 de abril de 2019. Brasília, DF, Brasil.
- Estado Mayor del Ejército- EME. (3 de diciembre de 2019b). Concepção Estratégica do Exército - 2019 [Concepción Estratégica del Ejército]. 33. Brasília, DF, Brasil.
- Estado Mayor del Ejército- EME. (31 de octubre de 2019c). Manual de Fundamentos EB20-MF-10.102: Doutrina Militar Terrestre [Manual de Fundamentos EB20-MF-10.102: Doctrina Militar Terrestre]. 67. Brasília, DF, Brasil.
- European Defence Agency- EDA. (30 de enero de 2013). EDA's pooling & sharing. Fact Sheet, p. 4.
- Ejército brasileño- EB. (12 de abril de 2018). 51ª BIS participa de apronto operacional da força-tarefa transamazônica [51ª BIS participa de disponibilidad operacional de la Fuerza de Tarea Transamazônica]. *Exército Brasileiro*. Brasília, DF, Brasil. http://www.eb.mil.br/web/noticias/noticiario-do-exercito/-/asset_publisher/Mjag93KcunQI/content/51-bis-participa-de-apronto-operacional-da-forca-tarefa-transamazonia
- (8 de junio de 2020a). Cooperaçã e coordenação interagências na Operação Verde Brasil 2 [Cooperación y coordinación interagencial en la Operación Verde Brasil 2]. Brasília, DF, Brasil. [http://www.eb.mil.br/web/noticias/noticiario-do-exercito?p_p_id=101&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&_101_struts.action=%2Fasset_publisher%2Fview_content&_101_returnToFullPageURL=%2Fweb%2Fnoticias%2Fnoticiario-do-exercito&_101_assetEntryId=11636695&_101_type=content&_101_groupId=8357041&_101_redirect=http%3A%2F%2Fwww.eb.mil.br%2Fweb%2Fnoticias%2Fnoticiario-do-exercito%3Fp_p_id%3D3%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dmaximized%26p_p_mode%3Dview%26_3_redirect%3D%252Fweb%252Fnoticias%252Fnoticiario-do-exercito%26_3_keywords%3D51%252C%25BA%25BIS%25REALIZA%25BATIVIDADE%25DE%25COOPERAR%25C%2587%25C%25830%25CIVIL-MILITAR%25BAMBIENTAL%26_3_advancedSearch%3Dfalse%26_3_groupId%3D0%26_3_delta%3D0%26_3_resetCur%3Dfalse%26_3_andOperator%3Dtrue%26_3_struts.action%3D%252Fsearch%252Fsearch&inheritRedirect=true](http://www.eb.mil.br/web/noticias/noticiario-do-exercito?p_p_id=101&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&_101_struts.action=%2Fasset_publisher%2Fview_content&_101_returnToFullPageURL=%2Fweb%2Fnoticias%2Fnoticiario-do-exercito&_101_assetEntryId=11636695&_101_type=content&_101_groupId=8357041&_101_redirect=http%3A%2F%2Fwww.eb.mil.br%2Fweb%2Fnoticias%2Fnoticiario-do-exercito%3Fp_p_id%3D3%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dmaximized%26p_p_mode%3Dview%26_3_redirect%3D%252Fweb%252Fnoticias%252Fnoticiario-do-exercito%26_3_cur%3D3%26_3_keywords%3D51%252C%25BA%25BIS%25REALIZA%25BATIVIDADE%25DE%25COOPERAR%25C%2587%25C%25830%25CIVIL-MILITAR%25BAMBIENTAL%26_3_advancedSearch%3Dfalse%26_3_groupId%3D0%26_3_delta%3D0%26_3_resetCur%3Dfalse%26_3_andOperator%3Dtrue%26_3_struts.action%3D%252Fsearch%252Fsearch&inheritRedirect=true)
- Ejército brasileño- EB. (9 de junio de 2020b). Operação COVID-19 [Operación COVID-19]. Brasília, DF, Brasil. http://www.eb.mil.br/web/noticias/noticiario-do-exercito?p_p_id=101&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&_101_struts.action=%2Fasset_publisher%2Fview_content&_101_returnToFullPageURL=%2Fweb%2Fnoticias%2Fnoticiario-do-exercito&_101_assetEntryId=11636390&_101_type=content&_101_groupId=8357041&_101_redirect=http%3A%2F%2Fwww.eb.mil.br%2Fweb%2Fnoticias%2Fnoticiario-do-exercito%3Fp_p_id%3D3%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dmaximized%26p_p_mode%3Dview%26_3_redirect%3D%252Fweb%252Fnoticias%252Fnoticiario-do-exercito%26_3_keywords%3D51%252C%25B0%25BIS%26_3_groupId%3D0%26_3_struts.action%3D%252Fsearch%252Fsearch&inheritRedirect=true
- Guarino Junior, R. W. (2019). A atuação da 22ª Brigada de Infantaria de Selva no combate aos crimes transnacionais na faixa de fronteira da Amazônia Oriental Brasileira [La actuación de la 22ª Brigada de Infantaria de Selva en la lucha contra los crímenes transnacionales en la franja fronteriza de la Amazonia Oriental Brasileña]. Escola de Comando e Estado-Maior do Exército, Curso de Política, Estratégia e Alta Administração do Exército, ECEME. https://bdex.eb.mil.br/jspui/bitstream/123456789/5048/1/MO%200921_GUARINO.pdf
- Herrera, F. B., Cruz, Á. R., & Rubiano, J. D. (2017). Convergencia de la seguridad en Colombia: terrorismo y delincuencia organizada. En C. E. Alvarez (Ed.), *Escenarios y desafíos de la seguridad multidimensional en Colombia* (pp. 591-641). ESDEGUE.
- Lidell Hart, B. H. (1974). *Strategy* [Estrategia]. Signet.
- Marques, A. A. (2007). Amazonia: pensamento e presença militar [Amazonia: pensamiento y presencia militar]. *Tesis de Doctorado en Ciencia Política*, 233. USP.
- Ministerio de Defensa- MD. (2012). *Libro Blanco de Defensa Nacional*. Brasília, DF, Brasil.
- (2017). Cenário de Defesa 2020-2039 Sumário Executivo [Escenario de Defensa 2020-2039 Resumen Ejecutivo]. 64. Gráfica do Exército.
- (2018). MD51-M-01: Sistemática de Planejamento Estratégico Militar [MD51-M-01: Sistema de Planeación Estratégica Militar]. 2ª. Brasília, DF, Brasil.
- (2020a). *Libro Branco de Defesa Nacional* [Libro Blanco de Defensa Nacional]. Brasília, DF, Brasil. https://www.gov.br/defesa/pt-br/assuntos/copy_of_estado-defesa/livro_branco_congresso_nacional.pdf
- (2020b). Estratégia Nacional de Defesa [Estrategia Nacional de Defensa]. Brasília, DF, Brasil. https://www.gov.br/defesa/pt-br/assuntos/copy_of_estado-defesa/pnd_end_congresso.pdf
- (2020c). Política Nacional de Defesa [Política Nacional de Defensa]. Brasília, DF, Brasil. https://www.gov.br/defesa/pt-br/assuntos/copy_of_estado-defesa/pnd_end_congresso.pdf
- Muñoz, D. S. (ene-jun de 2009). La nueva dimensión de la seguridad internacional y hemisférica. *Revista Política y Estrategia* (113), 120-143. <https://www.politicaestrategia.cl/index.php/rpye/issue/viewissue/9/136>
- Nascimento, D. M. (2006). Projeto Calha Norte: a Amazônia segundo a política de defesa nacional [Proyecto Calha Norte: la Amazonia según la política de defensa nacional]. En C. Castro (Org.), *Amazonia e Defesa Nacional* (1ª ed., págs. 97-118). FGV.
- Nye Júnior, J. S. (2012). *O futuro do poder* [El futuro del poder] (1ª ed.). (L. O. Santos, Trad.) Lisboa, Portugal: Temas e Debates.
- Oficina do Comandante do Exército- OCE. (2019). Diretriz do Comandante do Exército 2019 [Directiva del Comandante del Ejército 2019]. 22. Brasília, DF, Brasil.
- Penna Filho, P. (julio-diciembre de 2013). Reflexões sobre o Brasil e os desafios Pan-Amazônicos [Reflexiones sobre Brasil y los desafíos panamazónicos]. *Revista Brasileira de Política Internacional*, LVII(2), 94-111.
- (2015). Interações regionais e pressões internacionais sobre a Pan-Amazônia: perspectivas brasileiras [Interacciones regionales y presiones internacionales en la Pan-Amazonia: perspectivas brasileñas]. En *Amazonia e Atlântico Sul: desafios e perspectivas para a defesa no Brasil* [Amazonia y Atlántico Sur: desafíos y perspectivas para la defensa en Brasil] (págs. 17-38). IPEA.
- Piletti, F. J. (2008). Segurança e defesa da Amazônia: o Exército Brasileiro e as ameaças não tradicionais [Seguridad y defensa de la Amazonia: el Ejército brasileño y las amenazas no tradicionales]. *Tesis de Maestría en Ciencia Política*, 202. UFRGS.
- Pinheiro Filho, A. d. (2009). *As forças especiais nas operações de amplo espectro no Iraque e os possíveis reflexos para a doutrina de emprego do Exército Brasileiro* [Las Fuerzas Especiales en las operaciones de amplio espectro en Iraq y posibles reflejos para la doctrina de empleo del Ejército brasileño]. Tesis de maestría en Ciencias Militares, Escola de Comando e Estado-Maior do Exército, Instituto Meira Mattos, Rio de Janeiro.
- (mayo-agosto de 2007). O conflito de 4ª geração e a evolução da guerra irregular [El conflicto de 4ª generación y la evolución de la guerra irregular]. *PADECEME*(16), 16-33.
- Pinto, D. J. (2011). Smart power: os pilares deste poder na política externa brasileira [Smart power: los pilares de este poder en la política exterior brasileña]. *3º ENCONTRO NACIONAL ABRI 2011* (pág. 18). Associação Brasileira de Relações Internacionais Instituto de Relações Internacionais - USP. http://www.proceedings.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=MSC000000122011000100061&lng=en&nrm=abn
- Red Amazônica de Informação Socioambiental Georeferenciada- RAISG. (2019). Pan-Amazônia: evolução anual de la cobertura y uso de la tierra (2000-2017). *Red Amazônica de Informação Socioambiental Georeferenciada*. São Paulo. <https://storage.googleapis.com/mapbiomas/amazonia/MI-pan-amazonia-LA-alta.jpg>
- Rincón, P. A., Lozano, I. S., & Amaya, J. A. (2017). Del terrorismo al ciberterrorismo. En C. E. Álvarez (Ed.), *Escenarios y Desafíos de la Seguridad Multidimensional en Colombia* (págs. 677-720). Ediciones ESDEGUE.
- Rosa, M. M. (13 de Agosto de 2013). Uma estratégia nacional para Amazônia Legal [Una estrategia nacional para la Amazonia Legal]. *defesanet*. Porto Alegre, RS, Brasil. <http://www.defesanet.com.br/toa/noticia/11814/Una-Estrategia-Nacional-para-Amazonia-Legal/>
- Silva, F. C. (2007). A Amazônia e as novas ameaças mundiais [La Amazonia y las nuevas amenazas globales]. *PADECEME*(16), 84-92.
- Silveira, R. M. (2004). Segurança e defesa: a visão do Exército Brasileiro [Seguridad y Defensa: la visión del Ejército brasileño]. En J. R. Pinto, A. J. Rocha, & R. D. Silva (Orgs.), *Reflexões sobre defesa e segurança: uma estratégia para o Brasil* (Vol. 1, pp. 167-187). MD.
- Smith, R. (2007). *The utility of force: the art of war in the modern world* [La utilidad de la fuerza: el arte de la guerra en el mundo moderno]. Alfred A. Knopf.



La complejidad del rol de las FF.AA. de Honduras en la Defensa y Seguridad Nacional

Coronel de Mantenimiento de Aviones Raúl Hernán López Coello
Jefe de la División Académica Colegio de Defensa Nacional

Foto: www.laprensa.hn/honduras/1268638-410/fuerzas-armadas-honduras-reasigna-comandos

El Colegio de Defensa Nacional es el más Alto Centro de Estudios Superiores de las Fuerzas Armadas de Honduras, allí se prepara personal militar y civil selecto de los diferentes estamentos y organizaciones de la sociedad hondureña, a fin de capacitarlos como asesores y planificadores en áreas de Defensa y Seguridad Nacional.



Las Fuerzas Armadas constituyen el brazo solidario de la sociedad hondureña, realizando una serie de operaciones enmarcadas en los artículos constitucionales:

⊕ **Artículo 272.** Se instituyen para defender la integridad territorial y la soberanía de la república, mantener la paz, el imperio de la Constitución, los principios del libre sufragio y la alternabilidad en el ejercicio de la presidencia de la República.

⊕ **Artículo 273.** Las Fuerzas Armadas estarán constituidas por el Alto Mando, Ejército, Fuerza Aérea, Fuerza Naval y los organismos que determinen su Ley Constitutiva.

⊕ **Artículo 274** que expresa que las Fuerzas Armadas estarán sujetas a las disposiciones de su Ley Constitutiva y a las demás leyes y reglamentos que regulen su funcionamiento. Así mismo, cooperarán con las secretarías de Estado y demás instituciones, a pedimento de estas, en labores de alfabetización, educación, agricultura, protección del ambiente, vialidad, comunicaciones, sanidad y reforma agraria. (Constitución de la República de Honduras, 1982)

Por lo anterior, es así que en el marco de una emergencia sanitaria a nivel mundial a raíz de la pandemia de la Covid-19 y del fenómeno natural *Huracán Eta* cuya magnitud solo es comparable al del *Huracán Mitch* en 1998, la institución armada, da cumplimiento al mandato decretado en don-

“Para alcanzar y mantener los objetivos nacionales en temas de la Seguridad, Defensa y Desarrollo Nacional, se establece un marco legal fundamentado en el Artículo constitucional 274 y la Ley Constitutiva de las FF.AA. en su Artículo 3 donde establece todas aquellas misiones que están sujetas y que regulan su funcionamiento, es así que cooperarán con otras instituciones del Estados y demás instituciones a solicitud de estas”.



Foto: www.youtube.com/watch?v=E5pcGFR8IAE

de se faculta a la institución militar para realizar labores que van más allá de la seguridad, defensa y soberanía nacional contribuyendo al desarrollo del país.

La institución militar a través del Ejército, Fuerza Aérea y Fuerza Naval con sus Unidades, bases aéreas y navales ubicadas en puntos estratégicos del territorio nacional ejecuta labores de apoyo a las diferentes instituciones del Estado en las áreas de educación, salud, medio ambiente, infraestructura, comunicaciones, así como también llevan a cabo el desarrollo de programas sociales enmarcados en el fortalecimiento y rescate de los valores cívico morales de la niñez hondureña, a través del programa, "Guardianes de la Patria"; en lo interno de la institución el Programa Misión Carácter, con el fin de fortalecer valores morales, espirituales y patrios.

En este orden de ideas y en consonancia con los intereses nacionales que son las aspiraciones comunes permanentes expresan lo que el Estado de Honduras trata de alcanzar y proteger; y estos a su vez se convierten en los objetivos nacionales ya que buscan las aspiraciones fundamentales para:

- ⊕ conservar la independencia y la soberanía
- ⊕ mantener la seguridad y la inviolabilidad del territorio nacional
- ⊕ sostener la paz y Seguridad Nacional
- ⊕ garantizar la vigencia del Estado de Derecho
- ⊕ proteger la vida, bienes y libertad de los habitantes
- ⊕ lograr un desarrollo económico sostenible



Foto: www.laprensa.hn/honduras/1320769-410/las-41-especies-en-riesgo-de-extincion-en-honduras



Foto: <https://diarioroatan.com/tortuga-carey-un-tesoro-de-colores-en-el-mundo-marino/>



Foto: <https://www.expertoanimal.com/los-12-animales-en-mayor-peligro-de-extincion-en-honduras-23904.html>



- ⊕ consolidar un desarrollo social justo y equitativo
- ⊕ conservar el patrimonio y la identidad nacional
- ⊕ procurar una adecuada inserción internacional.
- ⊕ (SEDENA, 2005)

Para alcanzar y mantener los objetivos nacionales en temas de la Seguridad, Defensa y Desarrollo Nacional, se establece un marco legal fundamentado en el *Artículo constitucional 274* y la *Ley Constitutiva de las FF.AA. en su Artículo 3¹*; donde establece todas aquellas misiones que están sujetas y que regulan su funcionamiento, es así que cooperarán con otras instituciones del Estados y demás instituciones a solicitud de estas; para el cumplimiento de estos mandatos las Fuerzas Armadas han conformado Dependencias con el objetivo de llevarlas a cabo.

De igual manera, las Fuerzas Armadas participan en Operaciones de Mantenimiento de Paz, con contingentes enviados a República Dominicana, Sahara Occidental, Haití e Irak. Así mismo, apoyan a las Secretarías de Estado en la construcción de obras de infraestructura horizontales a través de su Batallón de Ingenieros.

En cuanto a desastres naturales, epidemia y actualmente en la pandemia, las Fuerzas Armadas se constituyen en una de las principales instituciones de primera respuesta; ya que, la presencia en todo el

¹ Reformado según Decreto No. 39 - 2001, publicado en la Gaceta el 29 de octubre de 2001



Tomada de (C-9, 2020)

país y la logística la hace parte fundamental en hacer frente a tales eventos. Del mismo modo, en torno a la defensa del Medio Ambiente a través del Comando de Apoyo al Manejo del Ecosistema y Ambiente, se realizan trabajos de protección en la Flora y Fauna; esta última, uno de los logros más destacados respecto a la

incautación de especies en peligro de extinción que luego son incorporadas a su hábitat natural. (Dirección de Logística C-4, 2020)

FUSINA

A partir de las últimas dos décadas del siglo XX y comienzos del presente siglo, Honduras

“En cuanto a desastres naturales, epidemia y actualmente en la pandemia, las Fuerzas Armadas se constituyen en una de las principales instituciones de primera respuesta; ya que, la presencia en todo el país y la logística la hace parte fundamental en hacer frente a tales eventos”.

que contribuyan al desarrollo del país.

Brigadas Médicas

En el área de la salud las FF.AA. por medio del programa de Acción Cívico Militar, continúan apoyando a la población más necesitada de nuestro país, desarrollando desde el año 2010 hasta la fecha Brigadas Médicas, contribuyendo al logro del Plan de Nación y Visión de País, empleando recursos

se vio sumergida en una escalada de eventos realizados por grupos criminales transnacionales y nacionales, es así que bajo Resolución No. CNDS-020/2014, el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, crea la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (FUSINA). Esta institución ha logrado en seis años reducir el índice de homicidios de un 86% por cada 100,000 habitantes en 2014 a un 38% al finalizar el trimestre del año 2020; éxito logrado con la participación de las Fuerzas Armadas.

Guardianes de la Patria fortalecimiento de valores a la niñez hondureña


Este es un programa que se realiza desde el año 2002, con el objetivo de formar niños, niñas y adolescentes en riesgo social, fortaleciendo el cuerpo, la mente y el espíritu, inculcando principios y valores éticos, morales, cívicos y espirituales, logrando mejores ciudadanos



Tomada de (C-9, 2020)



propios y donaciones de instituciones no gubernamentales, naciones amigas y cooperantes realizando actividades en las diferentes áreas geográficas del suelo hondureño con la finalidad de dar cobertura de salud a todos los niveles del sistema y en otras áreas de interés, debiendo tener como meta principal la atención de las personas más necesitadas

Las brigadas médicas que brindan atención de salud a miles de hondureños en todo el territorio nacional son posibles gracias al apoyo de voluntarios de personal médico y de enfermería civil así como del personal de la Secretaría de Salud, Instituciones públicas y privadas que colaboran con las FF.AA. 

“Las brigadas médicas que brindan atención de salud a miles de hondureños en todo el territorio nacional son posibles gracias al apoyo de voluntarios de personal médico y de enfermería civil así como del personal de la Secretaría de Salud, Instituciones públicas y privadas que colaboran con las FF.AA.”

REFERENCIAS

- Bating. (2018). Construcciones para el Desarrollo. Siguatepeque, Comayagua: Primer Batallón de Ingenieros
- C-9. (2000). Combate de incendio forestal. Tegucigalpa M.D.C.
- (2020). Guacamaya o Guara Roja (Aramacao) Ave Nacional de Honduras. Tegucigalpa, M.D.C.
- (2020). Jaguar (Panthera Onca). Tegucigalpa M.D.C.
- (2020). Trabajos de Reforestación. Tegucigalpa M.D.C.
- Constitución de la República de Honduras. (1982). Tegucigalpa
- Dirección de Logística C-4. (2020). Honduras solidaria. Tegucigalpa, MDC: Estado Mayor Conjunto.
- Sedena. (2005). Libro de la Defensa Nacional. Tegucigalpa, MDC.





La Defensa Nacional del Estado salvadoreño, una aproximación académica



Coronel infantería DEM ® Jaime Enrique Guerrero Mulato
Oficial de la Fuerza Armada de El Salvador



Resumen

El abordaje de los conceptos de Seguridad Nacional y Defensa Nacional, se vuelven relevantes en los tiempos actuales, debido a que existe una interpretación inexacta en torno a los mismos, causada por el desconocimiento académico a la aplicabilidad de los conceptos; en el presente artículo se pretende realizar una aproximación académica a dichos temas desde la reflexión del Colegio de Altos Estudios Estratégicos (CAEE), permitiendo que el lector pueda tener nociones que le accedan a incrementar su conocimiento sobre Seguridad y Defensa Nacional del caso del Estado salvadoreño.

A manera de introducción

El Salvador, país soberano ubicado en la región centroamericana, en el litoral del océano Pacífico, con una extensión territorial de 21.041 km² población estimada de 7 millones de habitantes.

El Salvador como los Estados que conforman la región del centro del hemisferio americano en el siglo XX fueron en su mayoría actores de la denominada “Guerra Fría” concepto que lleva hasta la fecha a observar en su memoria histórica que la seguridad del Estado en el pasado fue una realidad que se pensaba era dominio de una élite o de incumbencia de las Fuerzas Armadas. En la actualidad esa apreciación se diluye por el conocimiento del tema



Foto: www.instagram.com/fuerzarmadasv/

y que debe estar al alcance de toda la sociedad, ya que tanto la Seguridad Nacional como el Desarrollo Nacional deben formar parte importante en la vida, actividad y exigencia de la sociedad en general.

Sobre el concepto de Seguridad Nacional

Los Estados requieren de políticas y estrategias nacionales para sobrellevar las preocupaciones y amenazas a sus intereses y objetivos nacio-

nales. Para el caso del Estado salvadoreño, en un país que atraviesa por un proceso democrático, la Seguridad Nacional no es responsabilidad únicamente del Gobierno, ni trabajo solo de militares; es una responsabilidad de cada salvadoreño. Todos somos responsables de definir lo que queremos proteger y el grado de garantía que anhelamos tener, así como de definir un plan nacional que establezca las metas sobre el tipo de sociedad y la calidad de vida que deseamos alcanzar.

“Para el caso del Estado salvadoreño, en un país que atraviesa por un proceso democrático, la Seguridad Nacional no es responsabilidad únicamente del Gobierno, ni trabajo solo de militares; es una responsabilidad de cada salvadoreño”.

La noción de seguridad ha evolucionado en consonancia con las transformaciones globales, para hacer frente a los crecientes desafíos que presentan las circunstancias del mundo en que vivimos. Existen, en consecuencia, nuevos riesgos y amenazas que afrontar. Junto a los tradicionales, como los conflictos armados, surgen otros de naturaleza esencialmente transnacional, que se retroalimentan y, al interactuar, potencian su peligrosidad y la vulnerabilidad del entorno. (Departamento de Seguridad Nacional, 2013)

Lo anterior conlleva a asumir esas responsabilidades en lo político, en lo social, en lo económico y cultural, basados en un proyecto propio, realista que pueda ser logrado con los recursos nacionales, materiales y espirituales, actuales o potenciales, y con la voluntad y disposición de proteger esos ideales, superando todos aquellos obstáculos que se opongan o retarden su realización.

Para El Salvador su Estado se define entre otros como: “Institución políticamente organizada se rige por los fines que le impone la Constitución para que se le garantice a la socie-

dad, el orden, la justicia, el respeto y la libertad como principios de la convivencia pacífica”. (Solano Ramirez, 2000).

Entonces ¿Por qué y cuál es la garantía que ofrece el Estado salvadoreño para responder a esa seguridad?

La Seguridad Nacional no debe considerarse como un fin en sí mismo, sino una condición para que se logre el bien común, en donde la persona humana es el centro y el objeto de esa seguridad como parte del conglomerado nacional, y que el respeto a los Derechos Humanos y la garantía de sus necesidades básicas como persona, deben formar parte del conjunto de aspiraciones nacionales que se deben garantizar y que constituyen imperativos para lograr el desarrollo nacional.

La definición que la *Ley de Defensa Nacional de 2002*, establece sobre Seguridad Nacional consigna lo siguiente:

Conjunto de acciones permanentes que el Estado propicia para crear las condiciones que superan situaciones de conflictos internacionales, perturbaciones a la tranquilidad pública, catástrofes naturales y aquellas vulnerabilidades

que limiten el desarrollo nacional y pongan en peligro el logro de los objetivos Nacionales. (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2002)

De acuerdo con la definición anterior, para el Colegio de Altos Estudios Estratégicos (CAEE), de la Fuerza Armada de El Salvador, académicamente es relevante determinar el concepto de Seguridad Nacional, bajo los siguientes tres enfoques:

- a) El Enfoque Externo. El conjunto de acciones permanentes que el Estado propicia para crear las condiciones que superen situaciones de conflictos internacionales,
- b) El Enfoque Interno. Perturbaciones a la tranquilidad pública, catástrofes naturales,
- c) El Enfoque Multidimensional. Aquellas vulnerabilidades, que limiten el desarrollo nacional, y pongan en peligro el logro de los objetivos nacionales.

De acuerdo con estos enfoques, en El Salvador, la condición de Seguridad Nacional se logra a través de las acciones que se desarrollan en las funciones de Defensa, de Seguridad



Pública y Emergencia Nacional, así como cuando se superan las vulnerabilidades que pueden convertirse en amenazas a la Seguridad Nacional, protegiendo los objetivos nacionales.

En ese orden de ideas, para saber qué proteger, se debe determinar cuál es el patrimonio a garantizar, a fin de que esté fuera de peligro, todo aquello que se considera indispensable para el normal desarrollo del país y de la sociedad. Este patrimonio está representado por los intereses y aspiraciones nacionales, por lo que la Seguridad Nacional debe estar en función de esos intereses y aspiraciones de la sociedad en conjunto.

La Defensa Nacional

Para el caso que nos ocupa, es trascendental citar el resultado

“... en El Salvador, la condición de Seguridad Nacional se logra a través de las acciones que se desarrollan en las funciones de Defensa, de Seguridad Pública y Emergencia Nacional, así como cuando se superan las vulnerabilidades que pueden convertirse en amenazas a la Seguridad Nacional, protegiendo los objetivos nacionales”.

del análisis del enfoque externo y determinar **los procesos de Seguridad Nacional y de Desarrollo Nacional se pueden ver afectados cuando está en peligro la Soberanía Nacional y la integridad del territorio**, en estos casos actúa entonces la Defensa Nacional.

La Defensa Nacional “Es el conjunto de medios materiales, humanos y morales que una nación puede oponer a las amenazas de un adversario, en contra de sus Objetivos Nacionales, principalmente asegurar su soberanía e integridad territorial”. (Soto, 2013).

Fotos: www.instagram.com/fuerzarmadasv/



Para lograr los Objetivos Nacionales y el proceso de Desarrollo Nacional, la Defensa Nacional tiene “el propósito de alcanzar una condición de Seguridad Externa tal, que el país pueda lograr sus objetivos libres de interferencias exteriores”. (Soto, 2013)

La defensa que ejerce el Estado puede ser definida de tres maneras “como función, como conjunto normativo y como organización”. En el caso de la defensa como función del Estado se afirma que es intransferible, que se orienta por principios estatales y es conducida por autoridades institucionales para proteger a la población, preservar el territorio y resguardar al Estado para el ejercicio de la soberanía. (Olivares, 2014)

Para la explicación en El Salvador, la *Ley de la Defensa Nacional* promulgada por decreto número 948 de la Asamblea Legislativa, establece que la Defensa Nacional es el “Conjunto de recursos y actividades que en forma coordinada desarrolla el Estado permanentemente en todos los campos de acción, para hacer frente a una amenaza a la Soberanía Nacional y a la integridad del territorio”.

Sus componentes básicos:

- ⊕ La Defensa interior, trata de superar antagonismos y presiones de carácter ideológico o de seguridad pública.
- ⊕ La Defensa Externa, trata de superar antagonismos y presiones que manifiestan las Relaciones Internacionales.

Pero en la definición de la Defensa Nacional, no podemos perder de vista la utilización del concepto de “Campos de Acción” (CA) que su interpretación es:

Áreas en que se agrupan los Ministerios e instituciones del gobierno, cuyo propósito es facilitar la planificación, coordinación y ejecución de las tareas para prevenir o resolver un conflicto, y se determina, el Campo de Acción Interno, Campo de Acción Diplomático, Campo de Acción Económico y el Campo de Acción Militar. (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2002)

Estos CA ejecutando tareas tanto en tiempo de paz o ante un conflicto a fin de estar pre-





Fotos: www.instagram.com/fuerzarmadasv/

parados al materializarse el concepto de Defensa Nacional, entre ellas;

a) Campo de Acción Interno. Fomentar la identidad nacional, la Unidad nacional, fomentar el compromiso en lo relacionado con la Defensa Nacional.

b) Campo de Acción Diplomático. Amenazas en el escenario internacional, intervención en los organismos internacional, posicionamiento del Estado en el exterior, fomentar las relaciones con otros Estados de interés o afinidad, entre otras.

c) Campo de Acción Económico. Fortalecer la economía nacional, planificación del abastecimiento de recursos y materia prima de índole estratégico, recursos materiales y financieros para la consecución de los objetivos de la Defensa Nacional.

d) Campo de Acción Militar. Organizar Fuerzas Militares, para que enfrenten con éxito la amenaza, alcanzar y mantener el poder y potencial militar necesario para ser una Fuerza disuasiva entre otras de acuerdo con el modelo de planificación de la Defensa Nacional optado.

Lo anterior es un bosquejo sobre las principales tareas de los campos de acción no constituyen en sí mismas un concepto determinado, ya que se hace necesario contar con normas amplias y flexibles que se establecen para orientar la adopción de medidas tendientes a alcanzar los objetivos Políticos de Seguridad Exterior, estos pueden estar en el contenido de una Política pública de Defensa Nacional, entendiendo que, para El Salvador, según la *Ley de La Defensa Nacional 2002*, la Política de Defensa Nacional es: “*Parte integral de la Política Nacional, que dicta o*

“... se hace necesario contar con normas amplias y flexibles que se establecen para orientar la adopción de medidas tendientes a alcanzar los objetivos Políticos de Seguridad Exterior”.

determine los objetivos de la Defensa Nacional, a fin de establecer acciones y asignar los recursos necesarios para la consecución de tales objetivos”.

Según González J. (2017), las características de la Política de Defensa se cifran en ser establecida desde tiempos de paz, ser nacional, ser política pública de Estado, ser permanente además que debe formularse de manera precisa, debe buscar alcanzar los Objetivos Políticos de Seguridad Exterior, orientar la Estrategia Nacional e igualmente debe basarse en el Poder Nacional y en el Potencial Nacional además de fundamentarse en el ordenamiento jurídico del país.

Así mismo, esta política orienta la forma en que el Estado guía y conduce el esfuerzo nacional para salvaguardar la integridad territorial, defender a sus ciudadanos, y los bienes y servicios que el país produce, manteniendo y asegurando la soberanía nacional. (Benítez Hidalgo, 2017)

La formulación de la doctrina de conducción de la Defensa Nacional apunta a integrar un conjunto de principios que orienten los esfuerzos de todos los ac-

tores involucrados, desde la autoridad política responsable del sector de defensa hasta las fuerzas que llevan a cabo las campañas y operaciones. (Benítez Hidalgo, 2017)

La doctrina de defensa también coordina los esfuerzos que el país realiza en materia de cooperación, en aras de mantener la estabilidad y paz internacional, tanto a nivel regional como internacional, salvaguardando así los objetivos e intereses nacionales. (Benítez Hidalgo, 2017)

El Estado salvadoreño desarrolla e impulsa una Política de Defensa alineada con la Política Exterior, priorizando los compromisos regionales e internacionales, con la idea de promover la seguridad, ante los desafíos y amenazas del presente siglo, esto demanda contar con aliados y de ser un solidario actor regional para la seguridad y estabilidad.

Lo anterior demanda un Sistema de Defensa Nacional aplicado a El Salvador y descrito en La *Ley de la Defensa Nacional 2002*, de la siguiente manera: “*Conjunto de elementos y organismos que integran sus esfuerzos y objetivos con el fin de*

preservar la soberanía del Estado y la integridad del territorio”.

El Sistema de la Defensa Nacional estará conformado por tres niveles, según la *Ley de la Defensa Nacional*, Art. 5, los cuales son:

- ⊕ el Nivel de Dirección Política - el Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada, quien contará con un Grupo Asesor y de Trabajo que se formará del Consejo de la Seguridad Nacional
- ⊕ el Nivel de Conducción - los Directores de cada Campo de Acción serán los ministros, quienes tendrán un Grupo Asesor y un Grupo de Trabajo; en el Campo de Acción Militar el Grupo Asesor es la Junta de Jefes de Estado Mayor y el Grupo de Trabajo es el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada
- ⊕ el Nivel de Ejecución - la implementación en los distintos Campos de Acción estará a cargo de los ministros, y la ejecución de las directrices corresponde a los organismos e instituciones del Gobierno y a las Ramas de la Fuerza Armada. (Cfr. *Ley de la Defensa Nacional*, 2002)



“El Estado salvadoreño desarrolla e impulsa una Política de Defensa alineada con la Política Exterior, priorizando los compromisos regionales e internacionales, con la idea de promover la seguridad, ante los desafíos y amenazas del presente siglo, esto demanda contar con aliados y de ser un solidario actor regional para la seguridad y estabilidad”.

Según la *Ley de la Defensa Nacional*, la finalidad del Sistema de la Defensa Nacional es: elaborar los documentos directivos y ejecutivos de la Defensa Nacional, organizar el Campo Diplomático; en el Campo de Acción Económico adaptar la economía a las necesidades del país; en el Campo de Acción Interno preparar a la nación para la cohesión del país, en apoyo al esfuerzo militar

en caso necesario; por último, en el Campo de Acción Militar ejecutar la Defensa de la Soberanía del Estado y de la integridad de su territorio. (Ley de la Defensa Nacional, 2002)

En conclusión, la Defensa Nacional del Estado salvadoreño se fundamenta en su marco jurídico, que establece las responsabilidades concernientes a la preparación y ejecución de

la Defensa Nacional, de forma equilibrada en toda la estructura del Sistema, con un enfoque de fortalecer la educación y la voluntad de defensa del pueblo, de contar con un instrumento armado que, de acuerdo con las disponibilidades y las necesidades del país, tenga la fuerza y el potencial necesario para cumplir con su misión constitucional. 🏹

REFERENCIAS

- Asamblea Legislativa de El Salvador. (2002). *Ley de la Defensa Nacional*. San Salvador: Diario Oficial.
- Benítez Hidalgo, J. C. (2018). *El líder y el liderazgo estratégico*. San Salvador: CAEE.
- Departamento de Seguridad Nacional. (2013). *Sistema de Seguridad Nacional de España*. Obtenido de <http://www.dsn.gob.es/es/sistema-seguridadnacional/qu%C3%A9-es-seguridad-nacional>
- González, J. A. (2017). *Política de Defensa Nacional*. Conferencia Curso de la Defensa Nacional (pág. 8). San Salvador: CAEE.
- Olivares, L. (2014). *Desarrollo sostenible, Defensa y Seguridad Nacional*. Madrid: CESEDEN.
- Solano Ramírez, M. A. (2000). *Estado y Constitución*. San Salvador: Sección de Publicaciones de la Corte Suprema de Justicia.
- Soto, J. (2013). Definiciones relacionadas con la Seguridad y la Defensa. En C. d. Nacionales, *Conceptos de Seguridad y Defensa de los Países Iberoamericanos* (págs. 119-280). Montevideo: CALEN.



Estrategia de Seguridad Integral Marítima y Fluvial en la Región Pacífica

Teniente Coronel Luis Ángel Ardila López
Jefe de la oficina de Planeación
Brigada de Infantería de Marina N1 (BRIM1)

* Este artículo forma parte del proyecto de investigación de la Maestría en Estrategia y Geopolítica "Geopolítica Colombiana en el Pos acuerdo: Riesgos y Perspectiva", y del proyecto de investigación de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales "Desafíos y Nuevos Escenarios de la Seguridad Multidimensional en el Contexto Nacional, Regional y Hemisférico en el Decenio 2015-2025"; proyectos que a su vez hacen parte del Grupo de Investigación Centro de Gravedad de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", reconocido y categorizado en A por Colciencias con el código COL0104976.

Teniente Coronel de la Armada de la República de Colombia; ejecutivo del Cuerpo de Infantería de Marina; Magíster en Estrategia y Geopolítica; Especialista en Política y Estrategia Marítima y profesional en Ciencias Navales (Universidad Escuela Naval "Almirante Padilla"). Contacto: Luis.lopez@armada.mil.co, lopezla@esdegue.edu.co

El presente artículo es un acercamiento a la problemática de seguridad de la región Pacífica colombiana, partiendo del municipio de Buenaventura como eje social y económico de esta, por lo que se pretende la observación general de las condiciones sociales, económicas y políticas que el abandono estatal ha generado en uno de los territorios más biodiversos y ricos en recursos naturales del país. Lo anterior, aunado a los años de aislamiento e indiferencia gubernamental, ha llegado a configurar las bases para el estancamiento generalizado de su progreso económico y social, convirtiendo a la región en caldo de cultivo de un sinnúmero de fenómenos y amenazas de carácter transnacional; así, de cara a esta situación, se pretenden establecer estrategias de seguridad multidimensional que desde una visión periférica y prospectiva, establezcan el inicio de una singularidad a la medida de la región Pacífica, con el fin de buscar la creación de condiciones de seguridad óptimas que permitan la expiación del tejido humano, el desarrollo social y el surgimiento económico del territorio. (Valencia, 2014)

Precisiones angulares

Hablar del Pacífico colombiano, es sumergirse en una región que se caracteriza por su inmensa biodiversidad, riqueza hídrica, confluencia de grupos étnicos y privilegiada ubicación sobre la cuenca del Pacífico; equivale a corroborar cómo este territorio representa un gran potencial productivo,



Foto: Comunicaciones Estratégicas ARC

ambiental y etnosocial de Colombia, lo cual constituye una ventaja geoestratégica, gracias además a su proximidad con el auge económico de las naciones asiáticas; sin embargo, presenta inmensos niveles de desigualdad y un atraso social respecto del resto del país, lo cual la ha enfrascado en una pobreza extrema, necesidades básicas insatisfechas y grandes problemas en materia de seguridad, que han sido heredados de décadas de indolencia estatal y deficiente gestión de gobernantes locales. (Plan Nacional de Desarrollo 2015, 2018)

En materia de seguridad es claro que en esta zona apartada del país confluyen una serie de factores que crean unas condiciones de inseguridad, las cuales no han permitido un desarrollo continuado del potencial y capacidades de la región, estos se cifran en: el narcotráfico -“Colombia es catalogado como el principal productor de clorhidrato de cocaína en el mundo” (El Espectador, 2019)-; el surgimiento de grupos armados

organizados residuales, desafortunada consecuencia del desarrollo del proceso de paz con las Farc y el actuar delictivo de grupos Armados Organizados como el Eln y Clan del Golfo; esto contrastado con el débil marco jurídico para combatir los factores de inestabilidad, las deficiencias en la capacidad institucional para subsanar las necesidades básicas de la población y la escasa educación, crean un caldo de cultivo para el desarrollo del crimen organizado, que ha estirado sus tentáculos al medio marítimo y fluvial, principal medio de comunicación y comercio en esta región, donde el Distrito de Buenaventura es la ciudad eje sobre el que gravita el Pacífico colombiano.

Además, es primordial destacar la complejidad geográfica de esta región, en la cual la dependencia del medio marítimo para la supervivencia de la población es fundamental, y dado a que esta carece de medios terrestres de comunicación y movilidad, es notorio cómo los ríos, o mejor los sis-

temas fluviales que se unen a la costa, han “dejado de ser para los grupos indígenas y negros del Pacífico, un simple medio de transporte y comunicación, para convertirse en un referente identitario, revelador de una relación dinámica entre los procesos materiales y la imagen subjetiva del territorio” (Díaz, 1994), hecho que hace que en la integración de los sistemas fluviales con el medio marítimo, graviten las relaciones socioeconómicas de esta región y sean llamadas las “autopistas de la selva”.

Cabe hacer mención de las problemáticas suscitadas en materia de seguridad producto de los Acuerdos de Paz de La Habana del Estado colombiano con la extinta Farc, que procuraron la dejación de las armas y cese de acciones delictivas asociadas con el narcotráfico de integrantes de este Grupo Armado Organizado, que delinquía a lo largo y ancho de la región Pacífica: “son un grupo de delincuencia transnacional en el que las drogas ilícitas, el blanqueo de dinero, el tráfico ilícito de armas y principalmente el terrorismo es su crimen más repudiable” (Torres Vásquez, 2015, p. 116), esto, gracias a las condiciones geográficas y líneas de comunicación fluviales y marítimas que permiten el tráfico ilegal de sustancias narcóticas y armas.

Buenaventura Distrito Especial Industrial Portuario Biodiverso y Ecoturístico

En un marco más amplio es importante contextualizar al

“Hablar del Pacífico colombiano, es sumergirse en una región que se caracteriza por su inmensa biodiversidad, riqueza hídrica, confluencia de grupos étnicos y privilegiada ubicación sobre la cuenca del Pacífico”.

lector sobre la gran importancia geoestratégica, comercial y política que significa la región Pacífica, conformada por 1.300 kilómetros de costa en Colombia, que se extienden desde la frontera con Panamá hasta la frontera con Ecuador, delimitan un espacio regional donde se concentra el 17% de la población nacional y que es conformado por los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Para profundizar en el estudio, es importante conocer que esta región alberga la mayor diversidad étnica poblacional en Colombia con cerca del 30% indígena y 44% de población afro del total del país, que habita un territorio compuesto por el 37% de los mares y 45% de las zonas costeras del territorio nacional y que hace a estos departamentos fundamentales para la expansión comercial de Colombia hacia la cuenca del Pacífico. (Castillo y Galvis, 2018)

Diversos diagnósticos comparativos entre el puerto de Buenaventura y su homólogo de Cartagena, arrojan un gran sinnúmero de diferencias desfavorables para esta, la tercera ciudad más poblada del Valle del Cauca, toda vez que es

evidente la desorganización de sus procesos administrativos en cuanto al manejo interno y externo del puerto, que ha sido foco de corrupción por muchos años. Sumado a lo anterior, como consecuencia de la indiferencia estatal, su gestión se ha visto estancada hasta el punto que hoy es insuficiente y poco eficiente en cuanto a la capacidad logística – administrativa referente a la recepción, despacho y manejo general de mercancías, adicional al estado deplorable de las vías de acceso y la escasa inversión en actualización y tecnología.

Estos vacíos hacen de Buenaventura un puerto con muchas deficiencias de cara a los retos de la Alianza Pacífico; sus problemáticas también presentan un panorama social bastante profundo, toda vez que la región sufre fenómenos tales como la violencia, el narcotráfico y la escasa intervención estatal, lo cual no permite una correcta adecuación de las vías de transporte internas desde el puerto hacia el resto de país, entre otras dificultades de infraestructura, que al final producen un aumento en los costos y tiempos de despacho de mercancías, afectando la com-

petitividad. (Morelos, Fontalvo y de la Hoz, 2012)

Hablar del problema de la región Pacífica en términos de seguridad necesariamente obliga a referirse a la ciudad de Buenaventura, la población en su gran mayoría se queja constantemente por la falta de oportunidades en el municipio, incluyendo la dificultad que representa obtener un empleo en la Sociedad Portuaria. Adicionalmente, los problemas de corrupción, delincuencia común y especialmente la pobreza son las complicaciones que más aquejan a los bonaerenses, porque como ya se dijo con anticipación, sobre esta gravita la región toda vez que es su co-

nexión con el centro del país y eje comercial. A pesar de su pomposo nombre, la ciudad de Buenaventura es el epicentro de diversos fenómenos de inseguridad, desigualdad y condiciones de pobreza, sin embargo la importancia del puerto de Buenaventura es innegable, es la segunda aduana de mayor recaudo a nivel nacional; transita cerca del 60% de comercio exterior del país. (Castillo y Galvis 2018)

Impacto y problemática en materia de seguridad

La Armada Nacional, en el marco de su política institucional, establece como una de sus

más altas prioridades la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos, a través de la cual se busca derrotar a las estructuras de delincuencia transnacional que utilizan nuestros mares y costas para financiar el terrorismo, el crimen y la violencia que afecta la seguridad y tranquilidad de los colombianos.

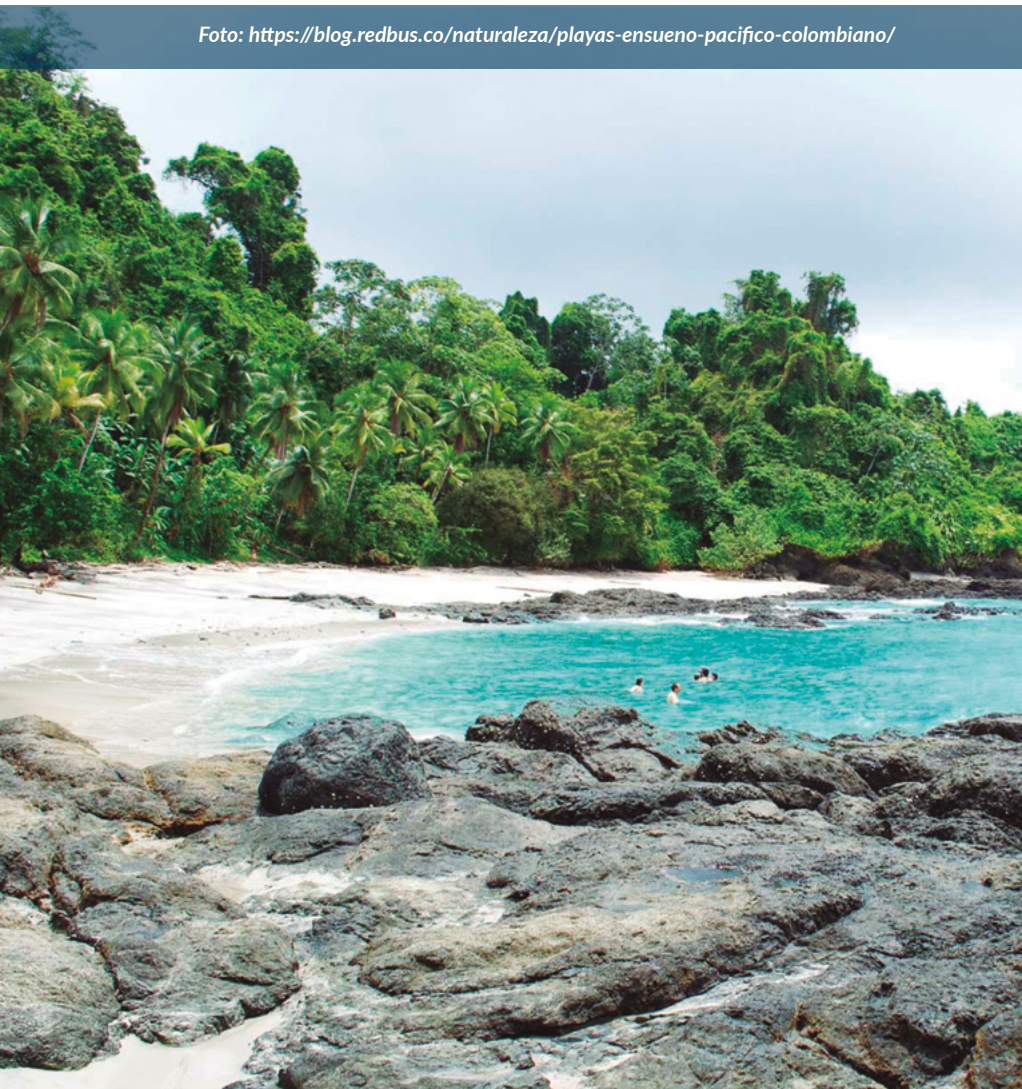
Dentro del contexto anterior, se subraya esta prioridad:

La Armada Nacional, en el marco de su plan de acción ha ideado y ejecutado estrategias para lograr la vigilancia y el control efectivo de los espacios marítimos con los cuales se contribuya a la represión del tráfico de drogas ilícitas, destacándose como su principal herramienta la operación de Interdicción Marítima. (CIMCON, 2017)

Esta estrategia que ha venido produciendo resultados destacables, debe reinventarse y explorar iniciativas que sostengan su éxito.

Así, efectuando una rápida contextualización histórica, se observa cómo las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc), se robustecen en zona rural de Buenaventura sobre la década de los 90 en asociación con los carteles de droga del norte del Valle, para terminar desplazándolos y quedando las Farc con el dominio sobre las rutas y cultivos de hoja de coca en la región, es así como desde esa época, se generan grupos de delincuencia urbana conformados por integrantes de las AUC (Autodefensas Unidas

Foto: <https://blog.redbus.co/naturaleza/playas-ensueno-pacifico-colombiano/>



de Colombia), disidentes, reinsertados y desmovilizados de Grupos Armados Organizados, que se asocian en los grupos autodenominados *La Oficina* y *La Empresa*.

Estos grupos de delincuencia organizada con presencia urbana ejercen el control sobre rutas de narcotráfico en Buenaventura convertida para esta época, en eje de la salida de narcóticos, esto en gran medida gracias a las condiciones geográficas y facilidades de los esteros y redes de comunicación fluvial - marítima hacia las zonas de muelles en puertos, la presencia de estas bandas criminales se ha presentado como la respuesta de dinero fácil, para los jóvenes inmersos en la pobreza, dado que estos grupos se presentan como una posible fuente de empleo y autoridad, profundizando el problema de la violencia estructural y cultural. (Díaz, 1994)

Por las vicisitudes y desarrollo del conflicto armado, la realidad socioeconómica y la posición geoestratégica de la región Pacífica, esta ha sufrido conflictos intensos por parte de grupos armados cuyo único fin ha sido controlar rutas de contrabando y narcotráfico, factores estos que crean un ambiente atractivo para que grupos de crimen organizado transnacional, quieran incursionar en la región.

Seguridad Integral Marítima y Fluvial

Para hablar de seguridad, se requiere contextualizar la palabra, de manera que no pueda haber interpretación errónea, ya que el concepto de seguridad es ampliamente estudiado y debatido, sin embargo, con un propósito práctico para el presente artículo, se establece que la seguridad es un objetivo siempre inalcanzado que requiere constante atención y

esfuerzo, toda vez que vemos cómo es afectada por toda clase de actividades ilícitas o delictivas, que ocurren inevitable y continuamente en tiempo de paz y de no paz. (Echavarría, 2006)

Dando continuidad a la contextualización y guardando las proporciones en aras de constituir el concepto de Seguridad Marítima Integral, es pertinente traer a colación la definición de Seguridad Marítima, *“combinación de medidas preventivas y de respuesta dirigidas a proteger el ámbito marítimo y limitar los efectos de peligros naturales o accidentales, daños personales, daños al medio ambiente, riesgos y pérdidas económicas”* (ARC, 2020). Es así como en el presente artículo se habla de Seguridad Marítima Integral, por la confluencia y relación estrecha entre población, seguridad, redes fluviales, medios marítimos y relaciones socioeconómicas.

De otro lado, concluyendo con los informes que en materia de seguridad viene presentado anualmente la Defensoría del Pueblo sobre la región Pacífica, es de notar que las desigualdades e inequidad que sufre esta población del occidente colombiano, se deben en gran medida a una deficiente acción del Estado, en lo que respecta a garantizar el acceso a la educación, la cultura, la inclusión política y la marginalidad económica. Este hecho históricamente se ha convertido en una constante, así como la respuesta del Estado a nivel central y por supuesto local frente a tales problemáticas, traducida

“Diversos diagnósticos comparativos entre el puerto de Buenaventura y su homólogo de Cartagena, arrojan un gran sinnúmero de diferencias desfavorables para esta, la tercera ciudad más poblada del Valle del Cauca, toda vez que es evidente la desorganización de sus procesos administrativos en cuanto al manejo interno y externo del puerto, que ha sido foco de corrupción por muchos años”.

en militarizar los territorios, respuesta que es una solución sesgada, toda vez que la Fuerza Pública ha debido concentrar sus esfuerzos en la lucha militar contra el accionar delictivo de los grupos armados ilegales y la disrupción de las economías ilícitas

De este modo, es este un esfuerzo que sin un adecuado y constante acompañamiento de la institucionalidad, no permite el salto hacia el control institucional del territorio, provocando un escenario en el que se agudiza la dimensión de las problemáticas y se genera crisis humanitaria de diferente índole, falencias advertidas en varias ocasiones por la Defensoría del Pueblo. (Defensoría del Pueblo, 2016)

Estrategias de Seguridad Multidimensional

Los fenómenos de inestabilidad, establecen un escenario VICA (Volátil, Incierto, Complejo y Ambiguo), el cual además se vuelve más complejo al desarrollarse en un sistema de redes fluviales y marítimas, que dada sus condiciones de control y vigilancia LITI (Local, Imperfecto, Temporal, Incompleto), obligan a establecer una Gobernanza Marítimo - Fluvial, de grado superior, en la que deben confluir instituciones públicas y privadas, con una sinergia y coordinación tal, que se logren garantizar condiciones de seguridad apropiadas para el uso inocente de los medios marítimos - fluviales. (Ruíz, Perdomo, Cáceres y Dussan 2017)

“... los problemas de corrupción, delincuencia común y especialmente la pobreza son las complicaciones que más aquejan a los bonaerenses, porque como ya se dijo con anticipación, sobre esta gravita la región toda vez que es su conexión con el centro del país y eje comercial”.

Es potestad de la Armada Nacional liderar los procesos de seguridad multidimensional en escenarios tan complejos como los generados en el Pacífico colombiano:

Dentro del rol institucional relacionado con la defensa nacional y la seguridad, en la jurisdicción y área de responsabilidad asignada, la Armada Nacional estableció tres líneas de acción: el desarrollo de operaciones navales, la efectividad de la inteligencia naval y el esfuerzo no armado, que contribuye a dinamizar la gobernabilidad y a mitigar factores de inestabilidad. (ARC, 2020)

De acuerdo con el contexto anterior y en aras de determinar estrategias de integración de los niveles de la seguridad marítima y fluvial que permitan el desarrollo de la región Pacífica y el posicionamiento del Estado colombiano, mediante la articulación de instituciones lideradas por la Armada Nacional, cuya estrategia se basa en desarrollar “operaciones navales para salvaguardar las oportuni-

dades que ofrece el aprovechamiento del mar y los ríos para el progreso del país”, (ARC, 2020), se requiere continuar con la búsqueda de condiciones de seguridad favorables, para lo cual se proponen las siguientes **líneas de acción a saber:**

1. Efectuar estudio, estandarización y organización de rutas de navegación marítimo - fluviales por parte de DIMAR, que optimicen los tiempos de navegación entre poblaciones y sostengan la seguridad de la navegación; es importante establecer periodos de revisión de al menos 5 años para estas rutas, toda vez que las condiciones de navegación en costas, esteros y redes hídricas son cambiantes.
2. Establecer puntos nodales de dominio de zonas geográficas costeras y fluviales, desde las cuales se logre ejercer control y monitoreo de la navegación y que proveen soporte logístico a las Unidades desplegadas, esto se logra con la implementación de tecnología (drones, radios comunicación, siste-

mas de alarmas en embarcaciones). Bajo el liderazgo de la Armada Nacional, conformar grupos especializados con dotaciones especiales y medios que permitan la detección de ilícitos y una reacción oportuna.

3. Articular, con apoyo y guía de la Jefatura de Inteligencia Naval de la Armada Nacional, la creación de grupos de Inteligencia con enfoque en zonas portuarias, que establezcan redes de Inteligencias que prevengan posibles objetivos, rutas delictivas, de grupos de delincuencia transnacional con influencia sobre la navegación; la creación de burbujas de Inteligencia unificadas que ataquen blancos específicos se convierte en una medida de alta eficiencia.

4. Establecer un marco jurídico que soporte el accionar militar y policial, sobre organizaciones que desarrollen acciones delictuales en zonas marítimas y fluviales; si bien se tiene como referencia la Resolución 135 de 2018 “Reglamento Marítimo Colombiano”, Ley 1242 de 2008 “Código Nacional de Navegación y Actividades. Portuarias Fluviales”, Resolución 0174 de 2003 “Identificación y el control de las embarcaciones” Dirección Marítima Colombiana (DIMAR) y Resolución 2107 de 1999 “Reglamento de tripulaciones y dotaciones de embarcaciones fluviales” Ministerio de Transportes, entre otras, estas

son normas administrativas que regulan el transporte y uso de los medios marítimos y fluviales.

5. Procurar una modernización en los equipos de comunicación de las embarcaciones de pasajeros y carga, que permitan un enlace permanente con los puestos de mando y control unificados, para esto es importante cohesionar esfuerzos con la empresa privada, unificando criterios técnicos de acuerdo con necesidades establecidas según estudios de rutas y evaluación de los riesgos.

6. Fortalecer alianzas estratégicas con países y organizaciones de transporte con influencia sobre la costa en el océano Pacífico, a fin de sostener esfuerzos coordinados en materia de seguridad regional, con intercambio de tecnología y doctrina militar.

7. Unificar criterios con la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres (UNGRD), tendientes a lograr la adecuada articulación de los medios previstos en seguridad, de manera que se puedan emplear frente a catástrofes naturales que impacten zonas costeras y fluviales de la región Pacífica.

Conclusiones

No existe una única solución a los problemas crecientes de seguridad en el Pacífico colombiano, se debe abordar la problemática desde diferentes contornos, propendiendo por una estrategia integral y unificada, partiendo de la intervención en el municipio de Buenaventura pivote de la región; es así como la búsqueda de una seguridad integral deberá abordar estrategias de ámbito, social - cultural, económico, militar, político y ambiental, de




Foto: Comunicaciones Estratégicas ARC

forma que se logre dimensionar desde una óptica prospectiva, que obliga a abarcar de manera integral la complejidad del problema de seguridad que va más allá de un grupo armado organizado o del tráfico de drogas. (Gracia, 2014)

Si bien en la región Pacífica confluyen algunos esfuerzos por parte de actores públicos y privados, que tejen desarrollo para cambiar el imaginario colectivo, superar el conflicto, disminuir los índices de pobreza y reducir las brechas socioeconómicas a través del aprovechamiento del potencial biodiverso, logístico, industrial y portuario, estos son esfuerzos aislados, que por sí solos no son suficientes y se quedan en la superficie del problema, lo que se pretende con este artículo es hacer ver la necesidad imperante de una

gran cohesión, cooperación y potenciación de cada uno de estos esfuerzos, de forma tal que converjan en la estrategia de seguridad multidimensional propuesta, de manera que se logre una integración y unificación de iniciativas, en busca del mejoramiento integral de las condiciones de sociales de la población.

Por último, la singladura propuesta dentro de la estrategia de seguridad multidimensional requiere a todas luces la creación de conciencia sobre la importancia marítima del país, que si bien es parte de la estrategia del gobierno actual, esta se debe materializar y trascender hacia una realidad palpable y generalizada en la sociedad colombiana. En consecuencia, no puede desestimarse el hecho de que el océano Pacífico y su

conexión con el mundo son una oportunidad geopolítica que Colombia como país tiene y que no ha sabido aprovechar para potencializar la producción económica interna, gracias en parte al pensamiento mediterráneo que nos ha caracterizado desde la época de la Colonia, sin embargo los agentes generadores de violencia sí han sabido aprovechar esta región para sus actividades ilícitas, es así como garantizar condiciones de seguridad en la región es solo el primer paso en el camino del desarrollo territorial, toda vez que sin una base de seguridad integral, los riesgos y las amenazas, fomentan la reducción de la capacidad de explotación que la mar puede ofrecer. (Moreno y Ocampo, 2015) 

REFERENCIAS

- Álvarez M., L.R. My y Dulce R. A.F. My. (2014). Análisis comparativo de las operaciones de la Armada Nacional en las costas del Caribe y del Pacífico colombiano.
- ARC. (2020). Plan de Desarrollo Naval 2042. Bogotá, Colombia, PP 93-103: Jefatura de Planeación Naval -Dirección de Planeación Estratégica.
- Castillo Bonilla, V., y Galvis, M. (2018). Intereses Geopolíticos de Colombia en el Pacífico.
- Cuéllar Rojas, J., y Castro Alarcón, M. (2007). Centro de Investigación y Desarrollo de Infantería de Marina.
- Díaz Linares, J. (1994). El Pacífico, una nueva dimensión para Colombia.
- Defensoría del Pueblo Colombia (2016). Problemática Humanitaria en la Región Pacífica Colombiana. Sistema de Alertas Tempranas. Bogotá D.C.: Defensoría del Pueblo de Colombia, p.193.
- Echavarría Álvarez J. (enero-junio 2006) La promesa de (in) seguridad. Estudios Políticos N° 28- Medellín pp. 101-119
- Gracia Abad. (2014). Asia- Pacífico en la Estrategia de Seguridad Nacional 2013. Revista UNISCI, (35), Revista UNISCI, 01 May 2014, Issue 35.
- Instituto Colombiano de Cultura. (1992). Geografía humana de Colombia región del Pacífico.
- Morelos Gómez, J. Fontalvo Herrera, T.J. y de la Hoz Granadillo, E. (2012). Análisis de los indicadores financieros en las sociedades portuarias de Colombia. *Entramado*, 8(1),14-26. [fecha de Consulta 27 de Enero de 2020]. ISSN: 1900-3803. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2654/265424601002>.
- Moreno Peláez, J. y Ocampo Rodríguez, D. (2015). La Alianza del Pacífico para la Seguridad Transnacional, *Revista Fuerzas Armadas Vol. LXXXVIII - No. 234* (Diciembre de 2015), pp. 44-51.
- Pinilla Figueroa, S.F., Rodríguez Gil, C.D., y Lovich Villamizar, V. (2017). Impactos y beneficios de la conformación de una zona de integración comercial "Alianza del Pacífico". Universidad Militar Nueva Granada.
- Prieto, C.A. (2012). Bandas criminales en Colombia: ¿amenaza a la seguridad regional? *Revista Opera*, (12),181-204. [fecha de Consulta 27 de enero de 2020]. ISSN: 1657-8651. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=675/67530270009>.
- Ruíz, C. H., Ruíz, C. Perdomo, C. d., Cáceres, C. y Dussan, C. (2017). Seguridad marítima retos y amenazas. Bogotá D.C.: Libros Escuela Superior de Guerra.
- Torres Vásquez, H. (2015). Posconflicto colombiano, el dilema de la nueva lucha contra el terrorismo. *Justicia Juris*, 11(1), 108-124.
- Trujillo Acosta, I.A. (2014). Sobre las ventajas de la Alianza del Pacífico para Colombia. *Prolegómenos*, 17(33), 159-172.
- Urueña Sánchez, M.I. (2015). El Discurso Geopolítico Práctico del Gobierno Clinton: de la Narcodemocracia al Plan Colombia. *Estudios Políticos*, (47),67-87. [fecha de Consulta 27 de Enero de 2020]. ISSN: 0121-5167. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=164/16440055005>.
- Valencia Llano, A. (2014). Los orígenes coloniales del Puerto de Buenaventura. *Historia y Memoria*, (9), Tunja. ISSN 2027- 5137 pp. 221-246.
- Vargas Alzate, L.F. (2016). Efectos iniciales de la Alianza del Pacífico para Colombia. *Analecta Política*, 6(10), 17-41.
- Viera, V. (2018). Entre el Desarrollo y el Crecimiento: el caso del Puerto de Buenaventura. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.

¿Memoria histórica o memoria retaliativa?

“La memoria intenta preservar el pasado solo para que le sea útil al presente y a los tiempos venideros. Procuremos que la memoria colectiva sirva para la liberación de los hombres y no para su sometimiento”.

Jacques Le Goff.

*María Cecilia Aponte Isaza
Maestra en arte de la Universidad de Los Andes*

Maestra en arte con énfasis en artes plásticas y proyectos culturales de la Universidad de Los Andes, Magister en arte experimental de la Academia China de Arte, Magister en gestión cultural de la Universidad Abierta de Cataluña y Magister en lingüística aplicada de la Universidad Europea del Atlántico.

La creciente preocupación por crear escenarios orientados a reconstruir diversos hechos violentos que han marcado la historia reciente de varios países de la región, conlleva reflexionar la función que cumplen diversos organismos estatales y no estatales dedicados a la construcción, preservación y difusión de la memoria, además de iniciativas privadas de distinto orden, en la sociedad latinoamericana actual. Hoy existe en la región una amplia y variada estructura de organizaciones e iniciativas que incluyen museos, sitios históricos, parques, monumentos, entre otros lugares, además de exposiciones itinerantes, documentos, talleres y espacios de discusión, dedicados a la recuperación, la construcción y la divulgación de memorias colectivas alrededor de hechos violentos acontecidos en el marco de conflictos armados internos, dictaduras, autoritarismos y graves violaciones a los derechos humanos que sellaron la historia reciente.

La gran mayoría de estas entidades se encuentran afiliadas a la Red Latinoamericana de

Sitios de Memoria (RLSM)¹ de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia², organización caracterizada por un claro y radical sesgo ideológico. Cabe recordar que el Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia (CNMH) no hace parte actualmente de esta coalición, de la cual fue suspendido en febrero de 2020, supuestamente por no adherirse a sus principios.³

Dentro de los objetivos trazados por las mencionadas orga-

nizaciones se encuentran, principalmente, la reivindicación de los derechos de las víctimas, la garantía de no repetición de actos atroces y la promoción de la democracia, entre otros. No obstante, un detallado análisis de sus actividades deja entrever, en no pocos casos, una tendencia ideológica particular, además de otros intereses eminentemente políticos.

Dadas estas consideraciones, cabe entonces preguntarse: ¿Se trata, en realidad, de la construcción de una memoria histórica o, más bien, de una memoria retaliativa? ¿Se está convirtiendo la memoria colectiva en un nuevo campo de batalla que, en lugar de generar unión entre los diferentes grupos de la sociedad, busca acrecentar su polarización? ¿Están cumpliendo estas organizaciones con su responsabilidad social orientada específicamente a la reivindicación de los derechos de las víctimas y evitar la repetición de las violaciones o, por el contrario, están sirviendo de trincheras en la lucha política que tiene como objetivo la disputa del poder? ¿Están contribuyendo, estas narrativas del pasado, a la reconciliación de la sociedad o, por el contrario, a la generación de nuevos escenarios de conflicto, donde la lucha entre diferentes grupos sociales se haga más intensa, favoreciendo intereses de partidos políticos con agendas particulares?

En consecuencia, de frente a estos interrogantes, el presente ensayo busca responderlos de una manera objetiva y realista. Para ello, se centra en

1 La RLSM está constituida por 38 instituciones de 11 países; Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay y funciona bajo la coordinación de Memoria Abierta de Argentina. Tomado de <https://centrodememoriahistorica.gov.co/latinoamerica-hace-memoria/>

2 La Coalición Internacional de Sitios de Conciencia es una red mundial de sitios históricos, museos e iniciativas de memoria que conectan las luchas del pasado con los movimientos por los derechos humanos y la justicia social de hoy. Está constituida por una red de más de 200 miembros en 50 países y por siete redes regionales en el mundo: África, que reúne al Este, Centro, Occidente y Sur de dicho continente; Asia, Europa, Latinoamérica, Norteamérica, Medio Oriente, Rusia y África del Norte. Tomado de <https://centrodememoriahistorica.gov.co/latinoamerica-hace-memoria/>

3 La Coalición Internacional de Sitios de Conciencia, a través de su directora ejecutiva Elizabeth Silkes, le notificó el lunes (3.02.2020) al Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia (CNMH) la suspensión de su membresía de esta misma Organización y también de la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños (Reslac).

“... para analizar objetivamente las memorias colectivas y, por ende, la memoria histórica, se deben tener en cuenta los diferentes factores que han incidido en su construcción, así como los intereses particulares y subjetividades de los grupos participantes en la misma”.

analizar la función social de la memoria histórica, con el fin de determinar si los organismos dedicados a su construcción, preservación y divulgación están cumpliendo su labor de reivindicación de los derechos de las víctimas y la garantía de no repetición de actos barbáricos o si, por el contrario, la construcción de la memoria está siendo sesgada por intereses políticos y/o preferencias ideológicas, generando con ello un nuevo campo de conflicto.

Para su desarrollo, se parte de una aproximación general a los conceptos de *memoria*, *memoria colectiva* y *memoria emblemática*, con el propósito de discernir qué significa la memoria histórica en nuestras sociedades y cómo esta puede contribuir al mejoramiento de la convivencia en escenarios afligidos por conflictos violentos. Acto seguido, se destaca la función social de la memoria histórica y su importancia para la sociedad. Finalmente, se presenta un análisis del cumplimiento de los objetivos trazados en pos de la construcción y preservación de la memoria para lo cual se toma como ejemplo un caso emblemático de la región.

Una breve aproximación conceptual

En términos generales, se entiende por memoria, a la facultad mental que permite a las personas registrar, preservar y rememorar experiencias pasadas. Particularmente, la Real Academia Española la define como la “Facultad psíquica por medio de la cual se retiene y se

recuerda el pasado”. Las anteriores definiciones no se refieren específicamente a una persona, por lo que permiten inferir que se trata de una capacidad propia, aunque no exclusiva, de los individuos. En ese sentido, como indica Halbwachs (1968), la memoria individual es también social, teniendo en cuenta que los recuerdos del individuo están siempre relacionados con otras personas, grupos, lugares, circunstancias o palabras. De allí que se refiera a dos tipos de memoria que, si bien, están interrelacionadas y pueden complementarse, obedecen a estructuras y leyes diferentes: *una memoria individual y una memoria colectiva*.⁴

Respecto del concepto de memoria colectiva, el mismo Halbwachs, citado por Mendoza (2005), señala que:

Puede hablarse de memoria colectiva cuando evocamos un acontecimiento que ocupa un lugar en la vida de nuestro grupo y que hemos traído a la memoria, que lo hacemos presente en el momento en que lo recordamos desde el punto de vista de ese grupo. (p. 2)

Indica, adicionalmente, que:

...es el significado de los acontecimientos por los que atraviesa un grupo o sociedad lo que al paso de los años se recordará. No se recuerda el dato ni el hecho que pasó, que sí le importa a la historia, sino

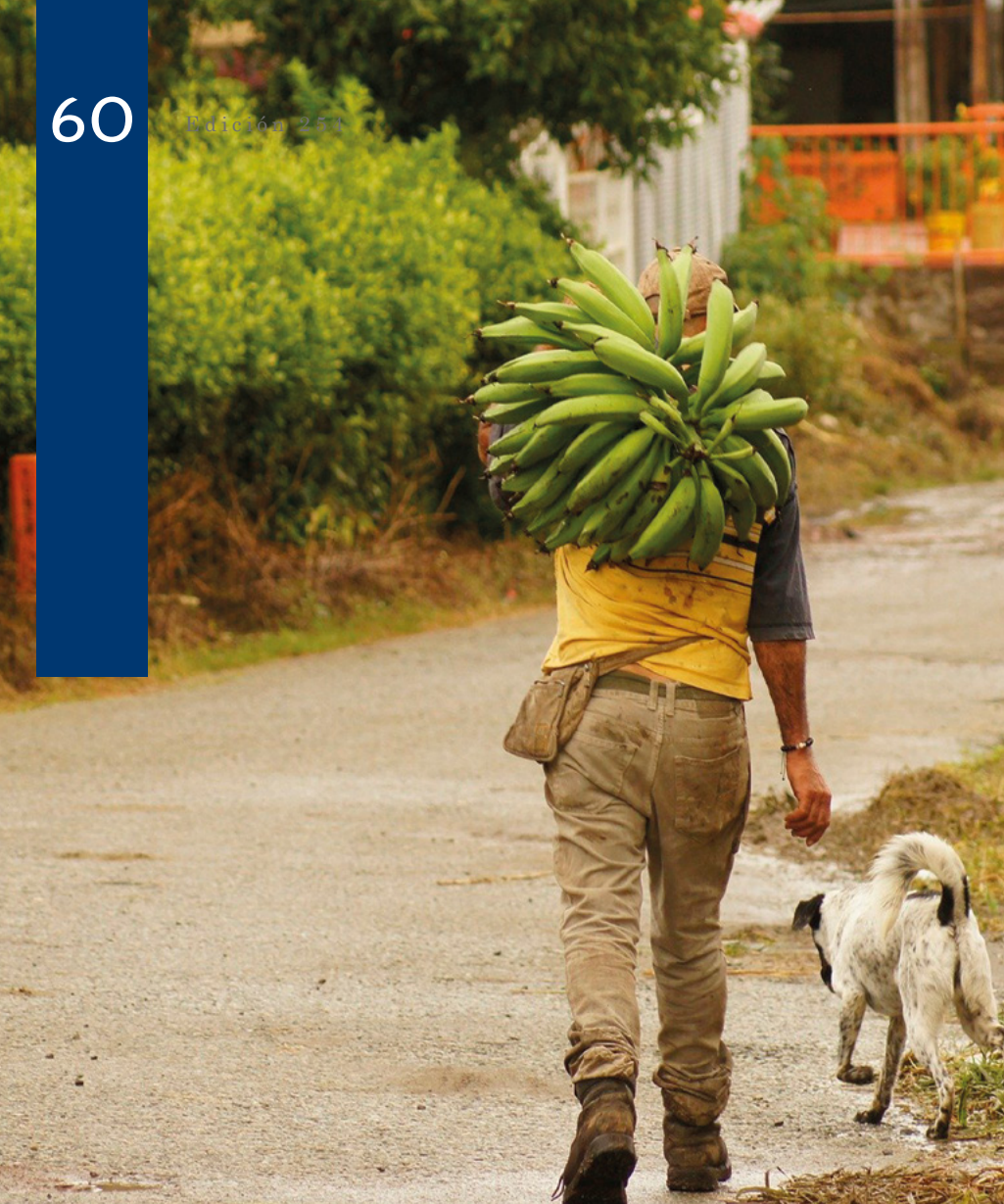
lo que para un grupo representó o representa tal acontecimiento, y los acontecimientos se fijan de alguna forma en puntos de apoyo que permiten su posterior recuperación. (p. 2)

Se encuentra en este concepto un elemento subjetivo relacionado con el significado que tiene para la comunidad un hecho, aspecto fundamental en la posterior recordación del mismo. Afirma, además, Halbwachs, que existe una multiplicidad de memorias colectivas, dependiendo del número de grupos que participan en su construcción, siendo esta una característica que la diferencia de la historia propiamente dicha. Finalmente, es importante tener en cuenta, como señala Aponte (2016: 94), que “...en su construcción influyen elementos de orden psicológico, social, cultural, económico e, incluso, político”. Estos elementos, que constituyen un factor determinante en la construcción de la memoria, pueden variar debido a diversos factores individuales y/o colectivos, además de temporales, aspectos que determinarán las “creencias” de futuras generaciones en torno a su historia.

En ese mismo sentido afirma García (2020):

...la memoria trata más de un proceso social en construcción filtrado por ciertas sensibilidades éticas, políticas y culturales que se agencian en el presente y que son las que permiten definir qué y a quiénes recordar, qué testigos escu-

⁴ El término *memoria colectiva* fue acuñado por Halbwachs en su obra *La mémoire collective* publicada en forma póstuma en 1950.



char, qué lecturas hacer, qué lecciones extraer, en un momento dado. (p. 139)

Coincide en ello Molina (2010) al indicar que:

Los contextos en conflicto han hecho más evidente la importancia de la memoria colectiva y el valor que ella tiene en la transformación de situaciones violentas, injustas e impunes, pero es importante señalar que los procesos de recuerdo y olvido son adjetivos inherentes a las situaciones cotidianas. No solo recordamos aquello que debe ser tenido en cuenta para evitar

la impunidad, sino también aquello que nos vincula, que nos une, que nos permite trascender en los grupos y las comunidades, por grandes o pequeñas que sean, por ejemplo, la familia o el Estado. De la misma manera se evita, se selecciona aquello que deseamos recordar y desplazar de nuestra memoria, así como es recordado aquello que tiene algún sentido. (p. 68)

Por lo tanto, para analizar objetivamente las memorias colectivas y, por ende, la memoria histórica, se deben tener en cuenta los diferentes factores

que han incidido en su construcción, así como los intereses particulares y subjetividades de los grupos participantes en la misma, siendo este el fundamento del presente estudio.

Un tercer concepto, necesario para el análisis, es el de memoria emblemática propuesto por Jaramillo (2009), el cual hace referencia a:

... narrativas oficiales y no oficiales que condensan entramados discursivos y órdenes históricos y políticos sobre los pasados recientes traumáticos que afectaron a individuos y colectivos... Estos pasados están articulados a procesos y coyunturas históricas y políticas nacionales singulares. Esas memorias condensan también formas de nombrar, representar y recuperar los diversos pasados. (p. 33)

De lo anterior se colige que la construcción de lo que hoy se denomina memoria histórica⁵, se hace partiendo de relatos provenientes de diversas fuentes, oficiales y no oficiales. De allí la imperiosa necesidad de estudiar la procedencia de los discursos y la veracidad con la que se cuentan, dado que este factor puede distorsionar o tergiversar lo que realmente

⁵ El concepto de "memoria histórica" ha generado una amplia controversia debido a la conjugación de los dos términos gracias a, entre otros aspectos, a la subjetividad del primero frente a la rigurosidad metodológica que requiere el segundo. Al respecto, Halbwachs (1968: 212) señala que "la expresión memoria histórica no ha sido una elección muy acertada puesto que asocia dos términos que se oponen en más de un punto". La memoria es una reconstrucción de recuerdos que, con el paso del tiempo, se van enriqueciendo gracias a las experiencias o percepciones de otros.

ha sucedido en los escenarios de conflicto. No quiere decir esto que las fuentes oficiales sean veraces y las no oficiales carezcan de esta cualidad. Por el contrario, independiente de la fuente, se hace imprescindible analizar la objetividad del material con el que se cuenta para cimentar la memoria histórica, en aras de garantizar su fidelidad.

De otra parte, es ineludible tener presente el objetivo que se persigue a la hora de exponer los hechos traumáticos que marcan la historia de un país. Como señala Jaramillo (2009), dentro de su apartado de “memoria emblemática”, existen unas narrativas de corte “macroexplicativo” y otras de índole “microexperiencial”. Las primeras son descriptivas y un tanto literales y buscan mostrar el *“pasado traumático a partir de recuperar una memoria de dolor, una etnografía de terror, una descripción densa de evidencias y testimonios que permiten detallar y revelar públicamente la tragedia ocurrida”* (Jaramillo, 2009: 33).

Así, estas narrativas del pasado generalmente se encuentran en los archivos del Estado, en los centros de memoria histórica, en los departamentos estatales encargados de investigación, entre otras instituciones, y tienen como propósito recopilar la mayor cantidad posible de datos que permitan estructurar la realidad de lo sucedido. Las narrativas de orden “microexperiencial”, como señala el citado autor, aluden a experiencias testimoniales que “van más allá de etnogra-

fiar el dolor individual y buscan generalizar y universalizar el trauma para ubicarlo en el registro de una memoria pública y ciudadana, que lucha contra el olvido intencional, pero que busca trascender el resentimiento” (p. 33). Este tipo de memoria, reconstruida a partir de la divulgación del dolor y la escenificación del terror, reviste un alto grado de peligrosidad para la construcción de una sociedad en paz, dado que la propagación del sufrimiento, sin un acompañamiento psicopedagógico adecuado, incita al odio y, en muchos casos, a la retaliación.

En conclusión, los anteriores conceptos aportan cuatro elementos fundamentales para el análisis: la subjetividad de las experiencias que dan origen a la memoria (individual y/o colectiva), la objetividad del material recopilado, la neutralidad de la fuente y la intencionalidad en la construcción de la memoria. Definidas estas reflexiones, cabe ahora profundizar en la función social que debería cumplir la memoria histórica en las sociedades actuales.

Función social de la memoria histórica

En la comprensión de la memoria histórica, indagar por la función social contribuye a dimensionar con mayor precisión su sentido en el tiempo:

Desde el punto de vista sociológico, se concibe la función social a partir de dos perspectivas: a nivel individual, como el papel que

desempeñan los individuos en la sociedad y su contribución a la misma; a nivel grupal, como el rol de las instituciones al interior de la sociedad y su aporte a la preservación de la misma. Pero la función social no se puede circunscribir a los individuos y las instituciones solamente. Una aproximación holística nos permite ver que el rol y la contribución al desarrollo de la sociedad provienen además de los individuos e instituciones, desde muy diversas disciplinas... (Aponte, 2016).

En el caso particular de la memoria histórica, aunque el empleo del término ha generado amplias controversias, las cuales no hacen parte del presente estudio, el análisis se centrará

“...
independiente
de la fuente,
se hace
imprescindible
analizar la
objetividad del
material con el
que se cuenta
para cimentar
la memoria
histórica,
en aras de
garantizar su
fidelidad”.

exclusivamente en la función que esta cumple, o debe cumplir, tanto a nivel individual como a nivel colectivo. Para ello, se parte de la pregunta ¿Para qué sirve la memoria histórica?

Así, reflexionar en torno a esta pregunta permite entender su importancia en las sociedades que han sufrido conflictos violentos. En este sentido, es claro que la memoria histórica está llamada a cumplir diversas funciones en beneficio de la sociedad, las cuales para el presente análisis, se agrupan en tres grandes áreas: *identitaria-preservativa, pedagógica y restaurativa-terapéutica*.

Respecto de la función *identitaria-preservativa*, se parte del derecho que asiste tanto a las víctimas en particular como la población en general, de conocer su pasado y aprender de él. Este conocimiento, además de permitir la identificación del individuo y de este con el grupo al cual pertenece, representa un elemento fundamental de cohesión social. Lo anterior teniendo en cuenta que a través de los recuerdos se recupera la esencia de los individuos y también de la comunidad, fundamentales para la construcción del tejido social. Más aún, a la luz de las normas internacionales y la legislación de muchos países, este conocimiento constituye, además de un derecho individual y colectivo, una responsabilidad de los estados. En el caso particular de Colombia, la *Ley 1448 de 2011* consagra tres derechos específicos de las víctimas: el derecho imprescriptible e inalienable a

conocer la verdad (Art. 23); el derecho de acceso a la justicia (Art. 24); y el derecho a la reparación integral en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica (Art. 25). Respecto del deber del Estado, la referida ley, en su *Artículo 143* establece el deber de memoria del Estado indicando que: *“El deber de Memoria del Estado se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto”*.

Como complemento directo a la función identitaria de la memoria histórica se encuentra la función preservativa, encargada de garantizar la continuidad entre el pasado, el presente y el futuro de la comunidad. Esta permite, además de afirmar la

existencia del grupo, garantizar la supervivencia del mismo a través del tiempo. Al respecto, Aguirre (2015) indica:

La creación y permanencia en el tiempo de esta memoria permite a una sociedad o grupo tener conocimiento de sí mismos, de su historia y sus representaciones; en un intento por mostrar que el pasado permanece, a pesar de que la historia sigue su rumbo.

Señala además que:

La memoria colectiva o histórica es producto de un proceso colectivo, de la creación de un lenguaje y significación común a los miembros de una sociedad de forma tal que, cuando vuelvan al pasado, lo hagan de forma combinada, dotándose a sí mismos de un sentido compartido de ciertos eventos que, poco a poco, se van constituyendo como parte fundamental de su identidad.

La función pedagógica, por su parte, cumple con el propósito de impedir que se repitan actos violentos en pro del re-

“... es claro que la memoria histórica está llamada a cumplir diversas funciones en beneficio de la sociedad, las cuales para el presente análisis, se agrupan en tres grandes áreas: *identitaria-preservativa, pedagógica y restaurativa-terapéutica*”.

nacimiento de una sociedad pacífica que no olvida su pasado, y que lo utiliza para la generación de valores y el establecimiento de un presente y futuro en paz. En ese sentido, el Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia (CNMH), fundamenta su labor en tres pilares que se reseñan a continuación. En primer lugar, busca crear *“una pedagogía social que tenga en cuenta los hechos acaecidos en el marco del conflicto armado y que partir de ese reconocimiento histórico, promueva los valores y la carta de derechos contenidas en la constitución nacional”* (CNMH, 2014: párr. 2). En segunda instancia, plantea:

... el diseño de una estrategia única de capacitación y pedagogía en materia de respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, que incluya un enfoque diferencial, dirigido a los funcionarios públicos encargados de hacer cumplir la ley, así como a los miembros de la Fuerza Pública. (párr.3).

Por último, promueve *“la promoción de mecanismos destinados a prevenir y resolver los conflictos sociales por vías democráticas”*. (párr.4).

Finalmente, la memoria histórica cumple una función restaurativa y terapéutica. Esta tiene como propósito reparar los daños causados, tanto a las víctimas directas como a la sociedad. Respecto de las primeras, Gómez, Díaz y Díaz (2018) señalan que:

Recuperar la memoria es también una forma de cerrar unas heridas que permanecen abiertas desde hace demasiado tiempo, porque poder hablar del pasado sin temor implica que este se puede conocer en el presente sin que ello suponga revivir antiguos traumas y disputas. Además, para quienes pueden o quieren compartir sus recuerdos, hablar de ello es también una forma de superación, de terapia individual que al ser compartida se convierte en colectiva. Recordar es un derecho y, para muchos, un deber para poder perdonar y cerrar las heridas abiertas.

En cuanto a la sociedad, la preservación de la memoria contribuye a la restauración del tejido social afectado, a la

construcción de lazos de convivencia y armonía social y a la cimentación de un futuro en paz. En ese sentido, indica Molina (2010) que:

Proponer el empleo de la noción terapéutica desplaza la atención de las posibles implicaciones asociadas a la intervención clínica, ligadas a la enfermedad, o a algo que está por ser reparado, que no funciona bien y que necesita arreglo. Si bien estas nociones son muy generales y pueden no representar la comprensión general, sí hacen parte del discurso y del pensamiento colectivo en torno a la idea de la clínica social. Por tanto, el efecto terapéutico de la intervención profesional en la conversación empática, interesada por el otro, tiene la posibilidad de



Foto: Imagen de ShonEjai en Pixabay

conseguir los propósitos de bienestar, que no son otra cosa que los propósitos terapéuticos, ahora desterritorializados de un consultorio o un experto (situación que no niega, ni contradice, la experticia técnica necesaria para el desarrollo de una recolección de historias de vida en clave de memoria). (p. 74)

El cumplimiento de las referidas funciones -identitaria-preservedora, pedagógica y restaurativa-terapéutica-, constituye la base ideal para una sociedad que, no olvidando su pasado, busca, desde el presente, construir un mejor futuro. No obstante, su olvido, intencional o no, representa un grave riesgo para la sociedad.

Politización de la memoria histórica

Al referirse a la diferencia entre memoria e historia, Tony Judt (1948-2010) indica:

Yo creo profundamente en la diferencia entre la historia y la memoria; permitir que la memoria sustituya a la historia es peligroso. Mientras que la historia adopta necesariamente la forma de un registro, continuamente reescrito y reevaluado a la luz de evidencias antiguas y nuevas, la memoria se asocia a unos propósitos públicos, no intelectuales: un parque temático, un memorial, un museo, un edificio, un programa de televisión, un acontecimiento, un día, una bandera. Estas mani-

festaciones mnemónicas del pasado son inevitablemente parciales, insuficientes, selectivas; los encargados de elaborarlas se ven antes o después obligados a contar verdades a medias o incluso mentiras descaradas, a veces con la mejor de las intenciones, otras veces no. En todo caso, no pueden sustituir a la historia.⁶

La anterior afirmación deja ver claramente el riesgo que corre la memoria histórica, cuando su construcción se ve permeada por sesgos ideológicos y/o intereses políticos particulares. Sus consecuencias, contrario a lo que pretende en realidad la memoria histórica, pueden ser nefastas para una sociedad que busca el perdón y la reconciliación. Son muchas las evidencias que demuestran cómo, en varios países de América Latina, las “*verdades contadas a medias*” y las “*mentiras descaradas*” a que se refiere Judt, han convertido a la memoria histórica en un nuevo campo de batalla y a las expresiones artísticas en una nueva estrategia de lucha. Para confirmarlo, cabe documentar el caso argentino como uno de los más emblemáticos de experiencias de recuperación y preservación de la memoria en la región.

La República Argentina se vio afectada por una dictadura cívico-militar entre 1976 y 1983, con un saldo aproximado de 30.000 desaparecidos. Se desconoce el destino de los mismos, como lo señala el informe

del *Nunca más*, documento que se constituyó en referente mundial para las investigaciones de este tipo. Además de los desaparecidos, el informe hace referencia a la violación de derechos humanos y a otros crímenes de lesa humanidad. En la reconstrucción de la memoria alrededor de estos hechos, han participado organismos estatales y asociaciones e instituciones no gubernamentales, así como iniciativas de orden particular que, de diversas formas y con intereses muy particulares, buscan incidir en las percepciones de la opinión pública. Así, 37 años después, aún no se han sanado completamente las heridas, el país se encuentra polarizado y la lucha política se ha trasladado a otros escenarios, incluido el de la memoria histórica. Claro ejemplo de esto:

Parque de la Memoria - Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado: este espacio público, ubicado sobre la costa del río de la Plata en la ciudad de Buenos Aires, se instauró como un lugar de memoria y homenaje a las víctimas. Si bien, dentro de sus premisas se establece que “*este lugar de memoria no pretende cerrar heridas ni suplantar la verdad y la justicia, sino constituirse en un lugar de recuerdo, homenaje, testimonio y reflexión*” (Parque de la Memoria, párr.3), no se puede desconocer que el escenario, ofrece una postura particular frente a los hechos, generando en el visitante una serie de emociones que van desde el repudio de lo sucedido hasta el odio hacia los responsables.

⁶ Recuperado de <https://www.museocomercial.es/category/colecciones-paralelas/memoria-historica/>

Estos espacios, aunque no tengan dentro de sus lineamientos una función pedagógica, deben asumir una responsabilidad social que fomente el entendimiento y la comprensión de la barbarie, pero no que se constituya en referente para generar más odio.

El objetivo del parque es “*que las generaciones actuales y futuras que lo visiten tomen conciencia del horror cometido por el Estado y de la necesidad de velar por que NUNCA MÁS se repitan hechos semejantes*” (párr.4). ¿Cómo va a cumplirse este objetivo si, en lugar de instruir a las nuevas generaciones, se les incita a tomar una postura/reacción frente a lo sucedido? Si bien es cierto, la reflexión y posición crítica frente a la barbarie se constituye en mecanismo indispensable para el entendimiento, no se puede desconocer que las representaciones en torno a la memoria pueden suscitar acciones no tan favorables para la consolidación de una sociedad pacífica y en transición.

A continuación, se cita y describe una de las obras expuestas en el parque, autoría de Luis Camnitzer⁷, para llamar la atención sobre diversos aspectos.

La obra está compuesta por una serie de banderas de diferentes países de América Latina, incluido Colombia, dispuestas sobre astas e izadas alrededor del parque, que contienen un

lema bastante particular: “DESPERTAR O MUERTE”. Aunque el arte se constituye en herramienta de denuncia política y social y esto no le resta validez sino, por el contrario, refuerza simbólicamente lo acontecido, tomando como base una posición frente a los conflictos, se hace necesario reflexionar en la pertinencia de este tipo de obras en escenarios de memoria, donde lo que se pretende es generar conciencia para evitar la repetición de los hechos. Los vocablos en las banderas, “despertar o muerte”, no están escritos de manera fortuita. La palabra “despertar” invita al accionar, al animarnos a algo; la conjunción “o” juega el papel de enlazar los dos vocablos que, por cierto, se encuentran al mismo nivel, lo que indica que si no actuamos “moriremos”.

Por lo anterior, esta obra de arte no representa una memoria u homenaje a las víctimas sino, por el contrario, invita a la

rebelión. Se hace necesario señalar que, en otros escenarios con menos carga simbólica, podría ser un acierto la exposición de estas piezas, pero, en este espacio particular y en una región donde no se han sanado completamente las heridas, se constituye en una invitación particular a la acción. Con ello, se busca polarizar aún más a la población bajo intereses políticos particulares. Surge entonces la pregunta: ¿se cumple, con este tipo de obras, una función educativa o una misión “subversiva”?

De otro lado, el parque cuenta con una serie de carteles y señales de memoria, 53 en su totalidad, elaboradas por el grupo de arte callejero GAC. Estas permiten hacer un recorrido histórico y de denuncia respecto a las violaciones de los derechos humanos ocurridos durante la dictadura cívico-militar. Las mencionadas señalizaciones van acompañadas de una serie de fragmentos des-



⁷ Luis Camnitzer es una de las figuras más importantes del arte conceptual latinoamericano. Su obra, además de ser bastante amplia, es multifacética dado que realiza obras en diferentes medios, escribe ensayos, es teórico, entre otros ejercicios.

criptivos. Ahora bien, ¿qué tan veraz resulta la información en ellos suministrada? La idea no es entrar a polemizar en torno a la posición del grupo GAC, porque claramente tiene una postura política definida y, por tanto, su arte se enmarca más dentro del rubro de arte y política que dentro de arte conmemorativo para la reparación simbólica y moral de las víctimas. Lo verdaderamente relevante es la construcción de una memoria objetiva para la consolidación de una historia clara y veraz que se fundamente en los hechos sucedidos y no en lo que se pretende hacer creer.

Es válido tomar un ejemplo. La señal presentada a continuación, si bien se fundamenta en noticias de diarios que señalan a la antigua Escuela de Las Américas en Panamá, como ente promotor de acciones violentas tales como tortura, asesinatos y otros actos contrarios

a los derechos humanos, también hay quienes señalan que esta Institución impartía cursos de combate, contrainteligencia, operaciones militares, entre otros, pero que no son los responsables de las acciones cometidas en los conflictos latinoamericanos por algunos de sus egresados. Es decir, no se puede generalizar o tildar a la institución y a todos sus integrantes como violadores de los derechos humanos, dado que no se ha comprobado que allí se gestaron los planes para el desarrollo de las dictaduras.

La intención del presente estudio no es la defensa de la Escuela de Las Américas, sino recabar en la construcción de una verdad lo más objetiva posible. Si se detiene a analizar el texto que acompaña la señal, se puede deducir que recae en generalidades, lo cual incita al visitante a tener una mala percepción hacia los militares en

su totalidad. A continuación, se comparte el texto para un posterior análisis:

Entre los años 1950 y 1975, los militares latinoamericanos fueron adiestrados en distintas instituciones educativas militares norteamericanas como la "Escuela de Las Américas", en el canal de Panamá. Allí se impartieron cursos sobre tortura, interrogatorios, inteligencia y entrenamiento militar contrainsurgente. El objetivo era proteger los intereses norteamericanos en el continente e intervenir en aquellos países cuyos movimientos políticos o situación de insurgencia constituyera un obstáculo para el avance de sus propósitos.

El uso que se hace del lenguaje en contextos de memoria debe ser cuidadoso porque, sea



adrede o no, trae consecuencias nefastas que se proyectan en la percepción y el entendimiento de una memoria errada. Tengamos en cuenta que, como afirma Mendoza (2005: 7) en su apartado “El lenguaje constructor de la memoria”: *“El instrumento más acabado y a la vez marco central de la memoria colectiva, es el lenguaje, y con este se construyen, mantienen y comunican los contenidos y significados de la memoria”*.

En el texto de la referencia se observa que la frase “*los militares latinoamericanos fueron adiestrados...*” hace referencia a una totalidad. No se especifica cuántos ni quiénes sino, por el contrario, se generaliza en un grupo para detonar un rechazo para con ellos. El artículo “los” se emplea en español para hablar de referentes conocidos, por tanto, la descripción aquí ofrecida indica que todos los militares latinoamericanos asistieron a cursos de adiestramiento norteamericano. Ahora bien, si en lugar de decir “los”, optaran por nombrar “unos” o “algunos”, en su defecto, la percepción tanto histórica como proyección que se tiene respecto al grupo cambiaría de sobremanera. La exageración mueve emociones y genera mayor “credibilidad” dentro de los encargados de “reescribir” la memoria. Por otra parte, “distintas instituciones educativas militares” es un comentario banal y sin fundamento. ¿Cuáles instituciones? ¿Por qué lanzar afirmaciones sin posterior sustentación? ¿Cuál es el interés oculto detrás de ellas?

Conclusiones

Es claro, como lo afirma Jelin (2002), citada por García (2020), que:

... la memoria convoca procesos subjetivos anclados en las experiencias personales y en un ámbito simbólico y material que generan algunos hechos de violencia, en este caso, sociopolítica; segundo, que la memoria es un objeto de disputa: de entrada estamos ante un terreno de luchas por sobre qué recordar y qué no —diríamos también, en esa medida, que entramos al terreno ético, pues dicha selección se dirime en un marco de valores individuales y sociales—; y, tercero, que la memoria también se “historiza”, esto significa que se pueden reconocer cambios y controversias en los sentidos asignados al pasado y a los acontecimientos recordados. (p. 140)

En ese sentido, para que exista una verdadera consolidación de la memoria histórica se debe mediar entre diversas opiniones

y posturas políticas primando, ante todo, la objetividad de los hechos acaecidos en escenarios de conflicto. De no ser así, la memoria que se construya desde intereses políticos logra un efecto contrario a la función social para la cual fue diseñada. Es el caso del desacuerdo de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia frente al nombramiento de los dos últimos directores del Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia (CNMH) por no plegarse a sus intereses. Adicionalmente, en la decisión de retirar la membresía al Centro, podemos observar una clara posición política con intereses sectarios por parte de la mencionada coalición, de la cual hacen parte grupos radicales empeñados, no en la reivindicación de los derechos de todas las víctimas, sino en grupos particulares, contribuyendo a una mayor polarización de la sociedad.

La memoria histórica es indispensable dentro de las sociedades que buscan sanar las heridas de sus conflictos, por su función en la reivindicación de los derechos de las víctimas y la garantía de no repetición

“Si bien, la memoria histórica tiene como propósito reivindicar los derechos de las víctimas, esta no puede seguir empleándose como medio para obtener dividendos políticos por parte de grupos populistas, como se evidencia en diferentes países de la región”.

de actos violentos, donde el perdón se consolida como un mecanismo de transición que posibilite el entendimiento de lo sucedido. En su construcción no se puede apelar a la generación de más escenarios violentos para, de esta forma, construir una sociedad en paz que se reconozca como violenta en alguna época de su historia, pero con miras a la transformación y mediación entre sus ciudadanos.

Hablar de perdón no es tarea fácil en sociedades conflictivas dado que este apela a emociones que tienen un carácter individual y que, debido a la empatía, solidaridad o manejo de “mentes” por parte de actores políticos, se propaga e impregna un sentimiento de “ira” colectiva que no permite resarcir los daños ocasionados. Al respecto, Villa (2016), hace referencia al poder que tienen

los discursos políticos para “exacerbar creencias grupales” las cuales buscan “*enmarcar una situación como injusta, con el fin de convertir esa percepción de injusticia en motivo para mantener la violencia política, responsabilizando al grupo adversario de la situación, con el fin de deslegitimarlo*”. (p. 3). Con este tipo de discursos, los actores políticos buscan ganar adeptos propagando un sentimiento de dolor para “sensibilizar” a sus partidarios, con el propósito de infundir un rechazo colectivo a estos actos tomando la lucha como su mayor aliado para posicionarse en el poder.

Si bien, la memoria histórica tiene como propósito reivindicar los derechos de las víctimas, esta no puede seguir empleándose como medio para obtener dividendos políticos por parte de grupos populistas, como se evidencia en diferentes países

de la región. Su mal uso, en lugar de contribuir a la reconciliación y el perdón, está generando mayor polarización en la sociedad. Para que la memoria histórica sea neutral, teniendo como objetivo el esclarecimiento de los hechos y la consecución de la verdad, se debe tener conciencia que, dentro de los escenarios de conflicto, existen víctimas de todos los sectores, por tanto, todos merecen el mismo derecho a ser dignificados sin importar sus ideologías políticas a la hora de encarar el conflicto. 🕯

REFERENCIAS

- Aguirre, J. (2015). ¿Por qué es importante la memoria histórica en Colombia? Universidad del Rosario, Revista Nova et Vetera, Vol.1, Num. 3.
- Aponte, M. (2016). *Función social del arte. Aporte de la obra de la artista Doris Salcedo al proceso de justicia transicional en Colombia*. Revista científica “General José María Córdoba”, Vol.14, Num.17.
- Buenos Aires Ciudad BA. *Parque de la memoria*. Consultado el 26 de noviembre de 2018. Disponible en: <http://www.buenosaires.gob.ar/patrimonio-cultural/parque-de-la-memoria>
- Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH. (2014). *Pedagogía de la memoria histórica*. Consultado el 22 de noviembre de 2018. Disponible en: <http://www.centrode-memoriahistorica.gov.co/areas-trabajo/pedagogia-de-la-memoria>
- García Vera, N. (2020). Educación, memoria histórica y escuela: contribuciones para un estado del arte. Revista Colombiana de Educación, 1(79), 135-170. <https://doi.org/10.17227/rce.num79-8918>. Recuperado de file:///C:/Users/famil/Desktop/Memoria%20Hist%C3%B3rica/EDUCACION%20Y%20MEMORIA.pdf
- Gómez, M. Díaz M. y Díaz, V. (2018) ¿Por qué es necesaria la memoria histórica? Recuperado de <https://theconversation.com/por-que-es-necesaria-la-memoria-historica-105670>
- Halbwachs, M. (1968). *Memoria colectiva y memoria histórica*. Traducido por Amparo Lasén Díaz. Revista Española de Investigaciones Sociológicas.
- Mendoza, J. (2005). Exordio a la memoria colectiva y el olvido social. Athenea Digital, revista de pensamiento e investigación social. Universidad Autónoma de Barcelona N.008. Pp 1-26.
- Molina Valencia, N. (2010). “Reconstrucción de memoria en historias de vida. Efectos políticos y terapéuticos”. En Revista de Estudios Sociales (En línea), 36. Publicado el 01 agosto 2010, consultado el 21 noviembre 2020. URL : <http://journals.openedition.org/revestudsoc/13371>
- Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado (2018). Luis Camnitzer Cinco Piezas 2011-2018. Folleto de la exposición itinerante realizada en el parque de la Memoria 07/09/18 – 15/10/18.
- Ramírez, A. (2017). Sobre la verdad conflictiva e inconveniente de la memoria histórica. Palabras al margen. Consultado el 21 de noviembre de 2018. Disponible en: <http://palabrasalmargen.com/edicion-113/sobre-la-verdad-conflictiva-e-inconveniente-en-la-memoria-historica/>
- Villa, J. (2016). *Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde la no violencia*. Polis Revista latinoamericana.

rea. Era para muchos un conflicto ajeno y desconocido en ese entonces, especialmente para él, quien a su escasa edad jamás imaginó terminar durante catorce meses en ese país del lejano oriente.

Integró el Batallón Colombia desde abril de 1952 hasta agosto de 1953, la única Unidad de un ejército latinoamericano en hacer parte de una coalición internacional convocada por las Naciones Unidas para acudir en auxilio de la República de Corea del Sur.

En su mente el suboficial del Arma de Infantería aún recordaba como si los años se hubieran congelado en su memoria, que sin pensarlo dos veces, en medio de una formación, cuando su entonces comandante preguntó quién estaba dispuesto a

ir a Corea, él no dudó en levantar su mano ni por un instante, y decidió irse como voluntario de la Fuerza Multinacional. Para muchos era ir a exponer “el pellejo”, pero para él era una aventura, una que jamás olvidaría.

Finalizaba marzo de 1952, la compañía de Díaz salió vía terrestre con destino al puerto de Cartagena para esperar el barco que los transportaría a Corea. Fueron 140 hombres que embarcaron, atravesando el canal de Panamá, pasaron por Hawái, Yokohama y luego hasta Tokio, donde les concedieron tres días de permiso para conocer la ciudad.

En Tokio el suboficial decidió comprar una cámara fotográfica *Kodak*, por un costo de 5 dólares. Pese a que no tenía ningún conocimiento en re-

portería gráfica, desde entonces, jamás se separó de ella; por el contrario, la convirtió en una parte más del equipo de campaña y su arma de dotación. Así logra retratar las entrañas de la guerra, sus vivencias, sus travesuras de joven en los pocos descansos, y hasta la tristeza de perder a sus compañeros.

Casi 70 años después, las imágenes inéditas del hoy fallecido Sargento Mayor Díaz, fueron recopiladas en un libro fotográfico de la más alta calidad -*Misión: Guerra de Corea. Retratos inéditos de un soldado colombiano*-, el cual fue editado y producido por el Ejército Nacional, en alianza con la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa. Esta obra se convierte en memoria his-



tórica para los colombianos y el mundo. Es de un valor incalculable que permitirá a las futuras generaciones revivir la valentía con que los soldados colombianos afrontaron por su gallardía este episodio.

«Las experiencias de la guerra no son fáciles. Una cosa es escribirla, otra cosa es contarla y otra es haberla vivido. Me siento orgulloso de haber estado poniendo un granito de arena para la democracia y la libertad de nuestra hermana República de Corea. Dar a conocer qué es una guerra, decirle a nuestra Institución cómo es el comportamiento y cuál es la historia que queda es un honor», comentó el Sargento Mayor Díaz.

Al pasar varias décadas desde su retiro, siempre siguió la formación militar intacta, incluso sonreía al recordar que en su casa y en el corazón de su familia todo se hacía y se hace con mucha disciplina, herencia que le dejaron esos años no solo en los que estuvo en la guerra, sino cuando a su regreso recorrió diferentes Unidades del Ejército Nacional a lo largo y ancho del país.

«Es un orgullo haber pertenecido al Ejército y aún más haber ido a la guerra de Corea. Dar testimonio a mis descendientes y decirle al país que nuestro Ejército ha estado hombro a hombro con los mejores Ejércitos del mundo», aseveró el suboficial.

A las nuevas generaciones de militares les invitó a amar lo que hacen y jamás olvidar

que *«nuestro Ejército es único, es invencible y que respeten los derechos humanos. Estas son épocas más difíciles, pero hoy tenemos un Ejército moderno, tecnificado, preparado a la altura de los mejores del mundo»*, puntualizó.

Al ser reconocido con el “Gallardón al Héroe de toda una vida” en la *Séptima Versión de La Noche de los Héroes*, manifestó que lo llenaba de orgullo y que era esta, una satisfacción que se sumaba a las tantas que le dio la Institución a la que decidió entregarle su vida cuando apenas cumplió la mayoría de edad.

El Sargento Mayor (R) Gilberto Díaz Velasco, murió a sus 87 años de edad en agosto de 2020 viviendo experiencias que pocos tienen la oportu-



nidad de contar, le sobreviven su esposa, con la que compartió más de 58 años de matrimonio, cuatro hijos, seis nietos y un bisnieto. Deja para la patria su deseo de paz y reconciliación en todo el territorio nacional *“Ojalá Colombia algún día pueda vivir en paz, que no nos matemos entre nosotros y que podamos avanzar para progresar y que la gente tenga oportunidad de lograrlo como lo han hecho y lo hacen los coreanos”*. (El Universal, 2020)

Es un orgullo para la patria y un oficial ejemplar para el país, será recordado permanentemente por su entrega y hazañas de héroe. 🇨🇴

Fuente: Revista Ejército Nacional de Colombia / Galardón al Héroe de toda una vida

https://publicacionesejercito.mil.co/recurso_user/revista_ejercito/Revista_205/el-veterano-que-retrato-las-entradas-de-la-guerra-de-corea.html

El Universal, (03 de junio de 2018). El soldado colombiano que captó la Guerra de Corea. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.co/suplementos/facetas/el-soldado-colombiano-que-captó-la-guerra-de-corea-279949-KBEU395834>





Desde el cuarto de máquinas

Vicealmirante de la Reserva Activa Luis Alberto Ordóñez Rubio, Ph.D.
Presidente del Cuerpo de Generales y Almirantes en Retiro, FF. MM. de Colombia

Los Cuartos de máquinas como Centros de Pensamiento

El panorama

Los buques son ciudades flotantes que deben proveerse por sí solos de todos los servicios necesarios para la vida en el mar, pero adicionalmente para cumplir la misión fundamental de defender la soberanía. El cuarto de máquinas es el cerebro donde hombres y equipos se integran para garantizar la propulsión, la potencia eléctrica, los servicios de agua, aire acondicionado -fundamental para que la electrónica funcione ade-

Fotos: Comunicaciones Estratégicas ARC



cuadramente- también el aire comprimido, los voltajes especializados de 400 ciclos, entre otros servicios básicos. Pero además es un “Centro de Pensamiento”; así como suena, allí se discuten temas de actualidad, la situación nacional, el futuro político de la nación, las decisiones de los alcaldes y también la realidad de a bordo. Allí, grandes pensadores exponen sus opiniones en los ratos de ocio de las largas guardias en el mar cuando la maquinaria estabilizada no requiere sino el monitoreo rutinario.

Los militares somos apolíticos y no tomamos posición partidista alguna, respaldamos y defendemos la democracia y nuestra misión, deberes y derechos los fijan la Constitución y las leyes; sin embargo pagamos impuestos, acatamos las decisiones de los gobernantes y al igual que cualquier otro ciudadano somos víctimas o beneficiarios de sus decisiones. De manera que también tenemos satisfacciones o frustraciones cuando las vías están en mal estado, el tráfico se vuelve imposible, los servicios públicos son malos y costosos y cuando vemos el progreso o atraso de nuestra nación. Es decir, que también tenemos nuestras propias opiniones al respecto.

Durante muchos años los buques no contaban con un cuarto de control donde en condiciones mínimas de bienestar se pudiera operar y supervisar la maquinaria. Esa labor se ejercía desde el mismo cuarto de máquinas, a más de 40 grados de temperatura, donde el ofi-

cial de guardia con sus suboficiales de División verificaban manómetros, termómetros e indicadores análogos y con un ruido intenso intentaban comunicarse solamente para dar una instrucción o verificar una medición anormal. Los tapaoídos, cuando se empezaron a usar, limitaban la comunicación de por sí ya difícil por el intenso ruido de las turbinas de vapor, el flujo de este o el ronroneo y la vibración de los motores diésel.

El cambio

En aquellas épocas los ingenieros navales eran hombres de pocas palabras y la escasa conversación se daba en la escotilla de acceso donde el flujo de aire forzado refrescaba un poco a los sudorosos tripulantes, allí algo se lograba comunicar.

En 1983 y 1984, al incorporarse las corbetas misileras, el cambio fue abismal. Hoy, en un cuarto confortable, con

aire acondicionado e insonorizado, están los tableros que permiten controlar y monitorear todo el buque, de manera que solamente con las rondas de seguridad se entra a los ruidosos espacios de máquinas o se recorre el buque revisando que los instrumentos remotos no estén dando mediciones erróneas, entonces en ese ambiente apacible y en el tiempo disponible nacen así los “Centros de Pensamiento”. Entre ronda y ronda los temas de actualidad afloran; desde los nuevos traslados, las expectativas de cambios de comando, hasta las quejas por la mala sazón del nuevo cocinero. Pero también allí se discuten temas del acontecer nacional, según por ejemplo, la época lo demarque: la muerte de Galán, los asesinatos de políticos, los secuestros de la guerrilla, las bombas del narcotráfico, los peligros de gobiernos extremos que han llevado al fracaso a sus países y la fuerza que observó la guerrilla cuando se empezó a financiar con el nar-

“Los militares somos apolíticos y no tomamos posición partidista alguna, respaldamos y defendemos la democracia y nuestra misión, deberes y derechos los fijan la Constitución y las leyes; sin embargo pagamos impuestos, acatamos las decisiones de los gobernantes y al igual que cualquier otro ciudadano somos víctimas o beneficiarios de sus decisiones”.

cotráfico. Es así como la Constituyente del 91 tomó varias sesiones donde afectos y desafectos pronosticaban qué sucedería cuando entrara en vigencia. Algunos acertaron, en ese entonces visualizaron sus bondades, riesgos y amenazas. Es decir, hoy como ayer se habla de lo divino y lo humano, siempre con sentido patriótico e interés por el futuro del país. Aún en el presente esos “Centros de Pensamiento” se mantienen y *lo que allí se habla, allí se queda*, prima nuestra condición de militares.

Las destrezas versus las novedades

A nivel local es impresionante ver cómo expertos motoristas, electricistas o de control de averías opinan sobre la maniobra; aunque no hay ventanas ni portillos los ingenieros se las ingenian para observar cada aproximación a puerto, el tránsito por el canal y el atraque, o las más complejas, especialmente en Unitas, cuando se hace traspaso de carga o aprovisionamiento de combustible en el mar, también los cambios de formación, operaciones antisubmarinas, antiaéreas y también las prácticas de canal barrido o de baja visibilidad y la más analizada: la de hombre al agua. Allí se ranquea a los maniobristas y más de uno, con ojo de motorista, sabe que el responsable hará excesivo uso de la maquinaria o la forzará indebidamente. Todo con buena intención, la crítica es constructiva y solo busca aportarle al trabajo en equipo, así el interesado nunca se entere. Hay que recordar que *lo que allí se habla, allí se queda*.

Pero, así como todo cambio trae cosas buenas, también suele dañar algo; la fina tertulia acabó con la



Fotos: Comunicaciones Estratégicas ARC

“Allí se ranquea a los maniobristas y más de uno, con ojo de motorista, sabe que el responsable hará excesivo uso de la maquinaria o la forzará indebidamente. Todo con buena intención, la crítica es constructiva y solo busca aportarle al trabajo en equipo, así el interesado nunca se entere. Hay que recordar que lo que allí se habla, allí se queda”.

comida de calidad hecha en sitio. En los buques de vapor, en los ruidosos y calurosos cuartos de máquinas, se cocinaban deliciosos platos con sazón costeña; sancocho, cebiches de camarón y caracol eran la especialidad. Aún recuerdo el año 1981, en el ARC Boyacá en mi primera navegación, pasaba ronda como oficial de guardia de ingeniería por el cuarto de calderas, a un costado colgaba un caracol Pala y de este salía un naylon de pesca con varios tornillos como peso, me explicaba el suboficial de calderas: “... *mi teniente ya está saliendo la madre del caracol por el peso que le colocamos, en su próxima ronda le tengo su porción de cebiche...*”. Ese era el final feliz de una preparación tipo gourmet; una delicia de comida para pasar la guardia de media noche, exclusividad de los ingenieros.

Así, para lograrlo, las “mafias” habían desarrollado todo un proceso; en manguala con el “Tanque¹” se habían consegui-

do los condimentos necesarios para que en una lata tipo olla, utilizando el poder calorífico de una manguera de drenaje de vapor auxiliar, se cocinara la dura carne del caracol hasta dejarla en su punto; entre blanda y la contextura que la hace deliciosa al mezclarla con la salsa de tomate, la mayonesa y la cebolla picada más los secretos del fogonero “cocinero” de turno. Para el sancocho el procedimiento era igual pero la logística requería un poco más de trabajo en equipo, pues muchas veces los víveres entraban por la escotilla del cuarto de calderas exactamente al tiempo que se surtía el buque para zarpe: “... *mi teniente es que se caen las cosas cuando pasan por aquí y como es hueco llegan hasta la caldera...*”. Eran buenas épocas, los tripulantes hacían estas maldades que no afectaban a nadie, pero creaban espíritu de cuerpo y camaradería. Era un secreto a voces, que solo generaba algo de envidia a bordo por parte de quienes no podían disfrutar de comida de tan alto nivel.

Mis columnas se titulan Desde el cuarto de máquinas, en honor de esos “Centros de Pensamiento”, donde sin hacer daño a nadie, se analizan y discuten temas de interés local, nacional e internacional, por parte de colombianos honestos, marinos de corazón, sencillos y que sin interés político alguno buscan el mejor futuro para Colombia, de hecho se sacrifican calladamente por ella. 🕯

¹ En la jerga marinera el Tanque es el tripulante encargado de las despensas y los frigoríficos.



Memorias de un POLICÍA

Memorias de un Cadete

Coronel (RA) Héctor Álvarez Mendoza
Miembro del Consejo Editorial de la Revista Fuerzas Armadas

Una de las experiencias más gratas para quienes seguimos la noble profesión de oficiales de policía es, sin duda alguna, el recuerdo de nuestro paso por la Escuela de Cadetes General Santander pues evocar, deriva en las reuniones con nuestros compañeros, diversión y entretenimiento al comentar anécdotas y aprendizajes pese al largo transcurso del tiempo. Todavía acuden a mi memoria, por ejemplo, las tajantes advertencias de nuestro primer Brigadier quien nos ilustró sobre la regla de oro de la supervivencia en los prime-

ros meses: *“Saludar todo lo que se mueva y pintar todo lo que no se mueva...”*. O la iniciativa empresarial de un compañero que reforzaba sus exiguos ingresos de cadete antiguo, alquilando, el uniforme de salida a cualquier aspirante recién ingresado que aun no hubiera recibido su dotación oficial completa, pero que, orgulloso quería, en sus primeras vacaciones, lucir su nueva condición en su pueblo de origen. Su amplio portafolio incluía además casco de parada con penacho o vitola, a elegir, y, mediante un cómodo cargo adicional, hasta insignias

de Brigadier, botas altas más sable de Alférez.

Cómo no recordar el caso de aquel compañero que olvidó la obligatoria corbata en su traje de civil y ya en la fila de revista previa a la primera franquicia, resolvió rápidamente el problema quitándose una media y anudándosela como corbatín. Y qué decir de las excursiones nocturnas al rancho en busca de una olla para *“repelar”*, un trozo de panela o cualquier *mogolla* mal estacionada para matar el hambre, amiga inseparable de cualquier cadete que

se respetara. O las hazañas de aquellos vivarachos que pedían dinero a sus padres para comprar las botas y el caballo para sus clases de equitación, en una época en que todas las prendas y elementos de dotación eran suministradas por cuenta del Estado o la historia del cadete novicio que en una explosión de creatividad pretendió ingresar gratis de civil a la plaza de toros de Santamaría reclamando su condición de cadete de policía con el recibo de la ropa sucia entregada en la lavandería de la escuela como medio de identificación.

En esta reminiscencia cómo olvidar las clases de baile del profesor Sevilla, las de defensa cuerpo a cuerpo de Jorge Arévalo, discípulo y heredero del legendario luchador y estrella del cine mexicano Wolf Ruvinskis, natural de Riga (Letonia), quien a su paso por Colombia, decidió quedarse y desempeñar durante año y medio, el cargo de instructor de defensa personal en la Escuela de Cadetes General Santander.

El Cadete “morcilla”

En cierta ocasión, uno de mis compañeros, probablemente insatisfecho con la última pítanza, decidió saltar furtivamente la cerca que separaba la escuela del costado sur y acudir a una fritanguería localizada a varias cuadras de distancia, donde se proveyó de una respetable dosis de morcilla, chicharrón carnudo y chinchulín, prudentemente guarnicionada con papitas criollas y hasta con



Foto: www.slate.com/news-and-politics/2017/08/can-mixed-martial-arts-training-make-police-less-dangerous.html

ají casero, botín que decidió meter de contrabando a través de la misma ruta, para “aplicárselo” en la tranquilidad de los prados del Instituto. Pero quiso la mala fortuna que durante la incursión de regreso, se le atravesara un diligente “Alférez de Escuela” que sin pedir explicaciones y ni siquiera exigir como impuesto aduanal parte del sospechoso paquete, lo condenó a presentarse en relación ante el comandante de la compañía, en ese entonces, el capitán Bernardo Echeverri Ossa. En la siguiente relación de compañía, el cabizbajo sindicado, agobiado por el peso de la culpa, las agrieras y la sobredosis de colesterol, se presentó a dar cuenta de sus pecados. El severo comandante montó en santa ira y sentenció al acusado en tono vehemente

y premonitorio: “-Cadete fritanguero, cadete morcilla, yo no lo voy a castigar, que lo castigue mi Dios con una amebiasis...”

Ni que la amenaza hubiera salido de los labios del propio Nostratradamus, pues al parecer, la profética condena se cumplió al pie de la letra, ya que años después, durante un curso de oficiales para ascenso, aún vimos al antiguo “fritanguicida” apurando en el aula de clases, generosos tragos de un gigantesco frasco de antiácido con sabor a tiza, situado al pie de su pupitre, siempre al alcance de la mano.

¡Resérvese sus conceptos...!

En otra ocasión, a mediados de un año académico cual-



Foto: www.colombia.com/gastronomia/recetas-colombianas/picada-colombiana-r1133

quiera se produjo una reestructuración de los cuadros de mando de las compañías de cadetes como resultado de las calificaciones obtenidas

en los exámenes semestrales, lo que produjo un fenomenal revolcón pues situó a algunos de los cadetes bachilleres recientemente ingresados, como

“En esta reminiscencia cómo olvidar las clases de baile del profesor Sevilla, las de defensa cuerpo a cuerpo de Jorge Arévalo, discípulo y heredero del legendario luchador y estrella del cine mexicano Wolf Ruvinskis, natural de Riga (Letonia), quien a su paso por Colombia, decidió quedarse y desempeñar durante año y medio, el cargo de instructor de defensa personal en la Escuela de Cadetes General Santander”.

brigadieres de los más antiguos y “*cancheros*”, bachilleres de la misma escuela. Así, estando como Brigadier reemplazante de sección, luego del mentado cataclismo, me fue asignado como uno de los sub brigadieres reemplazantes de escuadra, un gentil y aplicado Cadete de los recientemente ingresados; buen estudiante, pero no distinguido por la picardía y malicia indispensables para sobrevivir con relativo éxito a los rigores del centro de formación en ese entonces. De modo que estrenando su recién adquirida autoridad, le llamó la atención por presunta indisciplina en la fila al Cadete antiguo Orlando Silva Cabrera, poseedor, con largueza, de características de agudeza, velocidad e ingenio de las que su novel Brigadier aparentemente carecía. El aludido replicó a la repreensión con un mal disimulado murmullo entre dientes, que pronunció despacio, arrastrando cada una de sus seis sílabas, imprecación que sin embargo se escuchó entre los presentes con la circunspección de un cañonazo: “-*Bobo hp...*”, a lo que el Brigadier insultado, que al parecer tenía más oído que “*mala leche*”, en una edificante demostración de tolerancia y respeto por las opiniones ajenas, le espetó sin inmutarse, esta sentencia inolvidable: “*Allá, el cadete Silva, resérvese sus conceptos...*”

Nuestro invicto campeón

Resulta inolvidable el caso de un miembro de nuestra Com-

pañía A de Cadetes, hoy infortunadamente ausente, distinguido por su caballerosidad y don de gentes, así como por su considerable estatura y físico atlético y musculoso. Este apreciado compañero fue durante un considerable lapso, practicante de boxeo y en tal virtud, se inscribió como representante de la escuela en un torneo llamado “*Los Guantes de Oro*”, que se disputaba los viernes en la noche en la plaza de toros de Santamaría. Obviamente, ninguno de nosotros podía acompañarlo para hacerle barra, y disfrutar sus triunfos en directo, pues los viernes en la noche no existía la menor posibilidad que alguno de nosotros pudiera asomar las narices a la calle. Nuestro admirado héroe salía puntualmente por la tarde rumbo a su cita deportiva y regresaba el lunes siguiente para dar cuenta en “*relación general*” de un nuevo triunfo en este rudo y sacrificado deporte. La historia se repitió durante varias semanas, hasta que un fatídico lunes, se presentó en relación con la cara llena de moretones, pisteros y porrazos, como si hubiera sido atropellado por el tren de la Sabana. Casi se nos sale el alma del cuerpo al apreciar tales destrozos, dada la identificación y simpatía con nuestro púgil, paladín y esperanza de los que no podíamos salir los viernes.

¿Qué diablos podría haber pasado? ¿Habrían tomado las placas del camión que lo habría atropellado? ¿Cuántas docenas de gavilleros y malandrines lo habrían emboscado?

“Resulta inolvidable el caso de un miembro de nuestra Compañía A de Cadetes, hoy infortunadamente ausente, distinguido por su caballerosidad y don de gentes, así como por su considerable estatura y físico atlético y musculoso”.

Durante varios días nos quedamos sin respuestas lógicas. Luego supimos la verdad de semejante tragedia. Resulta que en todos los combates anteriores, nuestro campeón se había impuesto a sus rivales por WO, es decir por abandono de sus contrincantes, quienes al verlo sobre el cuadrilátero, haciendo ejercicios de calentamiento con vigorosos sacudones del encordado que estremecían el entarimado, medían sus posibilidades, calculaban los riesgos de enfrentarse a semejante mastodonte y prudentemente resolvían dar media vuelta y hacer mutis por el foro, aplazando así sus aspiraciones pugilísticas para ocasiones más propicias.

Pero como siempre, en toda celebración no falta el saboteador y bucanero que se tira hasta los mejores proyectos y este caso no fue la excepción. Luego de la temible demostración previa de poderío físico de nuestro coloso, algún aspirante al “*pambelazgo*”, corto de estatura y de escaso peso, probablemente con intenciones suicidas, corto de vista o muy necesitado, subió al cua-

drilátero y luego de santiguarse arrodillado y reflexionar, “¡A Santa Rosa o al charco...!” decidió ignorar el palmarés de nuestro campeón y como un huracán entrarle a “*piñazos*” a nuestro enorme “peso completo”, que ante semejante e inesperado ciclón, renunció al bíblico precepto de ofrecer “*la otra mejilla*” y prefirió besar humildemente la lona, en una sana y ejemplarizante demostración de prudencia y sentido común, que afortunadamente lo libró de la inopinada tormenta de guantazos, mandobles y mojicones. Dio la impresión que por descuido del árbitro, aquella mala pécora hubiera llevado herraduras entre los guantes. Todos quedamos convencidos que así debió haber sucedido.

Y bien, para finalizar, esa aciaga noche quedaron sepultadas para siempre las ansias pugilísticas del compañero y de paso, nuestras esperanzas de contar en la Compañía A de Cadetes con un nuevo Cid Campeador. O mejor, con nuestro propio “*Kid Noqueador*” 🐦



Síguenos en:



Escuela Superior
de Guerra



@EsdegCol



Escuela Superior
de Guerra



Escuela Superior
de Guerra



Escanea y conoce las
ediciones de las Revistas
Fuerzas Armadas

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Carrera 11 # 102-50, Bogotá, D. C., Colombia.
www.esdegue.edu.co



Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Resolución de Acreditación en Alta Calidad 17387 del 27 de diciembre de 2019. Cod. SNIES 16196



Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados - DICA

Registro Calificado Res. MEN 20521 de octubre de 2017. Cód. SNIES 90906

Maestría en Estrategia y Geopolítica

Registro Calificado Res. MEN 02869 de 6 de marzo de 2015. Cód. SNIES 104278

Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa

Registro Calificado Res. MEN 10413 de 14 de julio de 2015. Cód. SNIES 104695



Escuela Superior de Guerra



@EsdegCol



Escuela Superior de Guerra



Escuela Superior de Guerra



esdeguecol

Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"

Para mayor información, comunicarse al correo
infomaestrias@esdegue.edu.co o a los teléfonos 3102375426 - 6204066
Carrera 11 # 102-50, Bogotá, D. C., Colombia.

www.esdegue.edu.co